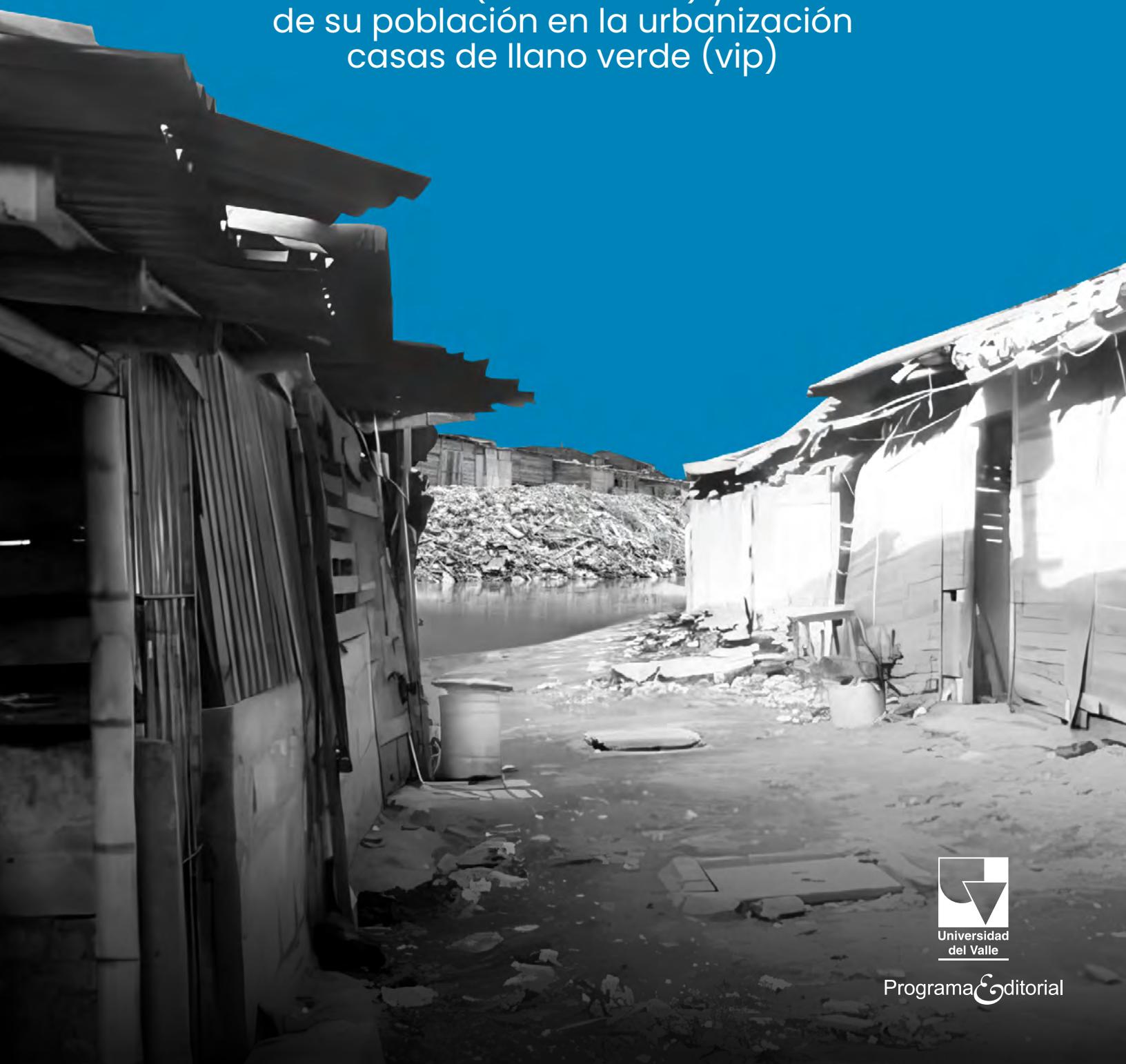


La planificación de reasentamientos en Cali

El caso del Jarillón del río Cauca en el sector
Paso del Comercio (comfenalco) y la reubicación
de su población en la urbanización
casas de llano verde (vip)



Este estudio plantea la realidad de los asentamientos informales de la ciudad de Santiago de Cali, más precisamente en el Jarillón río Cauca y río Cali en el sector Paso del Comercio. Con el acercamiento de los habitantes versus mirada de los entes gubernamentales de la ciudad. La investigación enfoca las dos miradas y realiza un estudio reflexivo, se detiene a indagar la problemática que existe en los procesos de reasentamiento y reubicación de población vulnerable en condiciones de alto riesgo natural por desastre de inundación, el cual es significativo el acercamiento a la población porque en ella se desligan y son sujetas de las condiciones que problematiza la actuación de ambos actores, de un lado el contexto socio económico, por lo tanto, deja ver las complejidades de la existencia de este sitio mencionado y por el otro como lo indica el profesor Hernando Uribe Castro “los repertorios del Estado desde las políticas de reasentamiento” en este caso informales, igualmente se ahonda en lo social, la historia social, ambiental y urbana logrando ser comprendida desde la interdisciplinariedad de las profesiones en el que juega un papel importante la toma de decisión en la estrategia del ordenamiento territorial de las poblaciones que son encaminadas, a tener en cuenta lo socio espacial esto conllevan a situaciones determinantes para una población. Por lo tanto, la administración pública es trascendental con las acciones que plantea para que estos movimientos de personas de un lugar a otro tomen el concepto de reasentamiento sin detrimento del sistema de relaciones sociales y de actividades cotidianas por parte de los moradores y no como un procedimiento de traslado poblacional.

La planificación de reasentamientos en Cali

El caso del Jarillón del río Cauca en el sector
Paso del Comercio (comfenalco) y la reubicación
de su población en la urbanización
casas de llano verde (vip)

Ruiz Cucalón, Lorena
La planificación de reasentamientos en Cali: El caso del Jarillón del río Cauca en el sector Paso del Comercio (Comfenalco) y la reubicación de su población en la Urbanización Casas de Llano Verde (VIP) / Lorena Ruiz Cucalón, Gilma Mosquera Torres
Cali : Universidad del Valle - Programa Editorial, 2023.
PDF ; 112 páginas -- (Colección: Ciencias Sociales)
1. Reasentamiento - 2. Asentamiento - 3. Ordenamiento urbano - 4. Políticas públicas - 5. Vulnerabilidad social - 6. Jarillón del río Cauca - 7. Cali (Valle del Cauca)
307.2 CDD. 22 ed.
R934
Universidad del Valle - Biblioteca Mario Carvajal

**Universidad del Valle
Programa Editorial**

Título: La planificación de reasentamientos en Cali: El caso del Jarillón del río Cauca en el sector Paso del Comercio (Comfenalco) y la reubicación de su población en la Urbanización Casas de Llano Verde (VIP)

Autoras:  Lorena Ruiz Cucalón, Gilma Mosquera Torres
ISBN-PDF: 978-628-7617-77-3

DOI: 10.25100/peu.845

Colección: Ciencias Sociales

Primera edición

Rector de la Universidad del Valle: Édgar Varela Barrios
Vicerrector de Investigaciones: Héctor Cadavid Ramírez
Director del Programa Editorial: John Wilmer Escobar Velásquez

© Universidad del Valle
© Autoras

Carátula: Ingrid Vanessa Embus

Diagramación: A. Salguero

Corrección de estilo: Luz Stella Grisales Herrera

Esta publicación fue sometida al proceso de evaluación de pares externos para garantizar altos estándares académicos. El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de las autoras y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad del Valle, ni genera responsabilidad frente a terceros. Las autoras son responsables del respeto a los derechos de autor y del material contenido en la publicación, razón por la cual la Universidad no puede asumir ninguna responsabilidad en caso de omisiones o errores.



Reconocimiento-No Comercial-Sin Obra Derivada (BY-NC-ND).
Esta obra está bajo una licencia Creative Commons

LORENA RUÍZ CUCALÓN

GILMA MOSQUERA TORRES

La planificación de reasentamientos en Cali

El caso del Jarillón del río Cauca en el sector
Paso del Comercio (comfenalco) y la reubicación
de su población en la urbanización
casas de llano verde (vip)



Colección Ciencias Sociales

Prólogo

¿A qué se debe que, en la ciudad de Cali, los asentamientos informales continúen con una tendencia de crecimiento y expansión? ¿Por qué ha sido imposible para las administraciones municipales de esta ciudad, ofrecer una solución estructural al caso de los asentamientos informales existentes sobre los diques (jarillones) de los ríos Cauca y Cali, en particular, y, de las zonas periféricas urbanas, en general? ¿Qué aspectos pueden explicar los continuos desaciertos frente a la resolución de estos casos por parte los gobiernos de turno? ¿Por qué ha sido recurrente en estos gobiernos, una política del desalojo basada en el uso de la fuerza y la violencia? ¿Cómo comprender el hecho de que, las propuestas de resolución de estos conflictos, lideradas desde las oficinas de gobierno, hayan sido tan esquivas a las estrategias de participación comunitaria, justamente en un momento donde se incentivan los ambientes democráticos para la participación ciudadana y la gobernanza? ¿Es la política de reasentamiento, la vía más apropiada para la resolución de estos conflictos territoriales urbanos? ¿Es posible una solución —integral, segura, digna y sostenible—, al conjunto de eventos asociados a la formación y consolidación de los asentamientos informales?

Las respuestas a algunos de estos complejos interrogantes se pueden rastrear en este interesante libro que nos entregan hoy, las profesoras Lorena Ruiz Cucañón y Gilma Mosquera Torres. Texto que es producto de un ejercicio de investigación que, logró poner en conexión, de manera indisoluble, dos procesos: de un lado, la producción social de los asentamientos informales; de otro lado, los repertorios de respuesta de Estado, especialmente, desde las políticas de reasentamiento de población en situación de riesgo por desastre. Estamos ante un libro que nos invita y nos exige, primero, a construir un entendimiento alternativo al fenómeno de los asentamientos informales y, segundo, a pasar de una perspectiva crítica teórica a una perspectiva crítica histórica para decantar la complejidad de un fenómeno multidimensional. Por lo tanto, nos vemos obligados a tratar de comprender de modo distinto y desde las bases sociales, la historia social, ambiental y urbana de una ciudad tan particular en el escenario colombiano como lo es Santiago de Cali.

Para dar cuenta de los resultados de su investigación, las autoras idearon el siguiente esquema de presentación: en los capítulos 1, 2 y 3, presentan las generalidades del estudio; en el capítulo 4, exponen las políticas, planes y el marco institucional que orientó la planificación del reasentamiento donde fueron reubicados los pobladores del dique del río Cauca en la ciudad de Cali; en un capítulo siguiente, realizan una caracterización de los pobladores del asentamiento "Sector Paso del Comercio" grupos que fueron reubicados en la urbanización "Casas de Llano Verde"; finalmente, precisan las autoras, un análisis sobre los niveles de satisfacción de la población reasentada.

Aunque este estudio se interesó por el tema del reasentamiento de población localizada en zonas de alto riesgo, considero que su verdadero trasfondo nos direcciona hacia la reflexión sobre el derecho a la ciudad. Una ciudad que, como Santiago de Cali, ha experimentado, con todo rigor, los efectos de las políticas del neoliberalismo urbano desarrolladas desde finales del siglo XX e intensificadas en el siglo XXI. Escenario de vida urbana donde el paradigma de administración y gestión de la ciudad se transformó radicalmente: se transitó de un modelo de gestión urbana que pretendía el bien común, a un modelo de gestión que asumió y agenció la ciudad como una empresa.

Detrás de este aparataje neoliberal están los tecnócratas, agentes institucionales, quienes apegados a esta racionalidad y aplicando los direccionamientos del Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Organización Mundial del Comercio, minimizaron la responsabilidad social del Estado, pero a su vez, potenciaron las estrategias de producción del espacio en las lógicas de la reproducción de capital y del mercado. Fueron capaces de modificar espacios de encuentro para la vida comunitaria en escenarios de la rentabilidad económica. Trasmutaron los espacios públicos del bien público a lugares del bien privado.

En este artificio de "magia social" y, utilizando las argucias de un neoliberalismo con rostro más humano, los agentes institucionales capitalizaron la periferización

urbana —asociada a los asentamientos informales—, como objetos centrales para dinamizar la reproducción del capital vía, proceso de reconfiguración de nuevos espacios para la construcción de reasentamientos en urbanizaciones de interés social. Se construyeron estos lugares de reasentamientos sobre franjas periféricas, antiguas zonas anegadizas y de inundación; edificaron miles de viviendas aplicando todo el ahorro posible, lo que se tradujo en deficiencias en cuanto al tipo de material, la calidad de la vivienda, su tamaño e infraestructura.

El reasentamiento, erigido en entornos abaratados, se llevó a su mínima expresión: por ejemplo, soluciones de viviendas de 44 m², edificadas, no en las zonas pujantes y centrales de la ciudad como ejercicio de densificación, sino en sectores marginales y periféricos que afirmaron la segregación socioespacial y la sentencia de unas comunidades enclavadas a vivir eternamente en contextos de pobreza y marginalidad urbana. Mientras que las zonas de mayor avalúo, mejores servicios, más interconectadas, catastralmente con alto valor y con excelentes condiciones paisajísticas y ambientales, se disponen para otros públicos.

Las autoras nos motivan a reflexionar que, en otros términos, esto significó, todo un marco de negación del derecho a la ciudad de los habitantes más pobres por parte de la institucionalidad del Estado. Trasladar, mediante operativos forzados y violentos, la población de los asentamientos informales que vivían sobre los diques (la mayoría de las veces mediante desalojos con fuerza policial violenta) a diminutas viviendas (todas homogéneas) localizadas en agigantadas extensiones de urbanización, más que un acto de humanidad, fue un pacto de Estado-empresa, donde predominó el interés por alcanzar jugosos beneficios económicos mediante cuentas financieras y económicas, con altos dividendos, utilidades y ganancias a inversionistas inmobiliarios, empresas constructoras, cajas de compensación, terratenientes y banqueros.

No es raro —tal como nos lo explican las autoras del libro—, que luego de haberse materializado la política de reasentamiento sobre estructuras urbanas

de arquitectura homogénea que producen emociones planas en paisajes rutinarios, buena parte de la población reagrupada haya expresado su inconformidad, no solo por el modo como se realizó el desalojo y traslado, sino porque además, los nuevos espacios para vivir se configuraron en territorios inseguros e insalubres, con un débil y casi inexistente acompañamiento institucional para la reconstrucción del tejido social. Expresiones como las de María Cecilia, reagrupada en Llano Verde, fue testimonio de esa inconformidad: "No, déjeme contarte que aquí yo estoy muy aburrida —no es lo mismo—, porque yo tenía mis marranos, y vivía de ellos... entonces aquí, estamos mi marido y yo sentados... casi que aguantando hambre."

En el fondo, lo que nos permite percibir y comprender esta investigación, es la total carencia de un enfoque más humano, cuidadoso, integral y ético en los planes y programas de reasentamiento ejecutados por los gobernantes para la población vulnerable, lo que puedo concluir en la producción de nuevos conflictos sociales urbanos, carencias, desarraigo y destrucción de tejido social, comunitario y productivo de la población. Lo más preocupante es que los agentes que actuaron en nombre de la institucionalidad, como institucionalidad y garantes de un proceso, desconocieron y nunca comprendieron que todo acto de reasentamiento (transmutación de un lugar a otro) tiene por efecto acciones de reagrupamientos (transmutación de unas iniciales condiciones sociales de ser/pertenecer a un grupo a otras formas grupales muy distintas).

Toda población que ha sido objeto de reagrupamiento requiere de otros signos de acompañamiento puesto que una de sus características nucleares es su situación de dependencia absoluta institucional. Enfrentan, obligados, a un orden social que es extraño, infelices, desesperanzadores, con unos ritmos de vida cotidiana distante, donde pulula la desconfianza y el miedo. El individuo reagrupado compara su experiencia de vida comunitaria anterior, con la actual, una vez surtida la relocalización en el nuevo reasentamiento, y detecta de modo inmediato un desgarramiento de su sentir comunitario, de su identidad de pertenencia a un colectivo construido

históricamente y el desasosiego. Se perciben así mismo, en una profunda condición de huerfanidad comunitaria y surgen inquietudes como ¿a qué pertenecen? ¿a dónde pertenecen? y ¿Cuál es su referente comunitario?

Se ven más obligados a reconstruir solos, y a veces con la ayuda del tiempo y sobre unas bases muy endeble, nuevas formas de búsqueda para afianzar una nueva identidad colectiva, lo que se expresa en continuos conflictos, poco sentido de pertenencia y desmotivación hacia los lugares que, recientemente, inician a habitar. Por ello, la urgencia en ellos significa la reivindicación al derecho a la ciudad en condiciones de dignidad.

Pienso, finalmente, que las autoras recuperan estas discusiones que son parte del orden del día de la vida en nuestras ciudades. Nos ilustra el conjunto de circunstancias que evidencian con toda claridad, los entramados diversos de una ciudad que se encuentra bajo los direccionamientos de la racionalidad neoliberal. Se trata de una obra que bien vale la pena leer detenidamente, con el objeto de encontrar las explicaciones a un fenómeno tan marcado, recurrente y cotidiano en nuestras ciudades latinoamericanas. Me inspiran también a plantearme preguntas que, desde mi punto de vista, son necesarias y significativas:

¿Con qué tipo de sujetos sociales nos estamos pensando los temas de ciudad? ¿Es posible mantener las esperanzas por el derecho a la ciudad, en ciudades cada vez más neoliberalizadas, así como extrañas y distantes para sus ciudadanos? ¿Cómo liberar la democracia de los tecnócratas? ¿Puede la formación ciudadana integral, con educación geográfica, histórica, ambiental, política y sociológica, aportar a la construcción de nuevos sujetos sociales entronizados y capaces de reflexionar y proponer alternativas a estos contextos de producción de ciudad?

Hernando Uribe Castro
10 de mayo de 2023

Contenido

Reconocimientos	13
CAPÍTULO 1	
Introducción	15
Problema de investigación	16
Preguntas de investigación	18
Objetivos	18
Justificación	18
Antecedentes	19
Argentina	20
Brasil	22
Colombia	24
CAPÍTULO 2	
Marco de Referencia	29
Estado del arte	29
Marco conceptual	31
CAPÍTULO 3	
Metodología	37
Instrumento de recopilación de información	38
CAPÍTULO 4	
Políticas, planes y marco institucional que orientan el proceso de planificación del reasentamiento de la población ubicada en el jarillón del río Cauca en la ciudad de Cali	41
Marco jurídico internacional de reasentamiento	41
Marco constitucional colombiano	42
Programas de vivienda social en Colombia	43
Vivienda digna	45
Planteamiento de la Gobernación del Valle para reasentar a las familias afectadas	46

Marco normativo municipal	47
-------------------------------------	----

CAPÍTULO 5

Caracterización del Asentamiento del Sector Paso del Comercio del Jarillón Río Cauca y Jarillón Río Cali, y de la población reubicada en la urbanización Casas de Llano Verde	55
---	----

Interacción con la comunidad del río Cauca y el río Cali	65
--	----

Caracterización de Llano Verde.	70
---	----

CAPÍTULO 6

Niveles de satisfacción de la población que permanece en el sector paso del comercio del jarillón río Cauca y jarillón río Cali, y de la que ha sido reasentada en la urbanización Llano Verde, el proyecto de reubicación	79
--	----

Percepción de los habitantes de los jarillones río Cauca y río Cali en cuanto a las ventajas económicas, sociales y ambientales	79
---	----

Apreciaciones e incertidumbres con respecto a los desalojos por la autoridad	80
--	----

Población reasentada en la urbanización Llano Verde. Nivel de información que tuvo la comunidad antes de la reubicación	86
---	----

Esperanzas y frustraciones con respecto a la política de relocalización: en Llano Verde (una vez sucedida la relocalización)	87
--	----

Esquematización y caracterización de variables (Entrevistas).	90
---	----

Población que no ha desalojado los jarillones río Cauca y río Cali	92
--	----

Conclusiones	95
-------------------------------	-----------

Referencias	99
------------------------------	-----------

Bibliografía de apoyo a la investigación	105
--	-----

Anexos	107
-------------------------	------------

Anexo A. Instrumento para recolección de la información técnica del proyecto	107
--	-----

Anexo B. Instrumento para recoger información general del proyecto.	108
---	-----

Anexo C. Instrumento para obtención de información socioeconómica	110
---	-----

Reconocimientos

Esta investigación no hubiera sido posible sin la colaboración de las siguientes personas, quienes estuvieron presentes a lo largo de la ejecución del proyecto. Agradezco a quienes con sus comentarios y aportes permitieron hacer realidad este propósito:

- Arquitecta Gilma Mosquera Torres; socióloga Mariela García Vargas, coordinadora de la Maestría en Desarrollo Sustentable; geógrafo Oscar Buitrago Bermúdez; geógrafo Javier Enrique Thomas Bohórquez; físico matemático Elkin de Jesús Salcedo Hurtado; geógrafa Anne Catherine Chardon, de la Universidad Nacional de Colombia, sede Manizales; arquitecta Adriana Patricia López Valencia; sociólogo Hernando Uribe Castro, de la Universidad Autónoma de Occidente, sede Cali.
- Comunidades visitadas y líderes comunitarios, por quienes fue posible comprender la problemática de ciudad que se está viviendo actualmente en el Jarillón del río Cauca y el río Cali: Jorge Correa (Jarillón del río Cauca); Janeth Castro, Albeiro Marín, Marleny Taborda (Jarillón del río Cali); Erlendi Luz Cuero, Patricia Galvis (Urbanización Casas de Llano Verde).
- Compañeros de la Maestría en Desarrollo Sustentable de la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad del Valle: Elizabeth Patiño Correa, Federico Pinzón Pinzón, Luis Enrique Núñez.
- Entidades estatales de la ciudad de Cali visitadas: Alcaldía, Planeación Municipal, Secretaría de Vivienda Social, Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), Fondo de Adaptación.
- A las entidades de la ciudad y a las personas antes mencionadas, nuevamente muchas gracias.

Capítulo 1

Introducción

La ciudad de Santiago de Cali fue fundada por Sebastián de Belalcázar en el año de 1536, y tiene una población estimada de 2.369.829 (DANE, 2020). Es la capital del departamento del Valle del Cauca. Se encuentra ubicada en el valle geográfico del río Cauca, a 1.000 msnm, en un área limitada por alturas entre 2.000 y 3.000 m de las cordilleras Occidental y Central, respectivamente.

En el oriente de la ciudad se encuentra el Distrito de Aguablanca, constituido por la ocupación ilegal de tierras, predominantemente ejidales y sin urbanizar, mediante invasiones y venta de lotes por particulares que tuvo lugar a finales de los años setenta del siglo pasado. De esta manera, la presión del crecimiento demográfico sobre el espacio traspasó las áreas inundables de la localidad.

Actualmente, en términos de la división territorial, el Distrito de Aguablanca es un sector conformado por una población aproximada de 600 mil habitantes, distribuidos en las comunas 13, 14 y 15, caracterizado similarmente en cuanto a origen, historia y el desarrollo incompleto de la infraestructura de las viviendas. Esta área se ha diferenciado por tener abundantes cuerpos de agua y ser zona de terrenos inundables.

En los años cuarenta, el límite de Cali en las direcciones sur y oriente se planificó y determinó por el mapa oficial de vías como soporte de la expansión urbana de las siguientes décadas hasta la actualidad. A partir de los años cincuenta se inicia una gran expansión hacia el oriente en un proceso de urbanización de sectores populares que paulatinamente la acercó más al río Cauca. Sin embargo, la presión de las nuevas tierras para ser urbanizadas ante el rápido crecimiento demográfico generó una demanda de suelos alrededor de la cabecera urbana del municipio de Cali; se destacan dos eventos en la apertura de las tierras rurales para la urbanización: (a) la legislación del nuevo perímetro urbano expedida el 28 de agosto de 1948 y (b) la Ley 41 de 1948, o Ley Barberena, la cual estableció la entrega y la destinación de predios a los sectores más pobres

en tierras comunales o de los ejidos alrededor de los centros urbanos¹, sin necesidad de recurrir a procesos dilatorios judiciales.

El 22 de octubre de 1954 se crea la Corporación Autónoma Regional del Valle, CVC, mediante el Decreto Legislativo 3110. La entidad nace con la misión de atender problemas energéticos, agropecuarios y la recuperación de tierras inundables. En este propósito, se construye un sistema de jarillones (diques de contención) entre 1954 y 1962, con estaciones de bombeo y canales de drenaje, con el objetivo de reducir las inundaciones al margen izquierdo del río Cauca, y simultáneamente se mejora el nivel freático de los terrenos que se encontraban por debajo del promedio del río. Igualmente, se habilitó una extensa zona de 5.600 hectáreas al oriente de Cali, de tal manera que se amplió el perímetro urbano, definiendo el distrito de Aguablanca como zona suburbana.

En ese momento nació una expectativa sobre los terrenos agrícolas con posibilidad de convertirse en tierra urbana, por lo cual se generó una dinámica de intereses comunitarios, económicos y políticos que en una simbiosis común aceleró el proceso de ocupación del terreno de manera dramática y que transformó el contexto social de la ciudad y su forma física urbana. Por otra parte, los terrenos del Jarillón del río Cauca quedaron sin protección gubernamental, y en los primeros años de la década de los ochenta se empezaron a poblar, convirtiéndose en uno de los bordes urbanos que se configuraron de manera irregular, anónimamente y sin ordenamiento territorial.

Por lo tanto, se produce una dinámica poblacional en un momento en el cual la movilidad espacial de la población incidió en la ocupación de la totalidad del jarillón, teniendo en cuenta que las construcciones de las obras de infraestructura fueron construidas

¹ Los ejidos o tierras comunales es una figura que proviene de la legislación colonial, mediante la cual todo asentamiento poblacional de ley debía conservar una superficie de tierras alrededor del asentamiento para efectos de satisfacer demandas de predios futuros a familias sin recursos que requerían construir sus viviendas.

para mitigar e impedir las inundaciones del río Cauca y habilitar las tierras urbanizables del sector.

En este texto se aborda el tema de la planificación de vivienda, específicamente la de reasentamientos en Cali en el Jarillón del río Cauca, en el sector conocido como Paso del Comercio-COMFENALCO, y la reubicación de su población en la Urbanización Casas de Llano Verde (VIP).

El documento se ha estructurado en tres capítulos: en el primer capítulo se analizan las políticas, los planes y el marco institucional que orienta el proceso de planificación para el reasentamiento de las familias del Jarillón Paso del Comercio o Floralia, y el Jarillón río Cali, tomando como base la metodología que se utilizó para los sectores de la laguna de El Pondaje y Charco Azul, de la ciudad de Cali.

En el segundo capítulo se presenta la caracterización de dos grupos objetivos: (a) la comunidad que se asentó en el Jarillón río Cauca en el sector Paso del Comercio-Comfenalco y el Jarillón río Cali (comuna 6); y (b) la comunidad que se ha reubicado paulatinamente en la Urbanización Casas de Llano Verde, viviendas de interés prioritaria (VIP), al oriente de la ciudad (comuna 15).

En el tercer capítulo se describe el proceso de identificación participativa realizado con la población que se mantiene en el sector Paso del Comercio del Jarillón del río Cauca, y el río Cali, y la que se ha reasentado en Llano Verde, así como los procedimientos utilizados por las entidades gubernamentales encargadas de llevar a cabo el proyecto de reubicación de familias hacia la urbanización Llano Verde.

Problema de investigación

Para la investigación se tuvo en cuenta el marco jurídico de las políticas de reasentamiento en la nación, que están demarcadas formalmente desde el ámbito legal por normas internacionales y la Constitución Política colombiana, en lo que corresponde a normas locales; igualmente, el Plan de Ordenamiento

Territorial (POT) y el Plan de Desarrollo del Municipio vigente. Sin embargo, no existe una política pública detallada en el país en la que se vincule la calidad física de la vivienda con los modos de trasladar a una población que se encuentre en zonas de amenaza y riesgo no mitigable.

No obstante, el municipio está realizando un acompañamiento social a familias que habitan las zonas de alto riesgo en áreas de influencia (caso de Agua blanca y la laguna de El Pondaje). Para este estudio se tomaron las siguientes muestras de casos: i) la primera corresponde a familias ubicadas en el Jarillón del río Cauca: la familia Correa-Pumarejo, de migrantes de la costa Pacífica que llegaron a la ciudad hace más de 30 años (en la década de los setenta) a la ladera de Siloé, al sur de la ciudad, en busca de un futuro mejor, y su principal fuente de ingreso, fue la actividad minera; la familia Tosquen-Rutia, desplazada violentamente hace ocho años de sus tierras, y que decidió invadir los terrenos del jarillón (esta familia tuvo como imaginario la vivienda que dejaron y se construyó la actual de manera similar), es decir, en madera; ii) la segunda corresponde a las familias asentadas en el Jarillón del río Cali, lugar en el que se ubicó el representante de la actual Asociación de Habitantes del Jarillón del río Cauca (ASOHAJARI), y en el mismo sector se encontró la Asociación de Agricultores del Paso del Comercio, con personería jurídica ante el Ministerio de Agricultura de Colombia. Muchas de estas familias se encontraban pagando arriendo en los barrios aledaños al dique. Ya en un primer acercamiento se constató que la dinámica de ocupación del jarillón es diferencial, no homogénea.

Teniendo en cuenta lo anterior, se propuso la siguiente pregunta de investigación: ¿La planificación de reasentamientos que está efectuando el municipio de Santiago de Cali para la población de Paso del Comercio del Jarillón del río Cauca y el río Cali está determinada por las necesidades de habitabilidad y urbanísticas de los habitantes? La Figura 1 esquematiza el acercamiento espacio-temporal del problema.

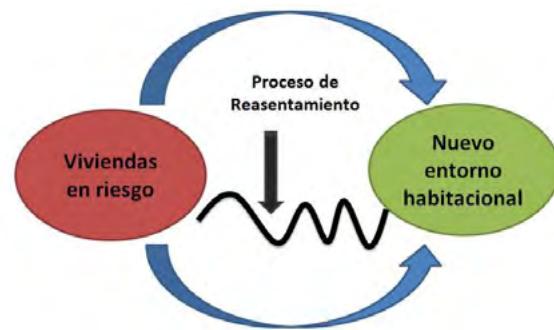


Figura 1. Acercamiento espacio-temporal del problema.

Fuente: Elaboración propia

En este contexto se evidenció en el documento del profesor Uribe (2007) que el proceso de asentamiento en los jarillones río Cauca y río Cali:

se inició a mediados del siglo XX sin ningún tipo de control por parte de la Administración Municipal. En este contexto los primeros residentes que se asentaron, empezaron a dedicarse a las actividades agrícolas surgiendo los primeros agricultores urbanos. En cuanto, a la toma de tierras se realizó con construcciones y las viviendas se empezaron a percibir a mediados de los años ochenta. (p. 15)

Actualmente que el uso del suelo del sector Paso de Comercio del Jarillón del río Cauca es mixto, y en él predominan esencialmente la vivienda y la industria, destacándose la existencia de potreros, cría porcina, caballerizas, carpinterías y grandes bodegas para el reciclaje.

Para el caso del nuevo entorno habitacional, las casas de Llano Verde son de dos pisos, con área de 41,44 m² (3,50 x 11,84), habitadas mínimamente por seis (6) personas. Estas son viviendas que han sido diseñadas y construidas por el gobierno. De allí surgió la necesidad de realizar una evaluación de la planificación de los reasentamientos que se están implementando en el municipio Santiago de Cali, con el fin de determinar los aciertos o las fallas que puedan afectar negativamente a la población escogida para la investigación.

Preguntas de investigación

- ¿Cuáles son las políticas y los planes en el marco institucional que orientaron el proceso de planificación de reasentamiento de la población ubicada en el Jarillón del río Cauca en la ciudad de Cali?
- ¿Por qué es importante realizar una caracterización de los asentamientos en los sectores Paso del Comercio del Jarillón del río Cauca, el río Cali y la población reubicada en la Urbanización Casas de Llano Verde por parte del municipio?
- ¿Cuál es el nivel de satisfacción de la comunidad en el proceso de reasentamiento? y en ese sentido, ¿la decisión que tomó el municipio para reubicar a la población del Jarillón del río Cauca Paso del Comercio y el río Cali cumple con las expectativas de la población?

Objetivos

Objetivo general

Evaluar el proceso de planificación y la gestión de reasentamientos en Cali a través del caso del Jarillón del río Cauca y el Jarillón río Cali, en el sector Paso del Comercio (Comfenalco) y la reubicación de parte de su población en la Urbanización Casas de Llano Verde.

Objetivos específicos

- Analizar las políticas, los planes y el marco institucional que orientan el proceso de planificación de reasentamientos de la población ubicada en el Jarillón del río Cauca y el río Cali en la ciudad de Cali.
- Caracterizar el asentamiento del sector Paso del Comercio Jarillón del río Cauca, el río Cali y la población reubicada en la Urbanización Casas de Llano Verde.
- Identificar los niveles de satisfacción de la población que se mantiene en el sector Paso del Comercio del Jarillón del río Cauca, el río Cali, y la que se ha reasentado en la urbanización casas de Llano Verde, del proyecto de reubicación.

Justificación

En la actualidad existen una importante movilidad de grupos de personas que giran en torno a una problemática: el reasentamiento. Esta tendencia tiene que ver con el orden de una planificación que incorpora en poca medida las variables culturales en los modelos de los proyectos; es decir, el resultado de la intervención no siempre es el esperado. Por esto, resulta de gran interés analizar cómo las intervenciones en los proyectos consisten simplemente en actividades programadas en secuencias solo ideadas y de plazo fijo, con resultados casi predefinidos.

De este modo, las intervenciones se dan para las comunidades como procesos sujetos a presiones políticas, de regateo social y a la incompetencia administrativa. Sin pensarse en lo que implica alterar el producto deseado, que finalmente es "*dar primacía a las personas*" que participan en los programas de reasentamiento y que debe de entenderse como una exigencia, tanto para quienes hacen las políticas como para los planificadores y los expertos. (Cernea, 1994, p. 143)

Esta interpretación implica un cambio de enfoque en la planificación, que responde a la exigencia de admitir el lugar central que ocupan las personas en los proyectos.

En consecuencia, todo proyecto de desarrollo debe contener un componente social que no solo abarque la construcción de estructuras físicas (como viviendas e infraestructura) sino que también involucre a los afectados en la construcción del tejido social y sus organizaciones; que los incluya en el diseño y el desarrollo de nuevos sistemas de producción y fuentes de empleo, así como en la provisión de servicios públicos, como educación y salud.

Sin embargo, existen impactos característicos mundialmente reconocidos por este fenómeno como, por ejemplo:

[...] el despojo de los bienes materiales, tierra y vivienda; pérdida de ingresos, de empleo, de oportunidades económicas; las restricciones

de bienes comunitarios, la inseguridad alimentaria; cambios irreversibles en los modos de vida, desarraigo, ruptura de las estrategias de adaptación de las comunidades en su entorno habitacional; trastornos psicológicos, afectación de las relaciones intrafamiliares y de salud pública. Todos estos efectos podrían ser resumidos como riesgo de empobrecimiento y marginalidad social, económica y política. (Partridge, 2000, p. 74)

En síntesis, el reto final debe ser generar condiciones para el desarrollo sostenible y autónomo de las comunidades y los grupos afectados, que va a depender en gran medida del conocimiento que se tenga del contexto del cual provienen las comunidades.

Antecedentes

Para el presente trabajo se realizaron búsquedas de reasentamientos exitosos que han ocurrido en diferentes partes de América Latina y el Caribe. Un aspecto notable de esta región es que aparece como la más urbanizada del mundo. Las ciudades de la región, vistas en su conjunto, son y se mantienen como las más inequitativas del planeta; es decir, las ciudades latinoamericanas y del Caribe se presentan como "duales", "divididas", "segregadas", algo que se expresa tanto espacial como socialmente. La división se manifiesta de manera contundente en el alto coeficiente de desigualdad de los ingresos, así como en la existencia de asentamientos informales.

Ahora bien, "los países de la región han adoptado diversas políticas de vivienda, algunas asegurando el éxito, pero por lo general no han logrado responder a las necesidades de los sectores más pobres ni asegurado la plena integración de los barrios precarios a la ciudad" (ONU-Habitat, 2012, p. 12). Esto sucede casi en el 80% de su población.

Simultáneamente, la velocidad de la urbanización ha tenido un alto costo social, económico y ambiental en conjunto con los modelos de expansión territorial. Hay que tener en cuenta que el 73% de la población de América Latina y el Caribe vive en zonas costeras de baja elevación, lo que la hace particularmente vulnerable a los efectos del cambio climático, como

inundaciones, así como mayor frecuencia e intensidad de vientos hidroclimáticos extremos (Cañequé, 2014). Por lo tanto, son más propensas a catástrofes naturales.

Teniendo en cuenta la forma como se configuran los riesgos y los desastres en la región, se mencionan las dinámicas naturales que provocan eventos muchas veces catastróficos en el continente, y que se expresan con relativa frecuencia a través de terremotos, maremotos o erupciones volcánicas, directa o indirectamente asociados con la deriva o desplazamiento de las placas oceánicas y continentales sobre el manto terrestre, toda la porción occidental del continente americano, desde Alaska hasta Chile, forma parte del llamado "cinturón de Fuego", lo cual indica que allí la corteza de la Tierra se encuentra en proceso de transformación permanente, y se caracteriza por el vulcanismo y la sismicidad de los países andinos y centroamericanos, que constituyen evidencias tangibles de ese proceso, como también lo es la dinámica geológica de la cuenca del Caribe, y en particular de las Antillas.

Lo anterior sugiere que los países que conforman esta porción del planeta, conocida como América Latina y el Caribe, evolucionan sobre una corteza terrestre que impone dinámicas particulares en esta parte de la Tierra. Esas dinámicas son uno de los componentes esenciales del territorio, entendido no solamente como espacio físico sino como resultado emergente de la interacción entre los ecosistemas y los seres humanos o, en otras palabras, entre la naturaleza y la cultura (ONU/EIRD, 2008).

En consecuencia, como se mencionó anteriormente, se tendrán en cuenta países latinoamericanos y del Caribe, como Argentina, Brasil y Colombia, para mencionar hechos y programas exitosos que se han realizado al momento de trasladar y reasentar a una población que ha sufrido algún tipo de los eventos mencionados. En este orden de ideas, son los grandes desastres los que han llevado a los gobiernos a producir cambios legislativos e institucionales relacionados con la gestión del riesgo y las propuestas de políticas de vivienda.

En el caso de Colombia, podemos mencionar eventos como la erupción del Nevado del Ruiz en 1985, y en Argentina y Brasil eventos recurrentes como inundaciones.

Por lo anterior, la agenda de la gestión del riesgo dejó de contemplar solamente la atención de emergencias para dar importancia a la reducción del riesgo de desastres e incorporar el tema en las grandes políticas y la planificación del desarrollo.

Se ilustró de esta manera cómo se produjeron las medidas en estos países, dejando entrever las alternativas en cuanto al reasentamiento de la población en los siguientes ejemplos, en los cuales se exponen experiencias asociadas con la organización institucional, la sensibilización a las comunidades, las fuentes de financiación y el control de las aéreas recuperadas; igualmente se presenta en cada caso, de forma breve, el contexto del país y las principales amenazas naturales a las que se encuentran expuesto. Los dos primeros casos, Argentina y Brasil, fueron tratados y estudiados por el Banco Mundial en la guía de reasentamiento preventivo de poblaciones en riesgo de desastre, y "Experiencias de Latinoamérica" fue realizado por la psicóloga Elena Correa (2011); por último, en el caso de Colombia se tomaron en cuenta dos reasentamientos que han tenido respuestas afirmativas: (a) el artículo "Medellín, una ciudad construida a varias manos", de Sánchez Mazo *et al.* (2013), y (b) el texto *Reasentamiento en Colombia*, de William Partridge (2000).

Argentina

Contexto del país y gestión del riesgo

La república de Argentina se encuentra en el extremo sur de América Latina —América del Sur—, respecto al Ecuador, y en el hemisferio occidental, respecto del Meridiano de Greenwich. Es el segundo país en extensión de Sudamérica y el octavo en el mundo (Sandes, 2007).

El país está conformado por 23 provincias y por la ciudad autónoma de Buenos Aires; su capital está dividida en siete regiones y tiene una población

estimada de 40.913.584 habitantes. "Históricamente el país ha tenido un proceso de urbanización continuo, el cual se ha incrementado en los últimos cincuenta años"; el "89% de la población residió en las ciudades en forma permanente, y en la actualidad ha ascendido a 92%. Esto hace que el país tenga uno de los mayores índices de urbanización en el mundo" (Correa, 2011, pp. 63-64).

El proceso de planificación urbana no ha sido el más adecuado, y en los últimos cincuenta años las ciudades triplicaron su población ocupando tierras por efecto de los mercados formales e informales, y hubo lucro con el aprovechamiento de las necesidades extremas; por lo tanto, se creó una ciudad inequitativa y excluyente. Ahora bien, los principales desastres en el país los causan las inundaciones, aunque se presentan otras amenazas como terremotos, deslizamientos y sequías. Argentina se encuentra entre los catorce países del mundo con mayor afectación por catástrofes derivadas de inundaciones.

En todo el país, el noreste y la parte regional del centro resultan ser las más perjudicadas por inundaciones. Dichas regiones albergan el mayor número de pobres en el país, lo que hace que los efectos de las inundaciones se potencien, debido a la alta vulnerabilidad asociada a las condiciones de esta población. La gestión de riesgos y desastres estuvo organizada de la siguiente manera:

Con respecto a las autoridades militares, la Defensa Antiaérea Territorial del Ejército cambió su nombre a Dirección de Defensa Civil, y décadas después sus responsabilidades pasaron al Ministerio de Interior. La estructura —en general, jerárquica— opera a nivel nacional, siendo el presidente el responsable de la coordinación y la dirección de la protección civil, y las principales acciones están enmarcadas en:

la reducción de riesgos, la preparación de planes de emergencia, la coordinación de la ejecución de estos planes en caso de que se presenten las emergencias, la rehabilitación para restablecer los servicios básicos una vez producida la emergencia, y la reconstrucción para restablecer

o mejorar las condiciones previas del desastre.
(Correa, 2011, p. 67)

Quiere decir que los auxilios se concentran en las etapas de respuesta y recuperación ante una eventual emergencia y los posibles desastres.

Por otra parte, no existe una ley de usos de suelo y ordenamiento territorial. En este contexto se destacan los esfuerzos actuales de la Subsecretaría de Planeación de la inversión pública en la inserción de las dimensiones de gestión de riesgo desde la perspectiva del ordenamiento territorial.

Como se mencionó inicialmente, las inundaciones son la amenaza más frecuente que enfrenta Argentina y las que producen mayores pérdidas. Ahora bien, desde la década de los noventa el gobierno ha desarrollado varios programas con apoyo del Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), entre los cuales se destacan los siguientes: (a) Programa de rehabilitación por emergencia de las inundaciones (PREI), financiado con un préstamo de emergencia de carácter multisectorial para reconstruir obras de infraestructura y viviendas para la población de bajos recursos afectada por la emergencia hídrica 1993-1998; (b) "Programa de protección contra las inundaciones (PPI), que presenta una continuidad de las acciones implementadas por el PREI con el fin de proteger la vida y la propiedad de 5,5 millones de personas", en el que se garantiza todas las actividades de producción en las zonas aledañas de los ríos y por lo tanto, proteger que los habitantes tengan vías de transporte y comunicación en funcionamiento continuo (Correa, 2011, p. 69).

Ahora bien, se debe tener en cuenta que para el programa de reducción del riesgo hídrico el gobierno federal contempla un subprograma de vivienda. Por lo tanto, el siguiente ejemplo se centra en el Programa de protección contra las inundaciones (PRI), y se reseña la experiencia desarrollada durante quince años de trabajo continuo en las tres etapas del subprograma de vivienda dirigido a población de bajos recursos afectada por inundaciones recurrentes. Debe anotarse que la meta planteada en la construcción de las viviendas se superó en un 15%

a un 50% gracias al ahorro en los materiales de construcción, el cual se implementó en la construcción de diecinueve salones comunales, lo que llevó a que la estrategia elegida para la edificación de las viviendas fuera la autoconstrucción asistida, dado el bajo nivel de ingreso de las familias beneficiarias, que no tenían recursos económicos ni posibilidad de acceder a créditos pero sí aportar su mano de obra (Correa, 2011, p. 71).

Con ello se imponían retos educativos y de capacitación, dada la poca o ninguna experiencia de las familias en el tema. Se propuso diseñar prototipos de vivienda flexibles, respondiendo a las necesidades y las pautas culturales de los pobladores, y el número de integrantes de cada familia, así como el uso de materiales propios de cada localidad. Por lo tanto, se buscó promover la participación de los pobladores afectados, capacitarlos, reducir los costos de viviendas, fortalecer las capacidades de la comunidad, y promover la solidaridad comunitaria y el espíritu cooperativo.

Uno de los grandes logros que se percibió fue la amplia participación de las familias de la comunidad y su organización durante el proceso de planeación y construcción de las viviendas, durante el cual fueron protagonistas, sujetos activos de su realidad, quienes transformaron, compartieron logros, y la finalidad fue desistir de lo que significa el asistencialismo (Correa, 2011, p. 72).

Por otro lado, el Banco Mundial —en su calidad de organismo financiador— promovía la idea de entregar carpas o utilizar un prototipo único de vivienda prefabricada para todos los habitantes. Esto, porque el organismo temía que el proyecto se generara el caos, clientelismo o corrupción. Esto implicó largas discusiones con el banco, pero finalmente se aceptó la posición del país, que proponía construir viviendas permanentes con materiales tradicionales. Como resultado, existió una estrecha coordinación entre las órdenes nacionales, provinciales y municipales, así como una activa participación de los proveedores locales en el suministro de los materiales de construcción, junto una asistencia técnica y social que permitió lograr los objetivos planteados.

Brasil

Este país está situado en Suramérica, y tiene una población aproximada —hasta el año 2014— de 203.195.120 de habitantes. Es el quinto país más poblado del mundo, con el 2,8 por ciento de la población mundial. La superficie total de Brasil es de 8.547.404 km². El territorio brasileño se divide en cinco grandes regiones —norte, sur, sudeste, nordeste y centro-oeste— y está conformado por 26 estados divididos a su vez en 5.556 municipios, y un Distrito Federal que alberga la capital del país.

El proceso de desarrollo y crecimiento económico de este país ha generado condiciones extremas de desigualdad geográfica y social, las cuales se manifiestan de manera diferente en las cinco regiones del país. El 86% de los municipios con mayor índice de exclusión social pertenecen a las regiones norte y nordeste. En lo que se refiere a desastres naturales hay tres tipos de fenómenos en Brasil: son las tempestades, que provocan inundaciones, deslizamientos; las sequías; los sismos y terremotos. (Correa, 2011, pp. 95-96)

Estos fenómenos presentan patrones muy diferenciados de una región a otra, tanto en lo relativo al tipo de fenómeno como a la frecuencia y la intensidad del mismo. Los desastres naturales más significativos, en términos de frecuencia y de niveles de riesgo para la humanidad, son las inundaciones y los deslizamientos presentes con diferentes frecuencia e intensidad en todas las regiones del país. De los 490 eventos que desencadenaron desastres en el país en el 2008, el 49 % se presentó en la región del nordeste y 30 % afectó las regiones sur y sudeste; en lo que se refiere al fenómeno de las sequías, históricamente suelen manifestarse cada diez años y pueden prolongarse por períodos de tres, cuatro, y de manera excepcional hasta cinco años.

Ahora bien, el fenómeno de las sequías se produce en un polígono que abarca un territorio considerable e incluye nueve estados del nordeste del país, zona marcada también por la pobreza. Las condiciones de vida adversas imperantes durante los períodos de sequía inciden en la formación de los flujos migratorios de personas que abandonan la región;

el destino preferido suele ser la región sudeste y la mayor parte de las personas afectadas no está en condiciones de enfrentar los precios del mercado de vivienda (Correa, 2011, p. 97).

La prevención y el control de los desastres naturales son responsabilidad de dos ministerios: el de Integración Nacional, por medio de la Agencia Nacional de las Aguas (ANA), y la organización de Defensa Civil. Los objetivos son promover, prevenir, actuar, organizar y coordinar. El sistema está conformado por una estructura operativa basada en varios organismos con distintas competencias a escala nacional, regional, estatal, municipal y sectorial. En lo que se refiere a la gestión del riesgo, la ciudad de Sao Paulo es la más grande del país —con 10,9 millones de habitantes—, y representa casi el 10 % del total del país; la ciudad es destino de importantes flujos migratorios originados sobre todo desde las regiones norte y nordeste. Cerca del 40 % de esta población se establece en las zonas de riesgo de Sao Pablo. Las estadísticas indican que el 13 % de los habitantes (1.395.000) habita en favelas, muchas de ellas situadas en las cercanías de ríos y arroyos.

Las favelas constituyen prácticamente la totalidad de las áreas de riesgo de inundación, sobre todo en la época de lluvias. Uno de los principales instrumentos para la reducción del riesgo es el Plan Preventivo de Defensa Civil (PPDC). El concepto del PPDC se basa en la posibilidad de tomar medidas antes de que se produzcan los deslizamientos; cuenta con un sistema estructurado en cuatro niveles —observación, atención, alerta y alerta máxima—, cada uno de los cuales dispone de procedimientos diferenciados.

Por otro lado, Sao Paulo cuenta con el Tiete, un importante río que atraviesa prácticamente todo el territorio estatal, que se encontraba muy contaminado y lleno de sedimentos, lo que contribuía a agravar el impacto de las inundaciones y mejorar la calidad del agua.

En cuanto a la ocupación indebida de los márgenes de los arroyos en el municipio por parte de los grupos de población menos favorecida en busca

de soluciones habitacionales, colocó a esta población en situación de riesgo y causó además contaminación por vertimientos de aguas residuales y sedimentos de los arroyos por el depósito de residuos sólidos. Todo lo anterior incrementó las inundaciones y los desastres asociados a las mismas. Uno de los programas para mitigar y revertir esta situación fue el de canalización de los arroyos, de los cuales se canalizaron 63,3 km. Fueron en total 21 arroyos, y se construyeron 60,4 km de vías a lo largo de estos canales y ocho presas de retención. La ejecución de un programa de esta magnitud implicó el reasentamiento de 7.544 familias en dos tiempos: 2.585 entre 1987-1994, y 5.137 entre 1995-2007, quienes ocupaban las zonas donde se llevarían a cabo las obras, las cuales también enfrentan riesgos recurrentes de inundaciones. Las soluciones de reubicación que se aplicaron para estas familias fueron el traslado a tres conjuntos residenciales, la reubicación en zonas cercanas del barrio, y la indemnización monetaria, aplicada a los casos de inmuebles regularizados con título de propiedad (Correa, 2011, p. 103).

El proceso de reasentamiento estuvo a cargo de la Secretaría de Vivienda (Sehab)

[...]

Para la construcción de los conjuntos residenciales, así como en la gestión social para el desarrollo del plan de reasentamiento, la Sehab contrató empresas especializadas mediante la modalidad de licitaciones. (Correa, 2011, p. 106)

En cuanto al perfil de la población, las favelas estaban ubicadas en terrenos públicos y el 80 % de las viviendas había sido construido por sus propios habitantes con diferentes materiales, especialmente madera. La gran mayoría no poseía títulos de propiedad. El estudio socioeconómico para las familias reasentadas mostró que cerca del 41 % formaba parte del mercado laboral informal, el 23 % vivía situaciones de subempleo o desempleo, y el 20 % vivía en lo que se consideraba como condición de miseria absoluta, con un ingreso mensual familiar inferior a un salario mínimo (p. 106).

Igualmente, el estudio mencionado mostró que el tiempo de desplazamiento para acceder a las escuelas y centros de salud era, como máximo, de 30 minutos, lo cual fue considerado en el momento de proyectar las alternativas de reasentamiento. De esta manera, se diseñaron cuatro modalidades de reasentamiento para las 5.137 familias:

- Reasentamientos en conjuntos residenciales, donde las familias debían pagar un porcentaje del valor del apartamento bajo el esquema de préstamo de subsidio para ser pagado en veinte años; los criterios que se establecieron indicaban que la ubicación de los conjuntos residenciales no debía romper los lazos socio culturales construidos por la comunidad.
- Reasentamientos en nuevas casas construidas dentro de las mismas favelas, las cuales fueron urbanizadas y mejoradas.
- Reasentamientos en viviendas que no estaban afectadas por inundación en las mismas favelas.
- Indemnización económica a propietarios de inmuebles.

Fue necesario construir escuelas y centros de salud, para que la población se estableciera en un nuevo entorno. Igualmente, para garantizar los ingresos de las familias se construyeron locales comerciales en las viviendas que se conservaron. Los apartamentos cuentan con un área de 42 m² útiles construidos, su distribución consta de dos dormitorios, un salón, cocina, cuarto de baño y área de servicios (Correa, 2011, p. 108).

La entidad encargada de la reubicación propuso para el conjunto de familias que no estuvieron de acuerdo con el traslado a los conjuntos residenciales, ya fuera porque la tipología de las viviendas no cumplía con sus necesidades o por no tener una base segura de ingresos para responder puntualmente con las cuotas de las viviendas, aunque estas fueran subsidiadas, organizar un recurso conocido como la permuto o "juego de ajedrez":

Esta solución consistía en un intercambio, entre familias de las mismas favelas, del derecho

de trasladarse a un conjunto residencial. La familia que no quería dejar la *favela* podía mudarse a la casa de otra familia fuera de la zona afectada y esta otra familia pasaba a formar parte del proyecto urbanístico de los conjuntos residenciales. (Correa, 2011, p. 109)

Con el reasentamiento se obtuvieron resultados, se hizo una evaluación y lecciones aprendidas. En primera instancia, se logró el objetivo de mejorar la calidad de vida y las condiciones de salubridad de sus habitantes, con aspectos para tener en cuenta como, por ejemplo, el hecho de que el programa pasó por cuatro gobiernos municipales, lo que implicó modificaciones de la unidad de ejecución; por lo tanto, el calendario de ejecución de algunas obras se retrasó a causa de la interrupción de contratos para que estos fueran estudiados por las nuevas entidades administrativas; hubo conflictos de los propietarios de los inmuebles por la oferta de un valor único para todos, independientemente de las características de sus viviendas, aspecto que fue necesario modificar (Correa, 2011, p. 112). En cuanto a las lecciones aprendidas, los procesos participativos con la comunidad se configuraron como unos de los mayores aciertos, fue así como se gestó el consejo Consultivo de Reasentamiento.

Por último, se presentaron inconvenientes como, por ejemplo, el excesivo tamaño de los conjuntos residenciales, un gran número de edificaciones concentradas en la misma zona, receptora de familias de diferentes regiones afectadas, lo cual dificultaba la convivencia y la provisión de servicios sociales para satisfacer la demanda. Una de las conclusiones fue que, a futuro, se deben priorizar las construcciones habitacionales de menor tamaño, con un determinante de 150 unidades residenciales, para asegurar una convivencia sana entre sus habitantes y así evitar desproporción en demanda de infraestructura, bienes y servicios (Correa, 2011b, p. 114).

Colombia

El territorio continental de la República de Colombia se encuentra ubicado en la esquina noroccidental de América del Sur, sobre la línea ecuatorial.

Colombia tiene una extensión terrestre de 1.141.748 km², y está dividida en 32 departamentos, conformados por 1.122 municipios y un distrito capital. Existen seis regiones naturales: Andina, Caribe, Pacífico, Orinoquia, Amazónica y la insular.

Colombia cerró el año 2014 con una población de 47.662.000 habitantes, el 76 % de los cuales vive en las áreas urbanas y el 24 % en las zonas rurales. El 70 % de los habitantes está localizado en la Cordillera de los Andes.

Su topografía está dominada en el oriente por llanuras y la selva amazónica, y en el centro occidente por el sistema de tres cordilleras que se originan al sur del territorio como resultado de la ramificación de los Andes formando, entre las mismas, los denominados valles interandinos. Lo abrupto de sus regiones montañosas y la acción de agentes antrópicos, biológicos y meteorológicos, tales como las lluvias, los vientos y los cambios de temperatura, característicos de las condiciones climáticas del trópico, han hecho de Colombia un país altamente propenso a la acción de los vientos severos de erosión, deslizamiento, aludes e inundaciones. (Lavell, 1997, pp. 58-59)

Las inundaciones son los eventos que se presentan con más frecuencia, pero los terremotos son los fenómenos que más causan pérdidas económicas y de vidas humanas. De esta manera, todos los desastres enfrentados en el país han sido de gran magnitud, causando pérdidas económicas indirectas por cada evento y un gran costo en reconstrucción por millones de dólares. Con respecto a este aspecto, se entendió que en Colombia era necesario contar con un sistema integral para la prevención y la atención de emergencias y, en este sentido, se cuenta con un marco legal e institucional que hace posible una gestión integral de prevención y atención de riesgos de desastres que se ha venido consolidando desde mediados de la década de 1980.

Entre las diferentes estrategias de prevención del riesgo que tiene el país se encuentra el reasentamiento de poblaciones localizadas en áreas de riesgo no mitigable, es decir, aquellos riesgos que no pueden reducirse con ninguna otra medida o cuyo

costo resulta tan alto que es más económico reasentar a la población. De hecho, los asentamientos que existen no se encuentran en tierra firme (Robles Joya, 2007, p. 11), pues muchos de estos caseríos han sido construidos en lugares con alto riesgo para la misma población.

En Colombia, desde los años 1994 y 2004, se han desplazado aproximadamente 130.000 personas en 192 municipios, por efectos de algún desastre natural, y se tuvieron previstos 158 planes de reasentamiento para 95.340 familias que habitaban en zonas de alto riesgo. Infortunadamente no existen datos consolidados de los avances en la ejecución de estos planes de reasentamiento, ni un sistema de información nacional sobre el tema, sino datos dispersos en cada uno de los municipios (Correa, 2011, p. 125).

En la indagación sobre el caso de Colombia se tuvo en cuenta dos reasentamientos que se han realizado en el país. El primero de ellos en la ciudad de Medellín, con propuestas que se han realizado entre 1960 y 2010, entre ellas el caso de Moravia. Este caso revela la migración de población del campo a la ciudad como principal fenómeno social que activa las problemáticas urbanas. La problemática de asentamientos en Medellín por causa del fenómeno migratorio se registra desde 1840 en la parte alta de la comuna 13, en el sector centro occidental de la ciudad. Conforme aumentaba la población en Medellín, su localización se daba en zonas periféricas, con condiciones topográficas difíciles, generando expansión hacia las laderas del valle por la imposibilidad de la población de bajos ingresos para acceder a la vivienda ofrecida por los sectores público y privado. Esto derivó en el actual paisaje segregado de la ciudad (Sánchez Mazo *et al.*, 2013, p. 4).

Moravia presentó una característica que la distinguió de las demás zonas, y es que se ubica en un sector central rodeado por importantes equipamientos cerca al centro de la ciudad; su conformación obedeció a migraciones de población de bajos ingresos en los años cincuenta y sesenta, que vio en sus predios una oportunidad de superación mediante el reciclaje y la posibilidad de acceso a tierras a través del mercado informal de lotes. El sector de Moravia se

convirtió con el paso del tiempo en el basurero de la ciudad, resultado de una rehabilitación urbanística, paisajística, ambiental y social del asentamiento urbano localizado en inmediaciones del basurero.

El programa fue concebido por investigadores de la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, influenciado por el enfoque de hábitat sostenible que recorrió por esa época a Latinoamérica (Sánchez Mazo *et al.*, 2013, p. 9).

Como asentamiento subnormal, Moravia fue intervenido mediante el programa de mejoramiento integral, pero se presentaron algunos problemas. El programa fue interrumpido hacia mediados de la década de los ochenta; la regulación urbanística no se logró, y tampoco la regularización de predios; además fue escenario de procesos de negociación del conflicto armado interno en los años noventa, sin que se atendieran las críticas planteadas a los mismos, y con condiciones habitacionales en permanente deterioro. Así, pues, a partir del año 2000, con nuevos instrumentos normativos respaldados por el Plan de Ordenamiento Territorial, se elaboró y ejecutó el Plan de Intervención del barrio Moravia, que incluyó el reasentamiento de la mayoría de la población debido a sus condiciones de insalubridad.

En este orden de ideas, la estrategia de rehabilitación de Moravia contempló tanto el mejoramiento en el sitio, conforme a la normativa ambiental y urbana vigente, como la reubicación en zonas aledañas y en otros sectores de la ciudad. El principio metodológico se apoyó en la generación de capacidades y la transferencia de conocimientos académicos e institucionales a la población. No había entonces una normatividad que respaldara la participación social. Por lo tanto, la estrategia participativa fue el "bono de ayuda mutua" *Ayúdate que nosotros te ayudamos*. Los habitantes se vinculaban voluntariamente a actividades comunitarias, de obras sociales de adecuación de viviendas y espacios públicos de construcción de equipamientos colectivos, de organización social y cívica, interviniendo horas/persona, las cuales se reconocían como bonos que luego

se valoraban como aportes en especie para cofinanciar las obras de beneficio propio y colectivo (Sánchez Mazo *et al.*, 2013).

De alguna manera se constituyó una forma de trueque o intercambio de trabajo comunitario gratuito por bonos que representaban valores para una cuota inicial de la vivienda, para conexión de los servicios públicos domiciliarios, adquirir herramientas de trabajo o acceder a bienes y servicios de diversa índole. La ciudad de Medellín se ha caracterizado en todos los procesos que se han realizado con la comunidad porque ha sido una enseñanza, no se pierden los logros, y en cada propuesta urbanística que han realizado por parte de la gobernación se recopila la enseñanza para no reiniciar desde la nada.

La Alcaldía de Medellín ha aprovechado vínculos con las Naciones Unidas para el Desarrollo, con agencias de cooperación alemanas y amparándose en créditos internacionales, logrando gestar estrategias que lidera el gobierno municipal, vínculos con empresarios privados, organizaciones no gubernamentales y académica, en conjunto con organizaciones sociales de base, con el propósito de recoger aprendizajes, logros y dificultades vividas en los procesos urbanos que le antecedieron, para determinar intervenciones novedosas e innovadoras en materia de tejer ciudad (Sánchez Mazo *et al.*, 2013, p. 11).

Por otra parte, se debe reconocer que en Colombia previamente se han logrado estudios y avances con respecto al reasentamiento por parte del sector eléctrico como, por ejemplo, la Ley 58 de 1982, que reglamentó el tratamiento de la población afectada por estos proyectos, con varios dictámenes por la Procuraduría General de la Nación en defensa de la población desplazada.

A nivel nacional existe un liderazgo en programas de reasentamiento con experiencias piloto reconocidas por el Banco Mundial, oficialmente respaldadas por el Ministerio de Minas y Energía; sin duda, algunos con resultados exitosos, aunque otros muchos con resultados desastrosos y aleccionadores (Partridge, 2000, p. 20).

Localmente en la ciudad de Cali, departamento del Valle del Cauca, los procesos de reasentamiento se iniciaron en 1984 con el gobierno de Jorge Herrera Barona en el sector de Sardi —Distrito de Agua-blanca—, como resultado de obras públicas para la ampliación de los servicios de acueducto, alcantarillado y saneamiento sanitario. Posteriormente se realizó la planeación basada en conceptos de justicia social y respeto por los derechos de los afectados, y en este contexto el programa de reasentamiento funcionó gracias a la conjugación de la solidaridad institucional y el esfuerzo propio de los desplazados.

Como todo proceso social, se presentaron retos y dificultades para generar procesos de desarrollo sostenible en asentamientos humanos afectados por el desempleo, la falta de oportunidades, la agudización de la violencia urbana y el empobrecimiento generalizado.

Es así como se trazaron y plantearon interrogantes, específicamente con respecto al llamado "*acompañamiento social*", en procura de atender integralmente la situación: ¿hasta cuándo debe durar la presencia de los actores institucionales y los equipos de campo?, ¿por qué, cuando estos se van, las cosas decaen?, y ¿es posible generar procesos verdaderamente autogestionarios y duraderos?

El presente trabajo se realizó sobre la base relacional y compleja del análisis de los impactos en los procesos de reasentamiento y hábitat, que deben ser entendidos uno en función del otro, donde el traslado de la vivienda debe ser asumido por los actores involucrados como un cambio a un nuevo entorno habitacional, es decir, un cambio en la multiplicidad de relaciones que están implícitas en el espacio (Robles Joya, 2007, p. 26), con la complejidad específica de las reflexiones y sus categorizaciones (p. 27). Ahora bien, reubicar una comunidad constituye una medida extrema que implica que un grupo de humanos deba dejar atrás su entorno habitual para reasentarse de manera permanente en un nuevo espacio geográfico.

En el caso de la población asentada en el Jari-llón del río Cauca, el reasentamiento se cataloga

como reubicación preventiva y responde a una medida de gestión correctiva o prospectiva del riesgo, en virtud de la cual una comunidad debe dejar el lugar que ocupa y que, por determinadas razones, particularmente de tipo natural, no le ofrece la seguridad necesaria para continuar habitando en él. Por ejemplo, debido a la existencia de factores de riesgo no mitigables, tales como movimientos de masa que escapan al control humano, amenazas de inundación (ONU/EIRD, 2008, p. 160), o corrimiento lateral. En el caso del jarillón, se contempla igualmente el rompimiento por la carga que se presenta sobre la estructura. Por lo tanto, puede convertirse en causa de nuevas amenazas sencionaturales.

Para consolidar lo anterior se exponen estudios realizados por el Instituto Colombiano de Geología y Minería, Ingeominas, y el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, Dagma (2020). Se trata de la microzonificación sísmica de la ciudad. Estos estudios son un factor decisivo en el momento de describir el escenario del riesgo. Con ello, el sector se identificó como zona conformada por depósitos de agua del río Cauca dejados a lo largo de la evolución y la divagación del cauce (p. 127).

Este tipo de suelo se caracteriza por tener sedimentos y estar cimentado sobre una capa de arcilla limosa consolidada cuyo espesor fluctúa entre 2 y 7 metros, la cual descansa sobre una capa de arena

suelta susceptible de sufrir licuación (Ingeominas, 2005, p. 93). En la Figura 2 se señalan las zonas susceptibles a licuación y la zona a fallar por efectos del fenómeno de corrimiento lateral.

Con respecto a la zona de estudio, el sector del Paso del Comercio en el Jarillón del río Cauca y Jarillón río Cali, se reflejaron las siguientes causas y se manifestaron de las siguientes maneras: (a) socio cultural, porque hay una resistencia a la reubicación que se está presentando actualmente; (b) temor al cambio, reflejado por ejemplo en incertidumbre en relación con el nuevo hábitat; (c) el desempleo, porque una gran porción de población cuenta con una unidad de subsistencia; en el caso particular de la familia escogida para la investigación (Correa-Pumarejo), tienen cría porcina y, por lo tanto, se verían afectadas si se trasladan a la Urbanización Casas de Llano Verde; (d) la inseguridad, porque la población cuenta en el sitio actual con lazos, tejidos que se han formado a través del tiempo, que parten de elementos culturales como instrumento de construcción de significados colectivos. Cernea, describe y critica las actuaciones de los entes que participan en la definición de las políticas públicas, y afirma que en dichas acciones no se tienen en cuenta los factores de vulneración en impactos que recaen sobre la población que se traslada, por ejemplo, y la población que los acoge, respectivamente (citado por Robles Joya, 2007 p. 50).

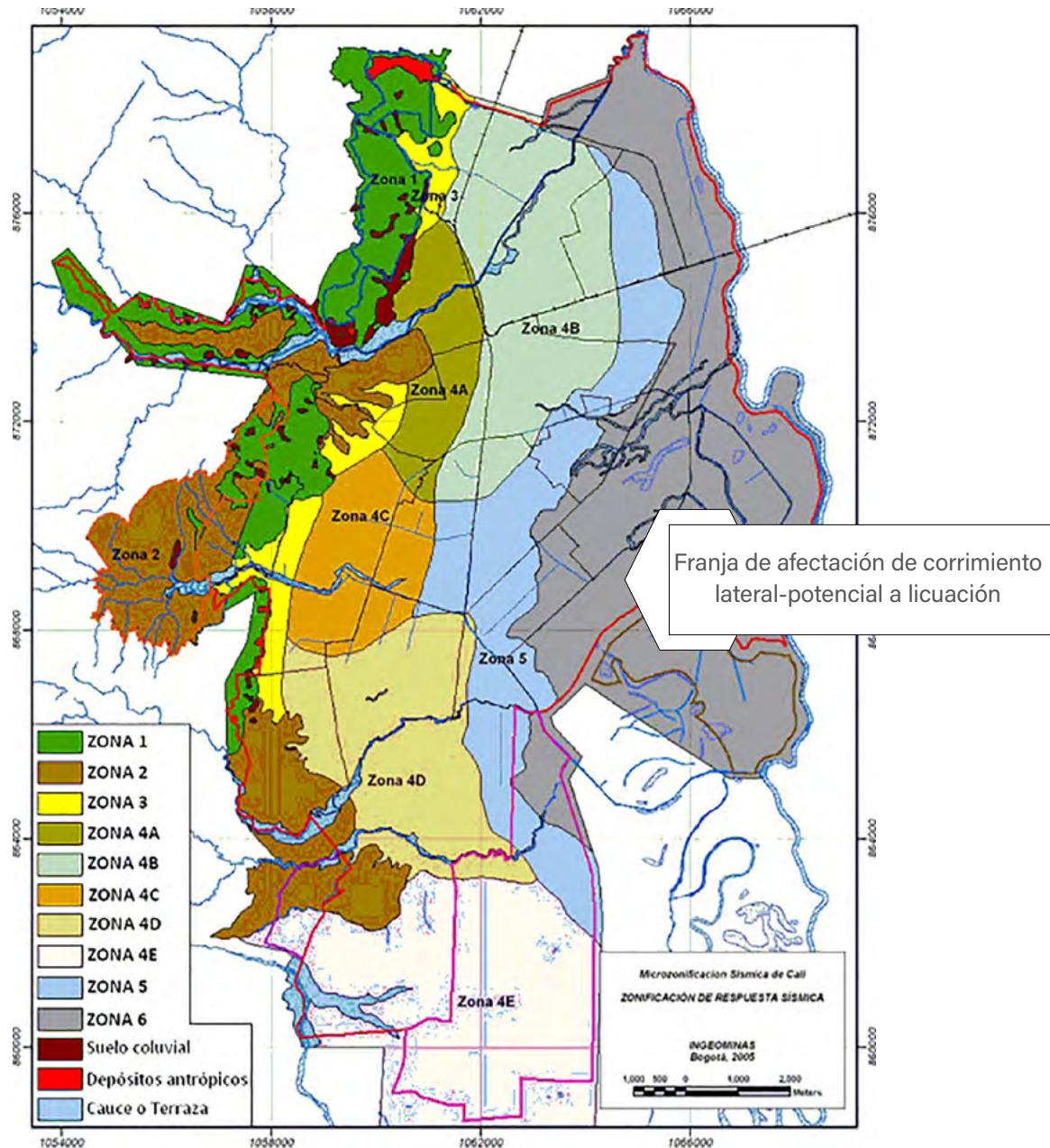


Figura 2. Zonificación de respuesta sísmica de la ciudad de Santiago de Cali.

Fuente: adaptado de Ingeominas y Dagma (2005, p. 116).

Capítulo 2

Marco de Referencia

Estado del arte

En la actualidad el problema de desplazamiento y las implicaciones que tienen el reasentamiento, la reubicación, e incluso el retorno al lugar de origen que pueden experimentar las poblaciones desplazadas han sido poco investigados. Sin embargo, se encontraron trabajos con características que resaltan el interés de estudiar estos aspectos.

A nivel internacional se encontró el trabajo de Juan Carlos Rubio Pérez (2009), de la Universidad Autónoma de México, titulado *Principales razones del bajo índice de ocupación de la colonia de reubicación por desastres, Nuevo Milenio III, Motozintla, Chiapas, por parte de sus beneficiarios, a 10 años de su construcción*. El documento plantea la problemática de la población que afronta la reubicación por desastre natural, y cómo las autoridades estatales y federales han intervenido en este tipo de traslados dejando a la comunidad implicada por fuera de la toma de decisiones, produciendo una negativa absoluta por parte de la población afectada.

A nivel nacional se encontró el trabajo de tesis de Solany Robles Joya (2007), de la Universidad Nacional de Colombia, titulado *Impactos del reasentamiento por vulnerabilidad en áreas de alto riesgo: Bogotá, 1991-2005*. Esta investigación se centró en la problemática de afectación y vulnerabilidad de los derechos a los que comunidades y poblaciones que son reasentadas están sujetas, generadas por la falta de una respuesta adecuada en la formulación de la política y en las estructuras institucionales.

En el caso de la ciudad de Pereira, se identificó el trabajo de León Felipe Cubillos Quintero (2008), *Aplicación de las políticas públicas en los procesos de reubicación de la ciudad de Pereira: Estudio de caso Ciudadela Tokio (Alcaldía de Pereira 2004-2007)*. Este investigador hace parte de la línea de investigación en gestión del riesgo y conflictos ambientales de la Universidad Tecnológica de Pereira, Facultad de Ciencias Ambientales, y tiene como eje central el análisis de las políticas públicas sobre los procesos de reubicación en la ciudad y la importancia

del concepto de "bienestar", referenciando al sociólogo Pierre Bourdieu, desde los propios fundamentos de lo que ha sido el desarrollo de las políticas sociales en Colombia.

En Manizales, la tesis de Maestría desarrollada por el arquitecto Juan Gabriel Hurtado Isaza (2012), dirigida por la geógrafa Anne Catherine Chardon, *Vivienda social y reasentamiento: Una visión crítica desde el hábitat*, permitió desarrollar una visión crítico-constructiva sobre las implicaciones reduccionistas de la arquitectura habitacional social en marco de los reasentamientos poblacionales como un fenómeno de estudio a partir de la visión del hábitat, realizando un barrido de reasentamientos fallidos en Latinoamérica.

Ya en el contexto local se pudo encontrar el trabajo de Carolina Escobar Victoria (2006), *La reubicación de voces encontradas: El proceso de reubicación para la población desplazada en Tuluá: El caso del albergue campesino "Rayadura de Yuca"*. La investigación planteó que la ciudad no está preparada para situaciones de desplazamiento forzoso como las ocurridas por el conflicto armado en las altas montañas del municipio de Tuluá. Las personas fueron ubicadas en sitios provisionales (coliseos), y a medida que aumentaba la población, el gobierno las trasladaba de un lugar a otro hasta llegar al albergue la "Rayadura". La investigación concluye que, en general, tanto en la nación como en el municipio las respuestas a los procesos de reubicación son limitadas debido a la falta de capacidad institucional, producto de las consecuencias de una descentralización política y administrativa formal que no trasciende a su ejecución.

Por otra parte, hay trabajos importantes que tocan la problemática puntual de las personas asentadas en el Jarillón del río Cauca, como el realizado por Hernando Uribe Castro (2007a) en la tesis de investigación *Estrategias de poblamiento y propiedad de la tierra en el jarillón de los ríos Cauca y Cali en la ciudad de Cali, 1980-2006*. En la investigación indaga sobre la población asentada en el sitio y cómo con el paso del tiempo la misma ha ido aumentando sin control de las entidades competentes del suelo en

la ciudad, enfatizando que el proceso de ocupación se caracteriza por dos cuestiones centrales: la primera tiene que ver con el hecho de que ni el proceso de ocupación del jarillón ni los habitantes son homogéneos, y la segunda con el hecho de que algunos de estos habitantes desarrollaron repertorio de acciones colectivas durante la década de los años ochenta del pasado siglo, y no solo tomaron las tierras sino que entablaron una lucha por la propiedad jurídica y la sostenibilidad del tiempo; la zona de estudio de investigación fue el sector del Paso del Comercio, Jarillón de Floralia.

Así mismo, el trabajo de investigación de Franky Humberto Sánchez Calderón (2008), *Caracterización socio-espacial de la población del Jarillón de Floralia Santiago de Cali*, propone dos enfoques: establecer las características prominentes de la población asentada sobre el jarillón que permitan entender la complejidad territorial y las relaciones de los actores que intervienen en la consolidación de esta invasión e, igualmente, establecer la afectación sobre la estructura del dique y la alteración de las condiciones ambientales de la zona.

De igual manera, la tesis de Lina Marcela Henao Martínez (2011), *Aproximación a un escenario de riesgo frente al rompimiento del Jarillón del río Cauca de la Ciudad de Cali*, formula como pregunta problema ¿cuál es el nivel de vulnerabilidad física, funcional, ambiental y socioeconómica de la comunidad asentada en el Jarillón del río Cauca y de las comunas 6, 7, 13, 14, y 21 frente al rompimiento del mismo? Se hizo un análisis detallado de la relación entre algunas variables del proceso de urbanización de Cali (asentamientos ilegales) y la generación de desastres por inundación. El análisis se centró en la identificación de las amenazas antrópicas y naturales que ponen en riesgo al jarillón, seguida por una caracterización de las cinco comunas que presentan alto riesgo haciendo una aproximación a la vulnerabilidad física, ambiental, social y económica de la ciudad de Santiago de Cali.

Por otra parte, la investigación realizada por Javier Enrique Thomas Bohórquez (2008), *Propuesta metodológica para la evaluación de la vulnerabilidad*

social ante amenazas naturales, aportó a la identificación de variables que permiten medir los niveles de vulnerabilidad social de la población ante amenazas naturales, apoyándose en información recopilada de diferentes comunas de la ciudad de Cali y desarrollando la propuesta con tres (3) barrios de la ciudad: Aguacatal, Jarillón de Floraia y la laguna del El Pondaje.

A partir de este recorrido bibliográfico se estableció que los estudios realizados son diferentes en términos del objetivo planteado, y que las investigaciones se refieren a problemáticas de vulnerabilidad en gestión del riesgo y desastres. Estos estudios arrojan resultados en la ocurrencia del antes y el después de cada situación. Hay un vacío en cuanto a la evaluación de los procesos de planificación y de gestión del reasentamiento utilizados para trasladar a la población de un lugar a otro en determinada situación de vulnerabilidad; es decir, no se han registrado las ocurrencias en él durante el proceso.

Marco conceptual

Se realizaron acercamientos sobre los conceptos que se trabajaron en las tesis de investigación antes mencionadas; por lo tanto, se tendrán en cuenta temáticas sobre asentamiento, hábitat, retorno, reasentamiento, reubicación, relocalización, desplazamiento, desastre, vulnerabilidad, riesgo, amenaza, política de reasentamiento, vivienda, políticas públicas (dimensión social), procesos de desarrollo, y gestión del riesgo. Se comenzó por definir *asentamiento* como la condición base para la investigación; en tal sentido, se tomó la definición del *Glosario INVÍ del Hábitat Residencial* del Instituto de Vivienda de Chile (2010), en el cual estos autores declaran que un asentamiento comprende la:

Adecuación de un espacio para utilización humana con carácter temporal o permanente y funcionalidad residencial o transformadora. [...] La expresión de asentamiento humano es válido para cualquier tiempo, pues es habitualmente empleada en estudios prehistóricos y arqueológicos, y dimensión, ya que puede referirse a implementaciones precarias o efímeras, como

chozas o lugares de acampada, o a las mayores concentraciones y aglomeraciones urbanas. (p. 6)

El concepto de hábitat,

integra diferentes actividades humanas o modos de habitar incluyendo tanto las prácticas sociales (praxis) como las actividades productivas (techené); así pues, el hábitat se constituye por la significación que los hombres y mujeres crean en el medio ambiente que habitan, no en abstracto sino en relación con las determinaciones del contexto social y político que se teje en comunidad. (Robles Joya, 2007, p. 29)

El hábitat se construye a partir de un trabajo colectivo, pues este es un conjunto de sistemas que se originan, evolucionan y transforman en el espacio personal de cada habitante, lo que, unido, conforma el escenario donde se desarrollan todas las actividades, a fin de lograr vínculos emocionales que sobrevienen a la aprobación, o no, del territorio generado (Isaza, 2012, p. 37).

Para Isaza (2012), la noción de reasentamiento, reubicación y relocalización son diferenciales en los proyectos y procesos en cuanto a las políticas que priman en las diferentes potencias financieras, pues entidades como el Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) causan que los desarrollos teóricos frente al tema (reasentamiento) estén condicionados por aspectos financieros, y es posible que el desconocimiento de la diferencia cause además impacto lingüístico y una afectación real dentro de la ejecución. De este modo, al hacer reasentamientos se obtendrán resultados diferentes. Las entidades en cuestión (BM y BID), en cuanto a la tendencia metodológica de análisis de traslado poblacional se inclinan más a la práctica que al concepto, en el que se desfigura el origen del movimiento de personas o el traslado en particular, este no suele deberse a una única causa, por el contrario, las causas que originan el reasentamiento son diferenciales en una población específica (Isaza, 2012, p. 9).

Hay dos variables fundamentales en el fenómeno y son cruciales: el tiempo y el lugar, Por ejemplo, no se puede esperar lo mismo de un traslado cuando el propósito es un proyecto de desarrollo que cuan-

do ese suceso ocurre a partir de un desastre natural de incalculables proporciones. Por lo tanto, la incidencia del tiempo se entiende a partir de cuantificar la demora en hallar la solución del problema que originó el traslado, en coherencia con las causas del mismo. El lugar, por su parte, se refiere al espacio en el que la solución debe ofrecerse, ante lo cual emerge la posibilidad de que el tejido social que estructura al conglomerado de habitantes sea fracturado en forma parcial o definitiva. Con referencias a esas variables se fundamentan los conceptos que se presentan a continuación.

Una primera noción de *reasentamiento* es definida como

una experiencia de vida que involucra la transformación de la cotidianidad, a partir de un traslado poblacional definido, fuera del entorno de permanencia original, cuyo propósito, es el mejoramiento de la calidad de vida y, por ende, la construcción o consolidación de un hábitat digno. (Isaza, 2012, p. 24)

Reubicación suele ser el término con el que se designa el mismo proceso objeto de análisis, sin hacer diferencia alguna, asumiendo que su significado es idéntico al de reasentamiento, cuando la realidad expone que, desde la perspectiva de hábitat, dicho término es menos trascendente, está desprovisto de algunos de los componentes presentes en el primer concepto, y se interpreta como un ejercicio basado en el movimiento de personas de un lugar a otro. Por lo tanto, la reubicación como concepto se torna confusa en algunos escenarios, presentándose: "como un procedimiento de traslado poblacional, dentro del mismo entorno de permanencia original, pero lejos de todo riesgo. Este puede ser temporal sin detrimento del sistema de relaciones sociales y de las actividades cotidianas de los moradores" (Isaza, 2012, p. 11).

Con respecto a la *relocalización*, el concepto ha sido menos empleado como asociado a la noción de traslado poblacional, y su utilización se asocia con un movimiento menor, es decir, un proceso menos trascendente en el que prácticamente el habitante vuelve a quedar en el mismo sitio que antes ocu-

paba; por supuesto, sin la vulnerabilidad a la que estaba expuesto antes del proceso. En ese sentido, el concepto de relocalización trata del traslado poblacional transitorio, sin detrimento del sistema de relaciones sociales, relacionado con el propósito de mejorar la calidad de vida urbana dentro del mismo entorno original de permanencia. En consecuencia, para la ubicación de los tres conceptos dentro del espacio-temporal se dice que el reasentamiento es de carácter permanente, la reubicación puede o no serlo, y la relocalización tiene carácter temporal (Isaza, 2012, p. 25).

Ahora bien, el *retorno* implica el regreso de la población a la zona expulsora y el sitio de origen o habitacional; el *desplazamiento* se considera como referido a la persona desplazada y, con ello, se remitió al marco nacional que atiende y conceptualiza el desplazamiento forzoso y los procesos inherentes al mismo (atención humanitaria, prevención, atención y protección o restablecimiento). Por lo tanto, se planteó lo que señala la Ley 387/97 con respecto al desplazamiento, la cual reconoce como desplazada a:

toda aquella persona que se ha visto forzado a migrar dentro del territorio Nacional abandonando su totalidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personal han sido vulneradas o se encuentran en directa amenaza con ocasión de las siguientes situaciones: conflicto armado, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas a los derechos humanos. Infracciones del Derecho Internacional Humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que pueden alterar o alteren el orden público. (Ley 387 de 1997, art. 1)

De igual manera, se deja claro que el desplazamiento no es una etiqueta permanente sino que, en virtud del mismo, esta (la persona) ha sido obligada a sufrir un proceso involuntario, o una sucesión de eventos relacionados con el conflicto armado, provocando su aislamiento y el desplazamiento (Escobar Victoria, 2006). Es así que el desplazamiento es una categoría social que no tiene carácter de permanencia sino de proceso.

En cuanto al concepto de *desastre*, se toma a Georgina Calderón Aragón, quien planteó que el desastre no es consecuencia de un fenómeno natural sino la consecuencia de una situación social, ya que las situaciones de desastre son creadas por las relaciones sociales (citada por Pérez, 2009). De igual manera, Hewitt dice que el enfoque dominante concibe los desastres como eventos temporales y territoriales en los cuales la causalidad principal deriva de extremos en los procesos físico-naturales (terremoto, huracán, tsunami, etc.), lo cual es un error si se considera que el desastre se va conformando a lo largo del tiempo por las condiciones sociales.

Respecto a la *vulnerabilidad*, no se puede entender de otra forma que no sea social. Wilches-Chaux plantea que la

vulnerabilidad es la "incapacidad de una comunidad para 'absorber', mediante el autoajuste, los efectos de un determinado cambio en su medio ambiente. Inflexibilidad ante el cambio. Incapacidad de adaptarse al cambio, que para la comunidad constituye, por las razones expuestas, un riesgo" (citado por Pérez, 2009, p. 5)

Por otro lado, Chardon (2010) expresa que:

la vulnerabilidad corresponde a la probabilidad (es factible *a priori*, pero no seguro) de que un sujeto o elemento expuesto a una amenaza natural, tecnológica, antrópica o socio natural sufra daños y pérdidas humanas como materiales en el momento del impacto del fenómeno, teniendo además dificultad en recuperarse de ello, a corto, mediano o largo plazo. Lo que significa que la vulnerabilidad se considera antes, durante y después del evento. (p. 4)

Por lo tanto, los dos autores no difieren en los conceptos, ya que se centran en el punto neural que es la capacidad que tiene el ser humano para recuperarse al momento de ocurrir el suceso.

El riesgo se entiende como el resultado de relacionar la amenaza con la vulnerabilidad de elementos expuestos, como los sociales, económicos o ambientales, en un sitio determinado durante un periodo de tiempo definido y particular (Bohórquez, 2008, p. 82).

En cuanto al concepto de *amenaza*, según Cardona, se entiende como un

factor de riesgo externo de un sujeto o sistema, representado por un peligro latente asociado con un fenómeno físico de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado produciendo efectos adversos en las personas, los bienes y/o el medio ambiente. Matemáticamente, expresada como la probabilidad de exceder un nivel de ocurrencia de un evento con una cierta intensidad, en un sitio específico y durante un periodo de tiempo determinado. (citado por Thomas Bohórquez, 2008, p. 50)

Se precisa que, frente a la ejecución de los proyectos, las políticas de *reasentamiento* están cofinanciadas por entidades como el Banco Mundial (BM) o el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), asunto que conlleva una intervención directa de las políticas establecidas por estas potencias financieras dentro de los desarrollos prácticos de un reasentamiento (Isaza, 2012, p. 127).

Ahora bien, el concepto de *vivienda* se enmarcó desde la perspectiva de la historia de las ciudades y de las sociedades urbanas. Testimonios históricos relatan la existencia de zonas tugurizadas y con hacinamientos en las grandes ciudades del pasado: Babilonia, Atenas, Roma. La estratificación social, la dominación económica y la segregación religiosa, étnica y cultural son algunos de los factores que han determinado la carencia de un lugar donde habitar, cuya contra partida es el exceso en la opulencia de las viviendas de los poderosos (Roa y Carrascal, 2006, p. 22).

En general el uso de las *políticas públicas* implica determinantes en ejercicio de la política, a partir de ellas se propician cambios, en este caso sociales, que hacen frente a una problemática; dichos cambios se reflejan en el territorio y la ciudadanía. Finalmente las pautas de estas políticas se generan por una falencia o necesidad propia de un lugar, y son determinadas tanto por el origen como por lo contextual (Robles Joya, 2007, p. 43).

En cuanto a la *política social* como política pública, según Quintero (2008), está orientada a la satisfacción de las necesidades de la sociedad; no obstante, las justificaciones que buscan legitimar dichas necesidades no pueden ser concebidas como discurso técnico, pues obedecen tanto a las condiciones del entorno donde se materializan como a las de poder que existen entre los agentes involucrados; de ahí la importancia de reconocer en cada territorio la concreción de los alcances de la política social (p. 9).

De esta manera, la política social específicamente afecta los procesos de reubicación y se convierte en ese espacio de lucha en el que interactúan los diversos agentes sociales y es posible reconocer que "no se trata de la aplicación de una política, sino de la dinámica que se despliega por intereses y objetivos diversos, los discursos y saberes y las negociaciones y alianzas que se establecen en este proceso" (Quintero, 2008, p. 10).

En cuanto a los *procesos de desarrollo*, el trabajo se enmarcó en aspectos que plantean en primera instancia la Ley 9 de 1989, la Constitución Política de 1991 y la Ley 388 de 1997, relacionados con el reasentamiento de población en riesgo. Por lo tanto, se citan leyes que enmarcan este concepto, como la Ley 9 de 1989 de Reforma Urbana, que se implementa con el fin de ordenar el desarrollo urbano en el país. El capítulo III de esta Ley se remite a los instrumentos o los medios que permiten a los gobiernos municipales y demás tomar el control en el ordenamiento de la ciudad. Esta ley por primera vez hace referencia a la problemática del reasentamiento por alto riesgo no mitigable; por lo tanto, se asume la necesidad de contar con una reserva —tierras urbanizables— para atender a las poblaciones sujeto de reasentamiento, así que define que es necesario tener en cuenta la prevención y la atención de desastres en la planificación local y nacional. Además, obliga a las entidades territoriales a levantar un inventario de asentamientos humanos en zonas de alto riesgo, los cuales deben ser reasentados en colaboración con el Instituto de Crédito Territorial, responsabilizando así a esas entidades de la realización de las acciones que eviten nuevas ocupaciones de predios.

Por otra parte se promulgaron las Leyes 2 y 3 de 1991. En primer lugar, la Ley 2 promovió el diseño y ejecución de planes de desarrollo, vivienda de interés social, asentamientos humanos en zonas de alto riesgo, bancos de tierras y adquisición de inmuebles. Igualmente, en esta ley se habló sobre la reubicación de reasentamientos humanos, e incluye a las oficinas de planeación en la ejecución de inventarios en colaboración con las entidades que tienen a su cargo la atención y la prevención de desastres, destinando para las actividades de reubicación los suelos urbanos no urbanizados y los declarados de utilidad pública o interés social.

Por otra parte, la Ley 3 de 1991 crea el Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social, mediante el cual se pretende organizar el otorgamiento de subsidios de vivienda como un mecanismo para la adquisición, mejoramiento y saneamiento fiscal de las soluciones de vivienda para la población de menores ingresos en el país. Este subsidio se otorga tanto en dinero como en especie y solo puede ser entregado una vez por beneficiario. (Robles Joya, 2007, p. 55)

Con la Ley 388 de 1997 se transforman el desarrollo y el ordenamiento territorial urbano en Colombia, armonizando los contenidos de las disposiciones planteadas en la Constitución Política de Colombia de 1991; los legisladores se guiaron por los principios de fortalecimiento de la función social y ecológica de la propiedad, la prevalencia del interés general sobre el particular, y la distribución equitativa de las cargas y beneficios, principios que constituyeron el marco para la función pública del urbanismo y la participación democrática de las comunidades.

Por esta razón, la función pública del urbanismo se refirió a objetivos de ordenamiento territorial, y la participación democrática se replanteó como la obligación de los entes territoriales de fomentar la concentración de los intereses sociales a través de la participación de los pobladores y las instituciones. Uno de los mayores aportes de la Ley 388 a los instrumentos de ordenamiento territorial y a la planificación urbana son los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), definidos como "instrumento

básico para desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio" (Robles Joya, 2007, p. 56).

En síntesis, aunque se obtuvieron avances en las leyes antes mencionadas, estas han girado alrededor de temas ambientales tanto de recuperación como de prevención de desastres y el ordenamiento del suelo. Esto implica que el reasentamiento como proceso, con marcado énfasis en las comunidades sujeto de reubicación y de transformación de sus condiciones vitales de existencia, no es un tema que se haga evidente en la legislación (p. 57).

Se aborda la *gestión del riesgo* considerándola como una acción de sistematización y análisis, centrándose en la identificación de las amenazas antrópicas y naturales que ponen en riesgo al Jarillón del río Cauca y el Jarillón río Cali, mediante la creación de un escenario de riesgo, teniendo como referente la idea de que los asentamientos están asociados con los procesos histórico-sociales. Se tendrá en cuenta la caracterización de las amenazas y las vulnerabilidades existentes por inundación definidas para el municipio de Cali, haciéndose necesario profundizar sobre la percepción individual y colectiva del riesgo, y determinar las características culturales, de desarrollo y de organización de las comunidades que favorecen o impiden la prevención y la mitigación. Por lo tanto, hay que considerar los *desastres* para poder entender lo que implica esta situación, siendo necesario tener claridad sobre el vínculo que existe entre desastre y amenaza, vulnerabilidad y riesgo, ya que en la práctica la prevención de desastres actúa bien sea previniendo o mitigando la amenaza, o reduciendo la vulnerabilidad, para disminuir, en consecuencia, el riesgo; si esto no se logra, al final se puede considerar una situación de desastre (Thomas Bohórquez, 2005, p. 94).

Capítulo 3

Metodología

Con el propósito analizar los impactos que se crean al momento de ejecutar un reasentamiento, se hace necesario adelantar seguimientos en función de minimizarlos, debido a la afectación (habitabilidad) y la vulneración (Robles Joya, 2007, p. 15) social a las comunidades que están sujetas a realizar un traslado de un lugar A (zona de riesgo, espacio que va a ser afectado por una obra pública), como en el caso de los habitantes asentados en el Jarillón río Cauca, sector Paso del Comercio, y el Jarillón río Cali de la ciudad, hacia un lugar B, en el territorio y en el que se desconocen el contexto y la dinámica vital que constituye la realidad de la población.

La metodología para alcanzar los objetivos propuestos fue la siguiente: analizar los procesos de planificación y gestión de reasentamiento implementados por el municipio y llevados a cabo por el Plan Jarillón de Cali, PJC, en este; se interpretaron las condiciones socioeconómicas, el número de población a reasentar y reasentada en las casas de Llano Verde provenientes de zonas vulnerables por riesgo físico desde el año 2012 hasta la actualidad en la ciudad, con el propósito de identificar los niveles de vulneración de los derechos sociales, culturales y ambientales.

En este sentido, aquí se abordan los distintos niveles del marco jurídico y político (internacional, nacional y local) relacionado con los asentamientos humanos; igualmente la política de vivienda en Colombia, para así evaluar la planificación de los reasentamientos que se están implementando en el municipio de Santiago de Cali, con el fin de determinar los aciertos o las fallas que puedan impactar negativamente a la población escogida para la investigación.

Para el análisis y la evaluación de los procesos de reasentamiento en los sitios estudiados fue necesario de igual forma realizar un acercamiento a las entidades encargadas del reasentamiento de la ciudad; se implementó la dinámica de entrevistas personales, además de recolección de información primaria y secundaria. Este método fue transversal para los tres objetivos planteados. De este modo, las entrevistas se diseñaron abiertas para establecer el objeto que se pretende conocer, la realidad de la problemática, y comprender las percepciones

y la cosmovisión de los entrevistados para su posterior análisis, identificando categorías y subcategorías.

Por lo tanto, se caracterizó la población asentada en el Jarillón del sector Paso del Comercio y del Jarillón río Cali, y la población reasentada paulatinamente en las casas de Llano Verde (trabajo de campo). Se hizo igualmente un análisis de experiencias de reasentamientos que se han realizado en la ciudad de Cali hasta el momento, como la urbanización Potrero Grande, realizada en el año 2005, con lo cual se pretende demostrar e identificar las ausencias y las características de los procesos a partir de interpretar la política de reasentamiento nacional y como ha sido aplicada por las instituciones de la ciudad (Robles Joya, 2007, p. 162); por lo tanto, indicar que los procesos de respuesta del Estado son los mismos a través del tiempo. Finalmente, se trató de registrar los niveles de satisfacción de la población que se mantiene en el sector Paso del Comercio de los jarillones río Cauca y río Cali, y la que se ha reasentado en la urbanización Llano Verde —el proyecto de reubicación—, e identificar los impactos negativos y positivos que generó el traslado de la población seleccionada de un lugar a otro.

La orientación metodológica para la investigación es de índole cualitativa, en la que se destacan datos cuantitativos, determinando el número de personas entrevistadas, como líderes y miembros de la comunidad local afectada; para ello se utilizó a manera de estrategia la verificación y la comparación de la información obtenida referente a un hecho, tiempo y lugar, con un método de triangulación de la información para validar y comprender la situación que se desarrolla.

En ese sentido, se expone información periodística y de revistas de circulación local y nacional como aporte al entendimiento del contexto social; otra estrategia fue realizar grupos focales, que partió de la dinámica grupal que llevó a la discusión de temáticas propuestas; en ese sentido la investigación fue orientada para obtener las experiencias y evaluar si las condiciones de vida de la población son satisfactorias. Por último, el tipo de investigación que se

desarrolló es descriptiva, basado en la participación de la comunidad.

Instrumento de recopilación de información

Se utilizó una entrevista o guion predeterminado, integrado por preguntas abiertas, alineado para obtener la información necesaria al momento de ser ejecutada, incluyendo en este los principales temas y subtemas considerados fundamentales a tratar en el momento de la conversación (muestra exploratoria) para la población que hasta el momento se encuentra en la zona escogida para la investigación, el Jarillón río Cauca, sector Comfenalco, donde hay 285 viviendas, y en el Jarillón río Cali, donde hay un total de 332 viviendas. Se tomó una muestra del 17 %, que dio como resultado 48 personas. Finalmente se realizó con 32 personas (ver Tabla 8). En el caso del Jarillón río Cali se tomó una muestra del 10 %, lo que arrojó una entrevista con 33 personas cabeza de hogar, incluyendo los líderes del sector. Hay que aclarar que las entrevistas (grupo focal) realizadas en el Jarillón río Cauca y en el río Cali se realizaron en horas de la noche (7:00 p.m.-9:00 p.m.), debido a las ocupaciones laborales de sus residentes.

En el caso de la población reasentada en las casas de Llano Verde, se delimitó con la población del Jarillón Venecia, en el cual se han reasentado 204 viviendas, y el Jarillón Las Vegas, con 132 viviendas, respectivamente (ver Tabla 9). Con un total de 336 familias, la muestra que se tomó en los dos casos fue del 15 %, y arrojó un total de 50 consultas a la población, las cuales se realizaron con 38 personas.

Entre esta población se encontraron personas (familias) que vivieron en arriendo, y de esta comunidad se entrevistaron 13 personas cabeza de hogar. Es necesario aclarar que existieron limitaciones al momento de abordar la población reasentada —recorridos de campo— en la Urbanización Casas de Llano Verde, ya que estas personas se encontraban solucionando el componente económico determinado por el impacto generado por el reasentamiento.

Por este motivo solo se realizaron entrevistas personales.

El esquema metodológico implementado es de carácter mixto: cualitativo y cuantitativo (Figura 3). Se empleó para adelantar investigación social y entender y conocer las realidades que configuran el reasentamiento de una población seleccionada que se trasladó a un nuevo entorno habitacional, para desde allí construir conocimiento con una

intencionalidad en la que se pretende abordar la problemática de ciudad de una manera epistemológica y técnica. Se diseñaron tres instrumentos de preguntas para cada una de las situaciones: (a) entidades encargadas del reasentamiento de la población Plan Jarillón de Cali, PJC, y Secretaría de Vivienda del municipio; (b) población escogida asentada sobre los jarillones río Cauca y río Cali; (c) población que se ha reasentado paulatinamente en las casas de Llano Verde en la comuna 15 de Cali (ver Anexos A, B, C).

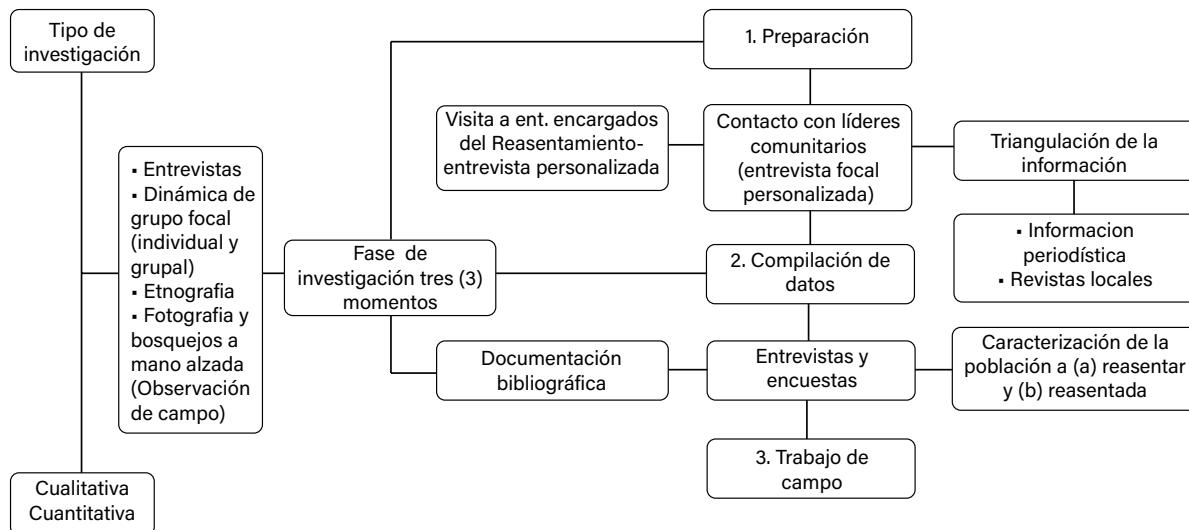


Figura 3. Esquema metodológico

Fuente: elaboración propia

Capítulo 4

Políticas, planes y marco institucional que orientan el proceso de planificación del reasentamiento de la población ubicada en el jarillón del río Cauca en la ciudad de Cali

Para abordar el análisis de las políticas, los planes y el marco constitucional que orientan el proceso de planificación del reasentamiento de la población ubicada en los jarillones río Cauca y río Cali en la ciudad de Cali, para este capítulo se confrontó e indagó el documento realizado por funcionarios en cargados del Plan de Gestión Social, PGS, para el reasentamiento de las familias del Jarillón Aguablanca, las lagunas del El Pondaje y Charco Azul, de la ciudad, el cual se construyó con fragmentos de los principios rectores de los desplazamientos internos de todo el mundo. En él se definen los derechos y las garantías pertinentes para la protección de las personas contra el desplazamiento forzado, y asistencia durante el desplazamiento, durante el retorno o el reasentamiento y la reintegración (CICR, 1998).

De igual manera, en el documento se recopilaron apartes del II Foro Técnico Regional sobre Reasentamiento de la Población, organizado por el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, en Bogotá DC, Colombia, realizado en el año 2005. En particular, se describen apartes en lo que se refiere a la constitución política colombiana y en lo que corresponde a las normas locales como es el Plan de Ordenamiento Territorial (POT); por último, se menciona el Plan de Desarrollo Municipal vigente. La fuente primaria es el Plan Jarillón de Cali PJAOC (2013)¹ de la ciudad de Cali. Lo anterior se hizo no sin antes abordar el marco jurídico y constitucional que permite la realización de planes de reasentamiento.

Marco jurídico internacional de reasentamiento

El marco normativo internacional está fundamentado en los derechos humanos que, al ser el espíritu de los ideales de las naciones, ha consagrado la voluntad de los pueblos. Expone que “todo ser humano tendrá derecho a la pro-

¹ Resultado del anterior proyecto del “Plan Jarillón del río Cauca y obras complementarias, PJAOC”.

tección contra reasentamientos arbitrarios que le alejen de su hogar o de su lugar de residencia habitual" (Organización de las Naciones Unidas, 1998, principio n.o 6). De igual forma, este mismo principio menciona la prohibición que existe internacionalmente sobre los reasentamientos arbitrarios, en caso de proyectos de desarrollo en gran escala que no estén justificados sobre un interés público superior o primordial; plantea que antes de decidir el desplazamiento de personas las autoridades competentes se asegurarán de que se han explorado todas las alternativas viables para evitarlo. Cuando no quede ninguna alternativa, se tomarán todas las medidas necesarias para minimizar el desplazamiento y sus efectos adversos.

Con ello, las autoridades responsables del desplazamiento se asegurarán en la mayor medida posible de que se facilite alojamiento adecuado a las personas desplazadas en condiciones satisfactorias de seguridad, alimentación, salud e higiene, y de que no se separen a los miembros de una misma familia; así, se buscará contar siempre con el consentimiento libre e informado de los desplazados. En el principio 7 se destaca que las autoridades competentes tratarán de involucrar a las personas afectadas, en particular a las mujeres, en la planificación y la gestión de su reasentamiento.

El principio 8 señala que el desplazamiento no se llevará a cabo de manera que viole los derechos a la vida, la dignidad y la libertad de los afectados; por lo tanto, se deberán adoptar medidas adecuadas para facilitar a los futuros reasentados información completa sobre las razones y los procedimientos de su desplazamiento y, en su caso, sobre la indemnización que requieran y el reasentamiento. De igual manera se menciona el tratado regional que se celebró en San José de Costa Rica, Conferencia Especializada sobre los derechos humanos, acogiendo el artículo 21, que señala que toda persona tiene derecho al uso y el goce de sus bienes. La ley puede subordinar el uso y el goce al interés social. Ninguna persona puede ser privada de sus bienes, excepto mediante el pago de una indemnización justa, por razones de utilidad pública o interés social, y en los casos y según las normas establecidas en la ley.

Los siguientes párrafos que toma el documento son obtenidos de Zambrano *et al.* (2005):

La comunidad internacional considera que los fenómenos de desalojos forzados están directamente ligados a aquellas políticas de desarrollo altamente agresivas, insensibles y equivocadas, que ocultándose tras nombres como "progreso", "renovación urbana," "fortalecimiento de la infraestructura", atentan contra la supervivencia, la seguridad, la dignidad, la libertad, la identidad de las personas y de los grupos, deterioran los derechos de acceso a los recursos sociales básicos aumentan la desigualdad, los conflictos sociales y afectan a los sectores de la población más débiles en lo político, ambiental, social y económico, razón por la cual ha prohibido el traslado involuntario que se refleja en el aumento de personas sin hogar y con menor calidad de vida, se ha ordenado a los estados que deben adoptar las medidas necesarias de protección plena contra los desalojos forzados, para los que han sido privados de su hogar por causa del desarrollo, sean realojados en condiciones suficientes, adecuadas y coherentes con sus necesidades y deseos, tras la celebración de negociaciones satisfactorias para las personas afectadas. (pp. 3-4)

Marco constitucional colombiano

En este aparte se capturaron varios artículos que, como sucedió con el marco de reasentamiento, entrelazan párrafos que se encontraron en los decretos nacionales como la Ley 388 de 1997, que modificó, la Ley 9 de 1989, anotando que se permite a los municipios promover el ordenamiento de su territorio, el uso equitativo, racional, social del suelo, la preservación y la defensa del patrimonio ecológico y cultural, la adecuación de acciones urbanísticas integrales y eficientes; a su vez, posibilita hacer efectivos los derechos constitucionales a la vivienda con servicios públicos domiciliarios para así proteger el medio ambiente, buscando en todas las acciones urbanísticas promover la participación democrática de los pobladores en las organizaciones y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes; finalmente, la distribución equitativa de las oportunidades con beneficios del desarrollo.

De esta manera, para ejecutar los proyectos de infraestructura la Ley 99 de 1993 dispone que se debe realizar un estudio de impacto ambiental el cual contenga la información sobre la localización del proyecto, los elementos abióticos y socioeconómicos del medio que pueden sufrir deterioro por la respectiva obra o actividad, y la evaluación de los impactos que pueden producirse. Además, incluir el diseño de los planes de prevención, mitigación, corrección y compensación de impactos ambientales de la obra o la actividad.

Así, pues, expresa lo que se inscribe en el Plan de Desarrollo de la ciudad que en lo relativo a la aplicación del principio de unidad de materia—bienes inmuebles para la ejecución de proyectos de infraestructura— expresa que las entidades públicas, al ejecutar obras de infraestructura por motivos de unidad pública, al disponer de los predios afectados deben adelantar un proceso de enajenación voluntaria o, en su defecto, un proceso de expropiación judicial o administrativa.

La enajenación voluntaria es el mecanismo mediante el cual la entidad interesada impulsa un proceso de compra con el propietario del predio requerido por razones de utilidad pública; la expropiación judicial es el proceso que se tiene que adelantar ante un juez competente cuando no es posible continuar la enajenación voluntaria, y la expropiación por vía administrativa es la que se lleva a cabo por las mismas entidades cuando se han declarado condiciones de urgencia que le otorgan la categoría de prioritarios e inaplazables a ciertos proyectos, definiendo que el precio de adquisición será igual al valor comercial determinado por una entidad pública especializada o por peritos privados, de conformidad con las normas y los procedimientos establecidos en el Decreto 1420 de 1998.

Programas de vivienda social en Colombia

El artículo 44 de la Ley 9 de 1989 introdujo el concepto de "vivienda de interés social", VIS, como aquella vivienda enmarcada dentro de un precio máximo

de salarios mínimos mensuales vigentes, SMMV2.² Esta definición fue modificada por el artículo 91 de la Ley 388 de 1997, que las tipificó como aquellas "que se desarrollan para garantizar el derecho a la vida de los hogares de menores ingresos", indicando que en cada Plan Nacional de Desarrollo el Gobierno Nacional fijaría el tipo de precio máximo de las soluciones destinadas a estos hogares (Roa y Carrascal, 2006, p. 30). Esta misma ley generó una serie de instrumentos para la reforma urbana con el fin de ordenar el desarrollo urbano en el país; entre los aspectos que propone está que los entes territoriales y locales tienen responsabilidades administrativas, financieras y de orientación de sus políticas de desarrollo para retomar el control en el ordenamiento de la ciudad (Ley 9 de 1989, Capítulo I); es decir, los planes de desarrollo tienen como función reglamentar los usos del suelo en las respectivas entidades territoriales (Robles Joya, 2007, p. 53), y para ello deberán tener en cuenta las políticas, las normas y los objetivos nacionales bajo los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad.

Además, según lo indicó la Corte Constitucional: "La definición del Estado como Social de Derecho trae como consecuencia indiscutible el compromiso de la organización estatal con la garantía efectiva de los derechos económicos, sociales y culturales" (Sentencia T- 585/08, cap. V, numeral 2.1).

La vivienda ha sido abordada en la política como un bien de mercado: se ha buscado la regularización del mismo, pero no se ha reconocido como un bien social. En este sentido, el problema de vivienda inició en 1918 con la Ley 146, expedida con el fin de establecer medidas orientadas a disponer de recursos financieros para la construcción de vivienda; a partir de 1942 y hasta 1991 el Instituto de Crédito Territorial, ICT, asumió la vivienda urbana como uno de sus objetivos; para ello el ICT construía soluciones de vivienda y otorgaba créditos a la población vulnerable, subsidiando, bajo el enfoque de oferta.

² Por salario mínimo mensual vigentes se entiende "el ingreso devengado mensualmente por los trabajadores, el cual no puede ser sustituido por ningún salario inferior" (Roa y Carrascal, 2020, p. 30).

Por más de setenta años los distintos gobiernos enfocaron y atendieron la oferta de la vivienda en Colombia. Todo cambió a partir de 1991 con la expedición de la ley 3^a, con una política de "Vivienda de Interés Social" que se transformó a un esquema de demanda, es decir, el Estado dejó de construir viviendas, otorgar créditos subsidiados y pasó a regular el mercado y entregar subsidios. El mismo año, y en un hecho paradójico, mientras la nueva Constitución definía la vivienda como un derecho, el gobierno determinaba entregarla al mercado y convertirla en mercancía.

Además, dejó en manos de los entes territoriales la generación de áreas urbanizadas para la construcción de proyectos de vivienda, la dotación de equipamientos complementarios (colegios, centros de salud, parques) así como el seguimiento a los proyectos. (Contraloría General de la República de Colombia, 2009, p. 277)

De ahí que son las empresas constructoras las que diseñan soluciones habitacionales con base en la aplicación de modelos comerciales que garanticen utilidades sobre su inversión. Este proceso se caracteriza porque: (a) los usuarios no intervienen, ni son tenidos en cuenta en el proceso de formulación de los mismos (Getial y Ruiz, 2010, p. 32) o en la etapa del diseño; (b) los beneficiarios están excluidos del proceso de construcción. De igual manera se incluyen factores como la especulación con el precio del suelo (Rodríguez *et al.*, 2013). Por lo tanto, bajo este esquema la política de vivienda durante los últimos veinticinco años se ha orientado únicamente a definir las inversiones que se harán en materia de subsidio y otorgamiento del mismo, entregando al sector privado y al mercado la oferta, el diseño y la construcción de las viviendas, reguladas únicamente por el precio, en tanto que el Estado coordina el modelo de tercerización.

Es decir, la política pública no se orienta a buscar la justicia social sino a tratar de mitigar los niveles de pobreza, aceptando *per se* su existencia. La financiación ya no es función exclusiva del Estado, puesto que el esquema es planteado como de cofinanciación, donde confluyen los recursos del Estado, los entes territoriales y los usuarios; así, pues, no ha existido una política de hábitat que mejore y genere

espacios que garanticen la habitabilidad o la calidad de vida de los habitantes urbanos, y que permita consolidar la participación y la democracia. En este orden de ideas, uno de los principales factores que ha impedido que en Colombia se diseñe una política adecuada de vivienda orientada a entender de forma eficiente el problema habitacional es la institucionalidad que ha regido el sistema. Por lo tanto, la ineficiencia y la corrupción se constituyeron en parte fundamentales del problema (Cuéllar, 2006, p. 54). En ese sentido, Vásquez Benítez (2001) afirma que:

Para la ciudad la década de 1970-1979 fue un periodo de creciente intervención del capital en la actividad constructora. Son ahora empresas constructoras las encargadas en construir a Cali, ya no es el futuro usuario el que construye su vivienda con recursos propios o prestados. La construcción es una actividad empresarial que parte de la búsqueda de financiación, la adquisición de terreno, la producción de vivienda, el mercado y la venta. En los setenta se intensifica la racionalidad de estos capitales: aumento del "índice de altura" (área total construida/sobre área primera planta), densidad de vivienda (unidad de vivienda/área total del terreno), e índice de construcción (área total construida/área del terreno). En la década de los setenta se acelera la edificación de conjuntos residenciales que entra a predominar sobre la construcción individual puesto que permite elevar estos índices y mejorar la tasa del beneficio del capital. (p. 294)

Ahora bien, en cuanto a la vivienda de interés prioritario (VIP), el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 estableció la política de Ciudades Amables, dentro de la cual se definieron acciones como: "[...] h) Implementación de macroproyectos de interés nacional para la generación del suelo para VIS y la optimización de equipamientos de escala regional y nacional, por último, i) Promover la redensificación y renovación urbana" (citado por González, 2009, p. 29). Igualmente, esta ley obliga a las entidades territoriales a establecer reservas de tierra urbanizable que tengan como fin la reubicación de asentamientos ubicados en zonas de alto riesgo (Robles Joya, 2007, p. 54).

Con ello el gobierno implementó estrategias entre las cuales está el Programa de Vivienda Gratuita

(Ley 1537 de 2012) para la población vulnerable, definido dentro del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), en el cual se destinan planes parciales, como suelos en tratamiento urbanístico; de esta manera, se deberá asignar el veinte por ciento (20 %) del área útil para vivienda de interés prioritario.

El acuerdo del artículo 88 del Plan de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país", plantea que la vivienda de interés social y la vivienda de interés social prioritaria, de conformidad con el artículo 91 de la Ley 388 de 1997, son la unidad habitacional que cumple con los estándares de calidad en diseño urbanístico, arquitectónico y de construcción (Congreso de la República de Colombia, 2015, p. 49).

Ahora bien, la calidad espacial de la vivienda de interés social en los procesos de reasentamiento cobra especial importancia, pues la ciudad posee un fuerte déficit de soluciones al respecto. Efectivamente, a pesar de los numerosos programas desarrollados, los resultados en la oferta de vivienda de interés social por reasentamiento no exponen adelantos notables con el promedio nacional (Isaza, 2012, p. 109).

En este orden de ideas, con respecto al concepto de vivienda y sus respectivas transformaciones están también relacionado con la innovación tecnológica, tanto en sus propios aspectos estructurales y constructivos como en el conjunto del ser y estar como individuos. En este sentido, ocupando una espacialidad que es en sí, su propio contenedor. Además, en cuanto a vivienda de interés social se refiere, el objeto ha sufrido un proceso involutivo desde el número de áreas hasta los espacios que lo conforman, transformación que, a la postre, ha devenido en un serio reduccionismo espacial (Isaza, 2012, p. 40). En 1972 los lotes mínimos para este tipo de vivienda estaban entre 64 y 81 m²; en 1975 el Instituto de Crédito Territorial, ICT, consideraba lotes de 60 y 120 m² donde se construían proyectos unifamiliares de 56,15 m²; en 1998 el área construida por unidad en VIS fue de 63,8 m²; en el 2002 fue de 56,1 m², en 2005 de 53,6 m². Se debe tener en cuenta que el modelo que ha presentado el Ministerio de Vivienda fue de 36,7 m². lo que significa una reducción en 38 años a la mitad del espacio considerado conveniente para

la vivienda familiar, lo que resulta sorprendente (González, 2009, p. 15). Ahora bien, en el caso de las viviendas de Llano Verde el área es de 41,44 m², lo que igualmente es significativo.

En este proceso de deterioro tiene un impacto directo el permanente crecimiento relativo de los precios del suelo. Este fenómeno produce una cascada de efectos que se inicia con la inadecuada localización de los proyectos y sigue con la sobreexplotación del suelo urbano, por lo general con altas densidades obtenidas mediante la aplicación de tipologías urbanas y arquitectónicas que no dejan ninguna posibilidad de aprovechamiento futuro de los terrenos; la reducción, tanto de los espacios libres comunes y su equipamiento como la de los lotes de la vivienda, se refleja en la reducción de las áreas y las especificaciones técnicas y ambientales de las construcciones. Es decir, la habitabilidad de las VIS se ve sometida a un proceso sostenido de deterioro en el que, en cada fase, las condiciones a las que se ha llegado se ven como las "mínimas aceptables" (Pinto, 2006, p. 92).

Un punto de partida importante en el caso del Jarillón Floralia y el Jarillón río Cali es que se deben conocer las condiciones socioeconómicas de la población; estas permiten identificar las restricciones en la oferta de vivienda, los ingresos de la población y las características del entorno urbano que se deben afrontar para el diseño de instrumentos que permitan avanzar en la conciliación de una política de hábitat y vivienda, en este caso para la ciudad de Cali.

Vivienda digna

Para el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, la vivienda se refiere al lugar estructuralmente destinado al alojamiento de una familia o grupo de personas, que cumple con unas condiciones mínimas que permitan el adecuado desarrollo de las actividades que se llevan a cabo allí. Por lo tanto, se tiene en cuenta la habitabilidad como meta de bienestar en el hábitat, aspecto que involucra la casa, el entorno y el ambiente

sociocultural, y se encuentra condicionada por los límites y las externalidades ecológicas, sociales, económicas, políticas, tecnológicas y culturales. En este contexto, la vivienda "se define a partir de la integración de atributos concernientes a los componentes casa y entorno" (González, 2009, p. 6). Sin embargo, a lo largo de los años se ha hecho evidente que los procesos económicos, demográficos y políticos han generado condiciones que limitan la construcción de hábitat y vivienda digna (p. 7).

Para que la vivienda sea adecuada se debe localizar en un lugar que permita el acceso a las opciones de empleo, los servicios de atención a la salud, centro de atención para niños, escuelas y otros servicios sociales. En cuanto a los planes de reasentamiento que se han realizado en la ciudad, sin lugar a dudas se convirtieron en una circunstancia detonante por las dinámicas ya establecidas por los pobladores de origen, y se debieron determinar conductos regulares ante la decisión de trasladar un asentamiento; por lo tanto, sea cual fuere la causa que origine el fenómeno de trasladar una población, es absolutamente indispensable ofrecer soluciones complejas que reconozcan las particularidades específicas del entorno, dando así aportes parciales que, orientados desde la dimensión físico-espacial, darán respuesta exclusiva al problema del resguardo, mas no al habitacional, desde la lógica de la vivienda (Isaza, 2012, p. 15).

En ese sentido, para garantizar la calidad espacial de la vivienda por reasentamiento se debe estar bajo una visión integral de las relaciones que se crean entre el hombre y el medio en el cual habita; con ello, el ser humano expresa que está construyendo su lugar; de esta manera, habitar no solamente tiene sentido espacial, puesto que el poblador establece conexiones con todos los elementos de su entorno, los utiliza, los transforma, y por esto habita a distintas escalas, al sentirse de ahí y participar de la transformación y el desarrollo de cada una de estas unidades (Chardon, 2010, p. 2).

Planteamiento de la Gobernación del Valle para reasentar a las familias afectadas

La zona de intervención o área de trabajo comprende el Jarillón de Agua blanca, así como las lagunas de El Pondaje y Charco Azul. La magnitud de la obra no solo comprende la reparación del dique y la recuperación de las lagunas, sino que también involucra acciones para atender las necesidades de vivienda para las personas que a la fecha se encuentran asentadas a lo largo de los 17,5 km del jarillón. Por lo tanto, el PJC cuenta con un Plan de Gestión Social (PGS), que tiene en cuenta y apunta a la ejecución de los procesos de identificación de las familias beneficiarias, su sensibilización para la incorporación en proyectos de reasentamiento, renovación urbana y recuperación del suelo, la socialización de su nuevo entorno y reglas de actuación más acordes con las condiciones sociales, ambientales, culturales y económicas que permitan la construcción de ciudad de manera organizada bajo los parámetros de sana convivencia, organización social, conservación del entorno, creación de la cultura, prevención del riesgo y restablecimiento de los hogares beneficiados.

Se plantearon intereses y compromisos comunes con corresponsabilidad entre la administración municipal y las comunidades como actores decisivos en el desarrollo y la transformación de su realidad. El PGS está programado para ejecutarse en tres (3) fases, denominadas Antes, Durante y Despues, las que a su vez se subdividen en lineamientos sociales, con sus respectivos alcances y acciones, determinados de la siguiente manera:

- Antes: sensibilización y generación de acuerdos con la comunidad para el proceso de reasentamiento de familias y unidades de negocio.
- Durante: entrega de viviendas, recuperación de suelos y desarrollo de programas de fortalecimiento, tejido social, socioeconómico y cultura de prevención del riesgo.
- Despues: acompañamiento y seguimiento a los procesos sociales, socioeconómicos y de riesgo ejecutados en las fases anteriores.

Entre las acciones se establecen la identificación y la caracterización de las unidades productivas.

Marco normativo municipal

Las normas de carácter municipal sobre el reasentamiento están enmarcadas mayormente en el Plan de Ordenamiento Territorial (Concejo Municipal de Santiago de Cali, Acuerdo 0373 de 2014) y el Plan de Desarrollo Municipal de Santiago de Cali 2016-2019 (Santiago de Cali. Gabinete Municipal, Armitage Cadavid, 2016).

Plan de Ordenamiento Territorial Santiago de Cali (POT)

El documento citado contempla que el POT es el instrumento más importante con que cuentan los municipios colombianos para definir el proceso de planeación y regulación del desarrollo del territorio. Uno de sus elementos esenciales es la reglamentación del uso del suelo, por medio de la cual se definen dentro de la ciudad áreas morfológicas homogéneas para determinar el tipo de construcción que se debe hacer en cada una de ellas, teniendo en cuenta aspectos como la infraestructura disponible para el transporte y los servicios públicos, los riesgos naturales del terreno, o el equipamiento colectivo y la conservación del espacio público. En el Plan de Ordenamiento del año 2000 les quedó a los gobernantes la orientación y definición de la actuación pública como elemento dinamizador de los procesos de transformación, y se define la responsabilidad de la Administración Municipal, la cual deberá liderar las operaciones estructurales del territorio, abriendo un mercado de oportunidades para la inversión privada en los próximos veinte años.

Se tuvo en cuenta que para la materialización futura del escenario territorial municipal se apoya en las siguientes líneas de política:

Política de vivienda y asentamientos humanos

El objetivo general es contener el crecimiento del déficit cuantitativo de vivienda y reducir el déficit cualitativo, de manera que se contribuya simultáneamente al mejoramiento de la calidad de vida de la población en condición de pobreza, a elevar la calidad urbanística de las áreas residenciales y a evitar el desborde del crecimiento urbano hacia áreas no urbanizables; en esencia, los componentes de la política de vivienda son el programa de construcción de vivienda nueva subsidiada (VIS), con énfasis en la vivienda de interés prioritaria (VIP), la cual incorpora subsidio municipal, igualmente el programa de reasentamientos de lugares en zonas de riesgo y áreas de protección ambiental, junto con el programa de mejoramiento integral de Asentamientos Humanos Incompletos.

Secretaría de Vivienda

La Secretaría de Vivienda Social es una dependencia del sector social, y tiene como misión la formulación y la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos del municipio de Cali sobre vivienda social urbana, programas básicos y asociativos de vivienda y mejoramiento urbano, regularización de predios, y el ejercicio de las demás funciones que la Ley 9 de 1989, los decretos reglamentarios, la Ley 3 de 1991, la Ley 388 de 1997 y el Plan de Ordenamiento Territorial establecen en cabeza de los entes territoriales.

Desde la Secretaría de Vivienda Municipal se proyectan y ejecutan los proyectos de vivienda, vinculando programas integrales para los Asentamientos Humanos de Desarrollo Incompleto (ADHI) ubicados en la ciudad.

La Figura 4 presenta los componentes de la línea de acción del programa de reasentamiento de la ciudad de Cali.

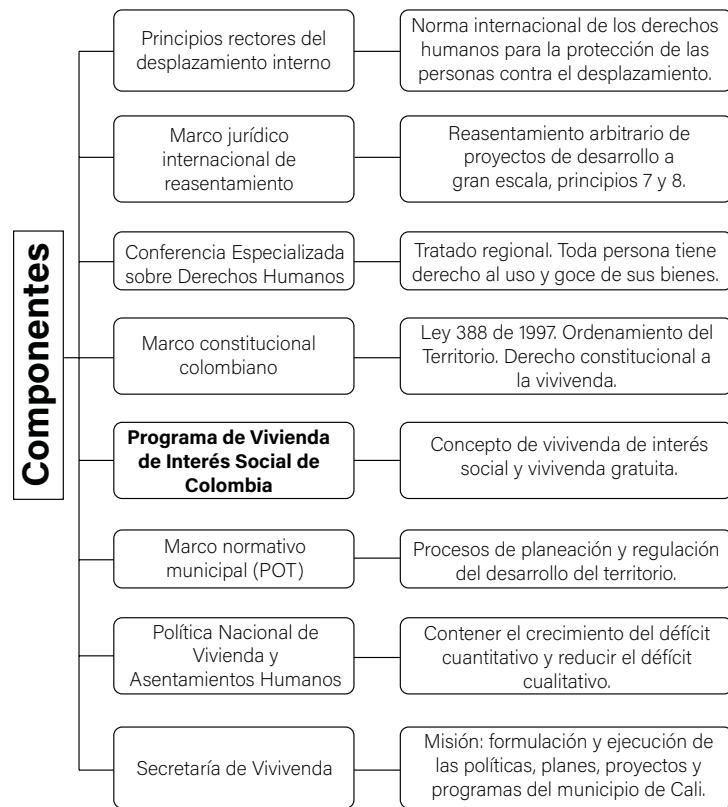


Figura 4. Línea de acción del programa de reasentamiento en la ciudad de Cali

Fuente: elaboración propia, según líneas de acción del programa de reasentamiento de la ciudad de Cali.

Limitación del proceso de reasentamiento a nivel local

Los anteriores fueron los apartes planteados en el proyecto del Plan Jarillón de Aguablanca y Obras Complementarias de la Ciudad. En la construcción conceptual del documento se ha trabajado con fragmentos de las normas políticas del país referidas a procesos que se reducen a una acción (Robles Joya, 2007, p. 36); igualmente se resaltó el carácter integrador de los derechos, desde el cual se buscó una interpretación que superó la noción de este, reducida a la vida como condición física. En ese sentido, se tiene en cuenta que por la ausencia de leyes al respecto y el desconocimiento sobre el tema causó el documento planteado por el PJC sea reflejo de marcos legales internacionales fuera de todo contexto local (Isaza, 2012, p. 94).

Así, el reasentamiento de la población que se encuentra en zonas de amenaza y riesgo no mitigable, como el caso de Agua Blanca y la laguna de El Pondaje, y los jarillones río Cauca y río Cali, determinó procesos diferenciales entre variables, dinámicos y activos, y no permitió por tanto el establecimiento de planes estáticos en particular. Quiere decir que el Plan Jarillón de Cali, PJC, tiene como propósito exclusivamente reducir el riesgo de inundación por desbordamiento del río, así que no es visibilizada la otra parte de la problemática —el reasentamiento—, que es en esencia la vulnerabilidad perteneciente a las dimensiones social, económica y financiera principalmente (Chardon, 2010, p. 4).

En referencia a esta problemática, en palabras del actual alcalde de la ciudad, Maurice Armitage (2016-2020), refiriéndose a la reubicación de las familias:

"Este no es un plan de vivienda sino una mitigación del riesgo, donde trasladamos unos habitantes definitivamente de un hogar a una vivienda de reposición".

El reasentamiento y los programas de reubicación habitacional están a cargo de la Secretaría de Vivienda, el Fondo especial de Vivienda, y la entidad a cargo de la coordinación y supervisión del proyecto es la subgerencia de gestión del riesgo del Fondo de Adaptación; en cuanto a la ejecución de los nuevos hogares habitacionales, la ejercen dos operadores de vivienda:

- El Fondo Especial de Vivienda, entidad adscrita a la Secretaría de Vivienda Social del municipio de Santiago de Cali.
- La Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca, Comfandi.

Fue así como se implementó el modelo de oferta de vivienda de interés prioritario (VIP), para dichas reubicaciones (Fondo de Adaptación, 2013).

Para la reflexión se realizó un recorrido sobre el tema de la vivienda de interés social (VIS) y Prioritaria (VIP) en la transformación que ha tenido en el país respecto a la vivienda social en Colombia.

Reseña de implementación de reducción del riesgo en la ciudad

Uno de los elementos del Plan de Ordenamiento Territorial para Santiago de Cali actualmente, que está incluido en el artículo 6, punto número diez, es el conjunto de obras para la mitigación del riesgo (Concejo Municipal de Santiago de Cali, Acuerdo 0373 de 2014).

Cali y el Valle del Alto Cauca (Cauca, Valle y antiguo Caldas) fueron pioneros en Colombia y en América Latina en gestión del desarrollo y mitigación de riesgos en la década de 1950; para 1954 se crea la Corporación Autónoma Regional del Valle (CVC), así que, con el mayor desastre, la explosión de Cali en agosto 1956, se tuvo una generación sensible a los temas del riesgo. Se creó el primer Comité Operacional de Emergencias (COE) a principios de la década de 1980. En esta misma década, la Alcal-

día, la Fundación FES y la Cámara de Comercio crearon el Fondo de Vigilancia y Seguridad de Cali (VISECALI). Estos organismos inspiraron la posterior creación del Fondo Nacional de Calamidades, y mediante ellos Cali fue la primera ciudad en Colombia y en América Latina en dotarse de un Plan de Emergencias para catástrofes ciudadanas, y se estableció y mantuvo en operación un comité coordinador de las instituciones públicas y privadas de servicio, cuya responsabilidad era la de actualizarlo periódicamente y ponerlo en ejecución cuando las circunstancias lo requirieran.

Entre 1987 y 1989 se creó el Comité Local para la Prevención y la Atención de Desastres (CLOPAD), y finalizando esa década, el Plan General para la Atención de Emergencias que se incorpora en el plan de Desarrollo Municipal en 1991, orientando a las instituciones con énfasis en las labores de prevención (Lavell, 1997, p. 80). En el año de 1996 se realizó el Plan de Mitigación de Riesgos. Paralelo a esto surge en la ciudad la sismología moderna en Colombia con la creación del grupo de investigación OSSO, en la Universidad del Valle, y la red de sismología del suroccidente, a mediados de 1980 (Corporación OSSO, 2011, p. 21).

En ese sentido, en el año 2009 salió a la luz el Plan de Emergencia y Contingencias (PLEC) de la ciudad, realizado por la Alcaldía de Cali y la Corporación para la Gestión del Riesgo (2009), una entidad especializada en gestión de riesgos en la región que surgió luego del desastre del Eje Cafetero como consecuencia del sismo del 25 de enero de 1999, conocido como el sismo de Armenia.

Para el año 2012, la política nacional de gestión del riesgo de desastres, Ley 1523, se implementó como un proceso social orientado a la formulación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones para el reconocimiento y la reducción de riesgo, y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida y el desarrollo sostenible, y se tiene en cuenta el artículo 2 de la responsabilidad: la gestión del riesgo

es responsabilidad de las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano.

El artículo 14 del mismo texto exige que los alcaldes, como jefes de la administración y conductores del desarrollo local, son responsables directos de la implementación de los procesos de gestión del riesgo del municipio, incluyendo la reducción del riesgo y el manejo de desastres en el área de su jurisdicción (Ley 1523 de 2012). Así, en la ciudad de Cali se articulan el PLEC y el CLOPAD, actualmente denominado Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre (CMGRD).

En ese orden de ideas, para la ejecución y la preventión de riesgo en caso de un eventual rompimiento del Jarillón de la ciudad, y sobre el reasentamiento de la población asentada sobre la estructura, institucionalmente se encuentran varias entidades encargadas: el municipio de Cali y el Fondo Nacional de Adaptación (en adelante, FONDO). Dicho fondo fue creado en diciembre de 2010 con el objetivo de lograr la recuperación y la reconstrucción de las zonas afectadas por el fenómeno de "La niña" 2010-2011, y ha estado adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, siendo parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en los términos de la Ley 1523 del 2012 (Contraloría General de Santiago de Cali, 2019). La Gobernación del Valle del Cauca, en conjunto con la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), postuló ante el FONDO el proyecto del "Plan Jarillón del río Cauca y obras complementarias, PJAOC", hoy **Plan Jarillón de Cali, PJC**.

En general, el proyecto Plan Jarillón de Cali, PJC, contempla cuatro actores principales:

- Alcaldía de Santiago de Cali: Ente territorial que genera las condiciones necesarias para la oportuna prestación de los servicios públicos y sociales, a través de la planificación del desarrollo económico, social, ambiental y del territorio en el Municipio de Santiago de Cali y la responsable de la gestión del proyecto.
- Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC: Es la autoridad ambiental en el Departamento del Valle del Cauca, y como tal

tiene la titularidad de los jarillones y es responsable de su mantenimiento y sostenibilidad.

- Empresas Municipales de Cali, Emcali: Es la empresa encargada de la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, energía y telecomunicaciones en la ciudad de Cali y su área de influencia. Posee la titularidad, responsabilidad y manejo de la infraestructura de la Estación de Bombeo Paso del Comercio, la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Cañaveralejo -PTAR-, la Planta de Tratamiento de Agua Potable Puerto Mallarino -PTAP-, entre otras.
- Fundación para el Desarrollo Integral del Pacífico, FDI: -Gerencia de Innovación de proyectos -GIP- Contratista del Fondo Adaptación para adelantar la Gerencia Integral y Coordinación del "PLAN JARILLÓN AGUABLanca Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI -PJAOC", en lo relacionado con la reducción del riesgo por inundación en la zona del Jarillón de Aguablanca y el plan de acción definido. (Alcaldía de Santiago de Cali, 2018a)

Frente al riesgo, el Plan de Ordenamiento Territorial de 2014 ha determinado unas categorías de suelo que se establecen en los términos de Decreto Nacional 3600 de 2007 y la Ley 388 de 1997, en la cual se define la zona de amenaza y riesgo no mitigable por inundaciones del río Cauca. Con ello se determina que no es posible por razones ambientales, técnicas o económicas mitigar la amenaza por inundaciones, como se mencionó en párrafos anteriores. El artículo 43 del Acuerdo 0373 de 2014 habla sobre el desbordamiento del río:

"Amenaza por inundación del río Cauca (Tr=500 AÑOS)" [...] para una creciente con período de retorno de 500 años [ver Figura 6], suponiendo que la ruptura del dique en los seis tramos de ciento cincuenta (150) metros de longitud señalados en el mismo mapa donde se ha identificado una reducción de la altura original del dique. (p. 44)

Ahora bien, el artículo 51 define las "Zonas Susceptibles a Licuación y Corrimiento Lateral por Sismos [ver Figura 7] [...]. 'Zonas susceptibles a licuación' se señalan de manera general las zonas donde las vibraciones sísmicas pueden desencadenar fenómenos de licuación y corrimiento lateral de suelos". En este sentido, se

indica que el corrimiento lateral de suelos puede presentarse con diferentes niveles de intensidad a lo largo de la orilla del río Cauca, hasta una distancia máxima de ochenta metros (80 m) del borde del cauce, y afectar la estabilidad del dique de la margen izquierda del río. (Concejo Municipal de Santiago de Cali, Acuerdo 0373 de 2014, p. 48)

A continuación se presentan las entidades estatales vinculadas al proceso de reasentamiento de la ciudad (Figura 5).

A continuación, se presenta la Tabla 1, en la que se identifican sintéticamente los procesos que se han generado en la ciudad con relación al desarrollo del socorristmo y prevención del riesgo. Datos sobre prevención.

Tabla 1. Procesos y planes en torno a la prevención y desarrollo del socorristmo en la ciudad

Año	Entidad
1954	Corporación Autónoma de Occidente (CVC)
	Comité Operacional de Emergencia
1980	Fondo de Vigilancia y Seguridad de Cali (VISECALI)
1987	Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres (CLOPAD)
1990	Plan General para la Atención de Emergencias
1996	Plan de Mitigación de Riesgos
	Red de Sismología del Suroccidente Colombiano (OSO)
1999	Corporación para la Gestión del Riesgo (CorpoRiesgos)
2009	Plan de Emergencia y contingencia (PLEC)
2012	Consejo Municipal de Gestión de Riesgo y Desastre (CMGRD)

Fuente: elaboración propia.

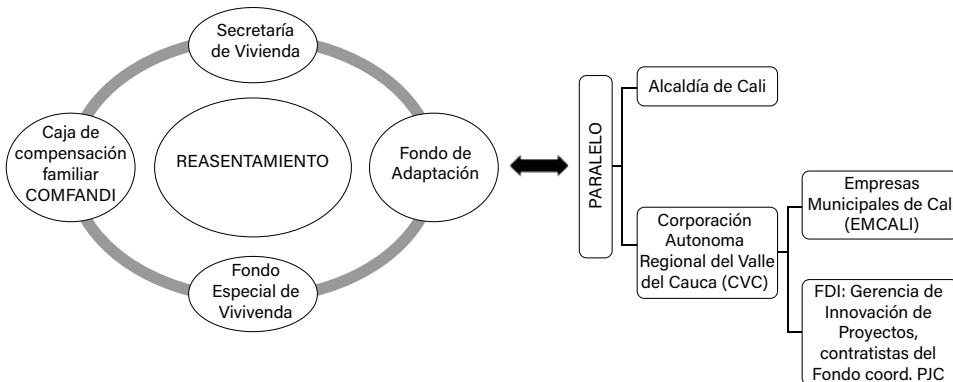


Figura 5. Entidades estatales vinculadas al proceso de reasentamiento de la ciudad.

Fuente: elaboración propia.

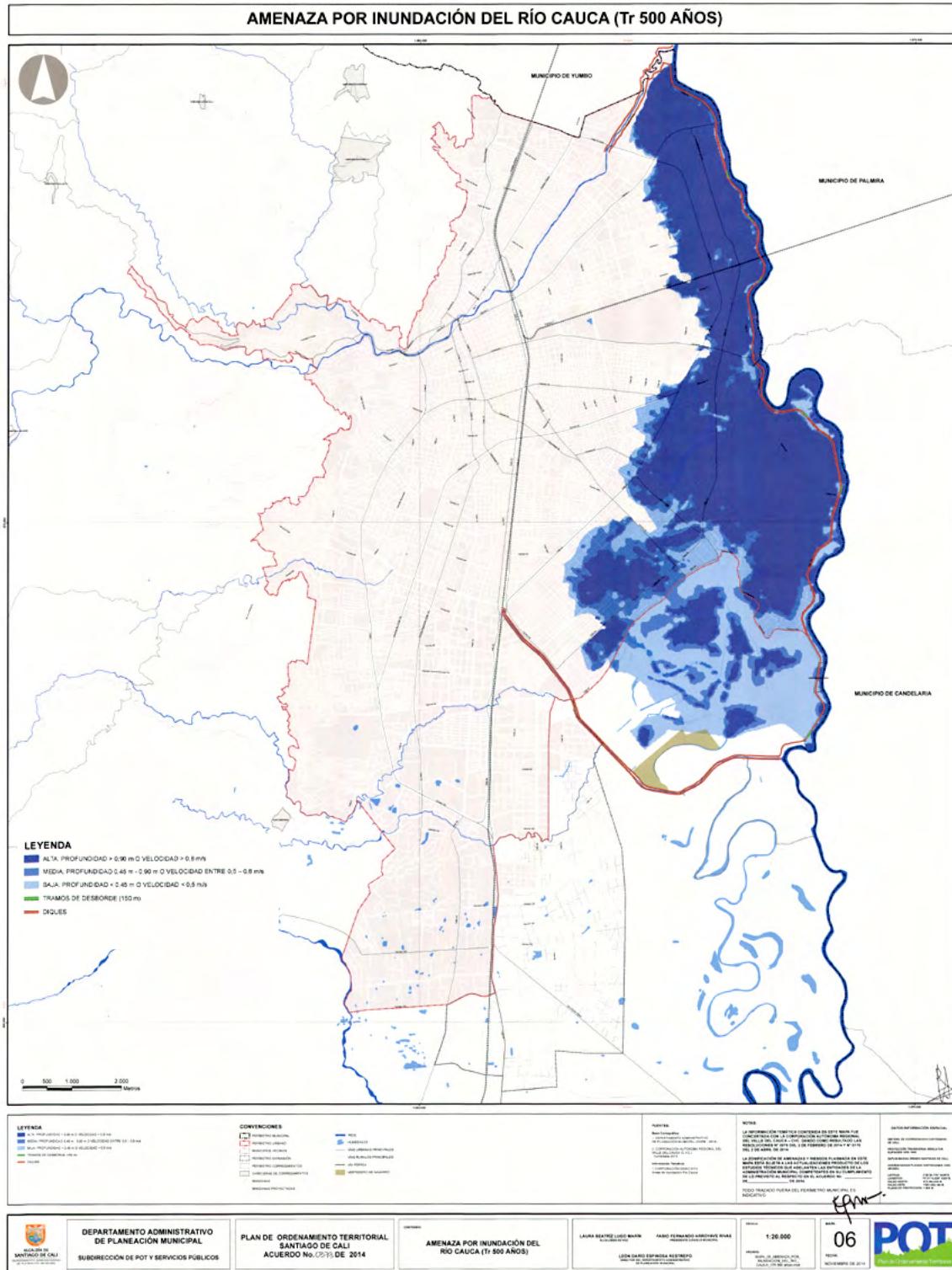


Figura 6. Amenaza por inundación

Fuente: DAPM, Subdirección de POT y Servicios Públicos (2014a).

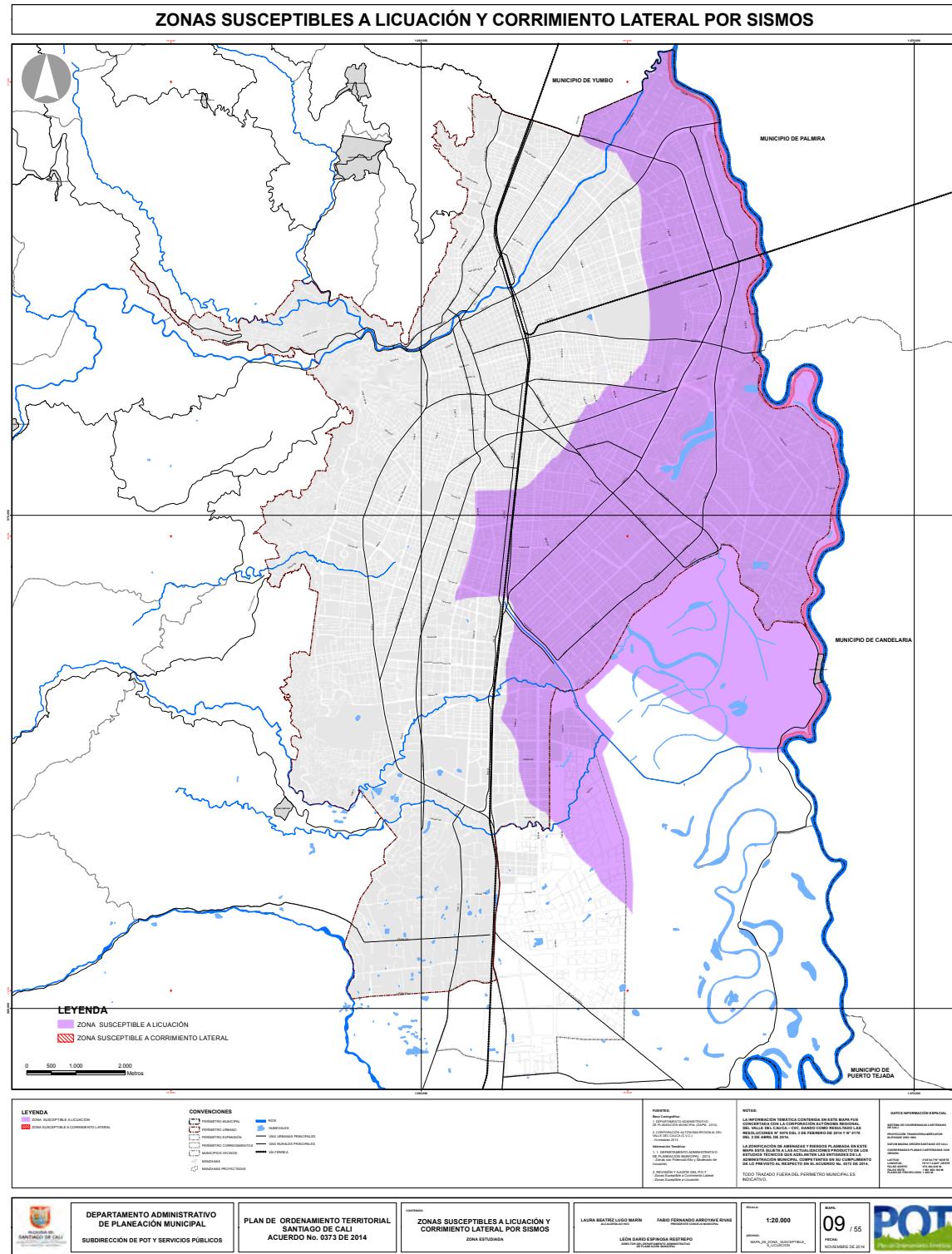


Figura 7. Zonas vulnerables a sismos

Fuente: DAPM, Subdirección de POT y Servicios Públicos (2014b).

Capítulo 5

Caracterización del Asentamiento del Sector Paso del Comercio del Jarillón Río Cauca y Jarillón Río Cali, y de la población reubicada en la urbanización Casas de Llano Verde

Las características del asentamiento del sector Paso del Comercio, Jarillón de Cali y de la población reubicada en la Urbanización Casas de Llano Verde se pueden describir de acuerdo con los procesos de llegada al lugar y lo que ha significado estar en él, para entender su configuración como comunidad, sus historias y expectativas de vida frente a lo que ha significado estar en el espacio donde habitan o habitaron, según el caso, aunque esto se complementa con documentos de investigaciones adelantadas en el lugar.

Antes de entrar a hacer cualquier planteamiento conviene referenciar el documento de Hernando Uribe (2007a), quien dice que en el proceso de poblamiento del jarillón, ubicando inicialmente el contexto de la ciudad y el fenómeno de la expansión urbana, se tuvo en cuenta una serie de acontecimientos históricos —movilidad poblacional, procesos migratorios— que, sumados a un desorden administrativo y el excesivo control del uso de la tierra, dan por resultado la ocupación de áreas de manera desordenada, sin control y sin planeación. De ahí la explicación sobre por qué el fenómeno de poblamiento del jarillón debe relacionarse con la dinámica histórica del crecimiento de la ciudad. En el documento, igualmente, da cuenta de las negociaciones que se realizaron con los terrenos del oriente, los ejidos.

Mosquera, plantea que hubo especulación de estos terrenos por el afán de sus propietarios de convertirlos en suelo urbano, gracias a acciones e intervenciones del Estado para establecer en ellas programas de vivienda para los sectores socioeconómicos medio y bajo (citada por Uribe, 2007a, p. 17). Integraron los ejidos al proceso de urbanización y a la organización de tierra por metro cuadrado, ya que pertenecían a terrenos inundables por debajo del nivel freático del río, pantanosos y adscritos a las últimas categorías agrológicas de poco valor, sin uso agrícola, solo ganadero.

El documento de Uribe (2007a) expone detalles sobre la migración de la población en la ciudad, revelando el desplazamiento que ha ocurrido, de carácter espacial inter-barrial, llegando al proceso de ocupación del jarillón. Para la comprensión de la localización y la explicación de la ciudad, en la Figura 8 se muestra

la ubicación del departamento del Valle del Cauca en relación con la República de Colombia; en la Figura 9 se destaca la ubicación de la ciudad de Cali al sur del departamento; en la Figura 10 se ilustra la zona urbana con los 15 corregimientos de la ciudad, y en la Figura 11 se presentan el desarrollo, el crecimiento y la expansión de Santiago de Cali entre los períodos de 1957-1976 y 1981-1986, en los cuales no aparecen registrados dichos asentamientos.



Figura 8. Mapa de la República de Colombia

Fuente: Milenioscuro (2012).



Figura 9. Mapa del Valle del Cauca, capital Santiago de Cali

Fuente: Sociedad Geográfica de Colombia (2002).

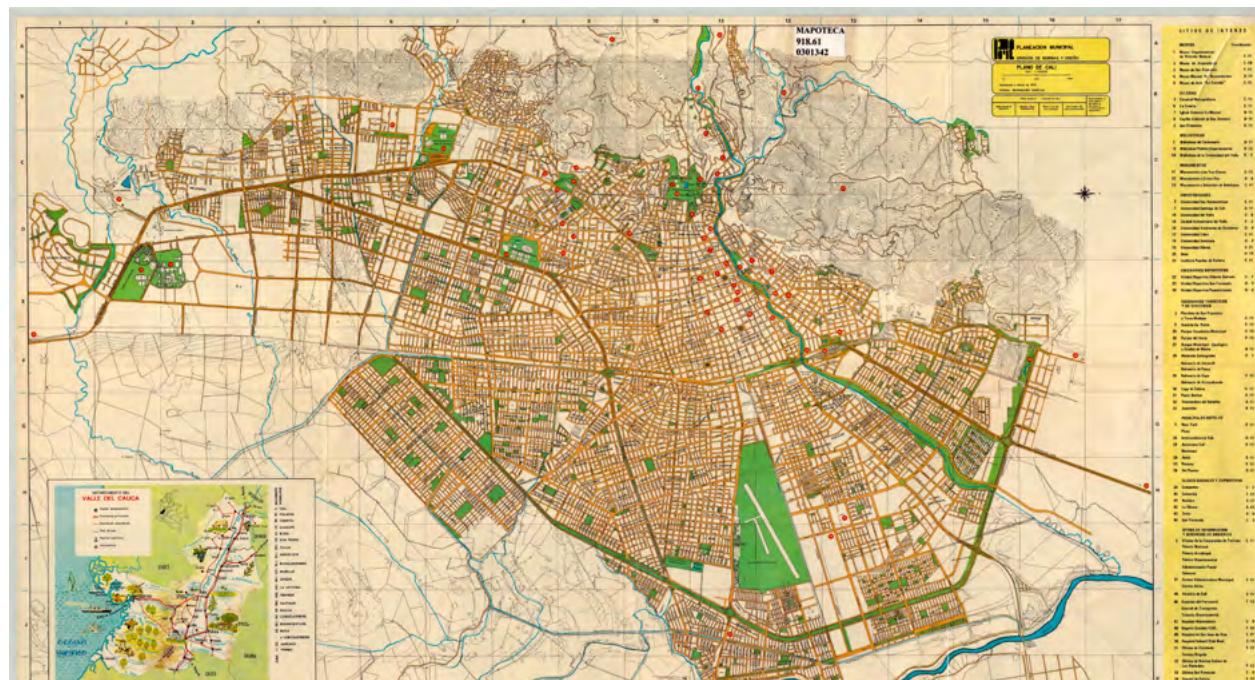
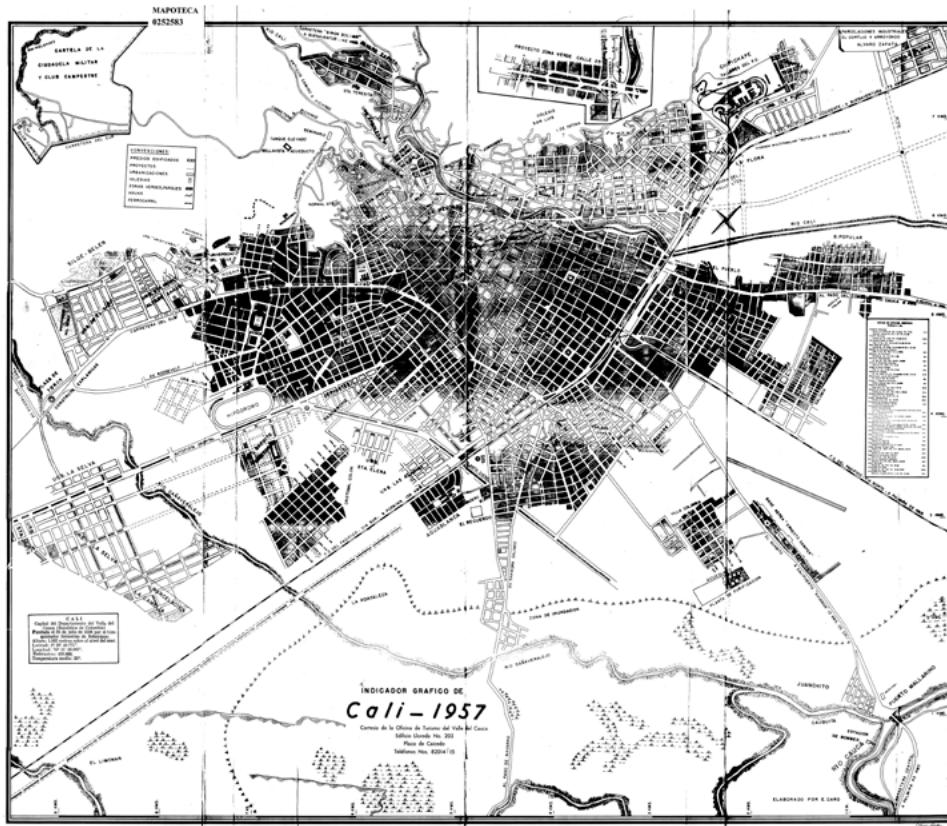


Figura 10. Corregimientos de Santiago de Cali

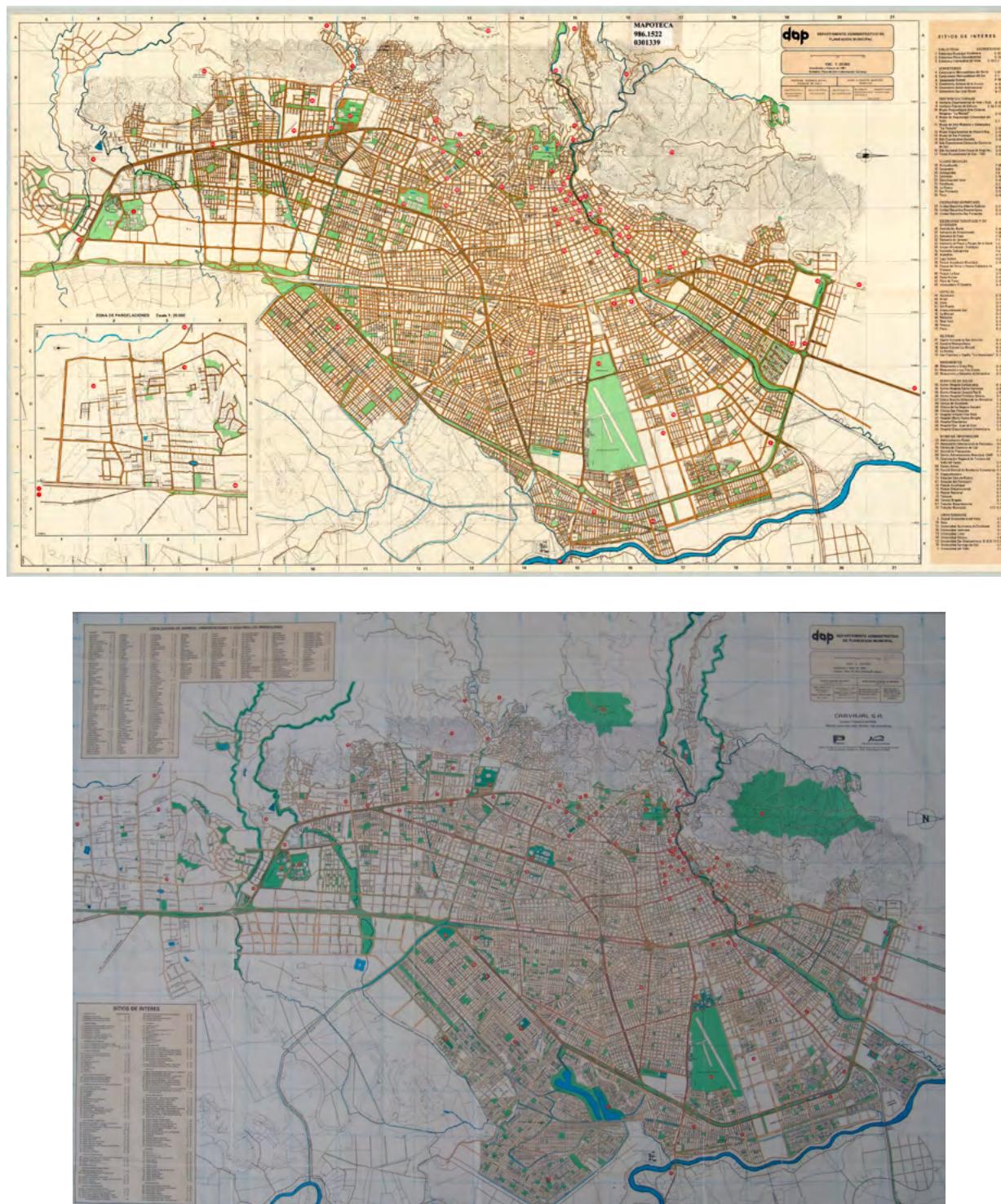
Fuente: portal educativo Mapade.org (2016).

La ciudad en la década de los años ochenta evidencia un comportamiento de transición rural-urbana, donde se conforma una hibridación con lo moderno (Vásquez Benítez, 2001, p. 309); por lo tanto, las tierras que correspondían a antiguas haciendas se integraban con los ejidos, y con ello las maquinarias políticas locales las negociaban para hacer viviendas por metro cuadrado, como ya se mencionó. Para el año 1981 se habían empezado a construir metros lineales del dique al margen del río Cauca y el río Cali, sobre todo porque las constantes inundaciones no solo venían del río Cauca, sobre el sector hacienda Floralia (nombre que tuvo ese sector de la ciudad), y la zona norte de la ciudad quedaría disponible para desarrollar proyectos de urbanización.

Por lo tanto, el Jarillón también se vio poblado hacia mediados de los años ochenta, a pesar de que inicialmente se había pensado como habitación de espacios o zonas verdes que se articularían al paisaje de estas urbanizaciones, con jardines y cultivos de pan coger. Así, pues, las familias asentadas en el dique transformaron el espacio a partir de rellenos y ampliación de lotes para la instalación de viviendas, granjas agrícolas y negocios.



1957-1976



1981-1986

Figura 11. Evolución demográfica en Cali

Fuente: Mapoteca Universidad del Valle (28 de febrero de 2015). *Evolución demográfica de Cali*. [mapa]. Universidad del Valle, Biblioteca Mario Carvajal.

En las Figuras 12 y 13 se aprecia el perfil del jarillón sin ocupar, estas evidencian que la transformación del espacio se dio mediante un comportamiento demográfico de transición rural-urbano (Uribe, 2007b, p. 66).

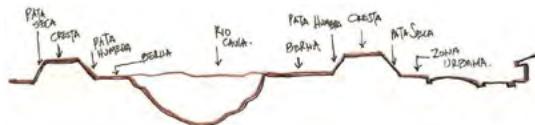


Figura 12. Características físicas del Jarillón

Fuente: Elaboración propia.

En consecuencia, el jarillón ha sido afectado por la ocupación de la siguiente manera: (a) las primeras familias se asentaron en la berma de la estructura sin ser nivelada con escombros (ver Figura 13); (b) se rellenó la berma del dique para nivelar el terreno y se construyeron las viviendas (ver Figura 14); (c) acceso vehicular como consecuencia de lo anterior; (d) la corona del dique funciona actualmente como una vía de acceso a todo lo largo de la estructura (ver Figura 15).



Figura 13. Esquema de asentamientos sobre la berma del Jarillón

Fuente: Elaboración propia.



Figura 14. Esquema de asentamientos sobre relleno en el Jarillón

Fuente: Elaboración propia



Figura 15. Vías de acceso ubicadas a lo largo de la corona del Jarillón

Fuente: Google (s. f.-i).

En las Figuras 16 y 17 se muestra la localización del Jarillón Floralia y del Jarillón río Cali, y el traslado a la comuna 15 en la Urbanización Casas de Llano Verde, lugar en el cual se está realizando el reasentamiento de familias que han aceptado el traslado. Ahora bien, los organismos de control establecen un llamado de atención y se considera que hay que desocupar estas tierras para evitar que el número de invasores aumentara, y se establecieron responsabilidades determinando que a la población que está asentada en el jarillón hay que reubicarla. Esto sucedió en los años noventa. Igualmente, en esta época se evidenció un incremento importante en el número de familias que se asentaron en estos lugares, y la ocupación del jarillón se hizo sin ningún tipo de seguimiento y control surgiendo así doce (12) sectores de invasión. De esta manera, que en el año 2000 la situación comenzó a llamar la atención, y para esa época se creó en el sector Paso del Comercio la organización Asociación de Agricultores (Uribe, 2007b).



Figura 16. Localización del Jarillón Paso del Comercio-Floralia y Jarillón río Cali

Fuente: adaptado de Google Maps, 2019.

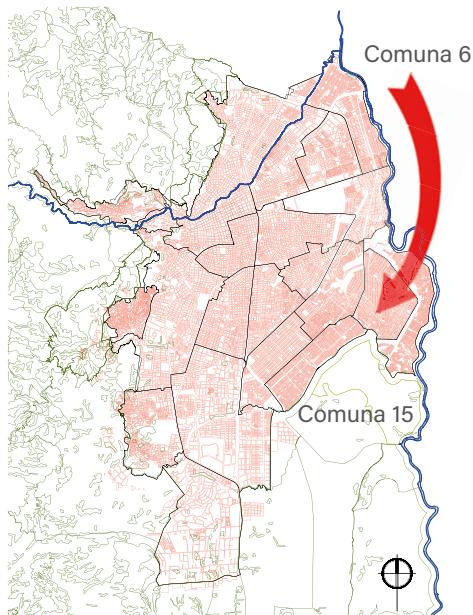


Figura 17. Traslado de habitantes de los jarillones Paso del Comercio y río Cali a la comuna 15 de la ciudad de Cali, en la Urbanización Casas de Llano Verde

Fuente: adaptado de Alcaldía de Santiago de Cali (s. f.).

Ahora bien, para resaltar la historia del jarillón y sobre la mal llamada invasión de los 17,5 km más los 2 km del río Cali, en las bibliografías que habla sobre este tipo de problemática y de asentamientos que se encuentran en las periferias de las ciudades refieren que estas poblaciones no han tenido más remedio y, por lo tanto, se han visto forzados a ocupar las tierras menos apetecibles y las zonas más vulnerables y marginales (Serje y Anzellini, 2011, p. 28); en caso contrario, el proceso de ocupación de los terrenos del sector ocurrió cuando se estaba terminando la construcción del barrio Floralía, entre 1980 y 1984, y en esta época los diques ya estaban totalmente construidos. Los primeros que intentaron tomarse estas tierras fueron los integrantes de 20 familias que residían en el barrio Paso del Comercio; en el mismo sector, muchas de estas familias provenían de migraciones de origen paisa, de departamentos como Quindío, Tolima, y gentes de Cauca-Nariño (Sánchez Calderón, 2008, p. 22).

Por lo tanto, la invasión ocurrió paulatinamente, se configuró de manera irregular, y familias sin permiso

alguno cultivaron los terrenos; posteriormente lograron que el Instituto de Crédito Territorial, ICT, les cediera los terrenos para actividades agrícolas, al tiempo que aparecieron sesenta familias más y obtuvieron igualmente tierra para sus cultivos, cuenta una de sus primeros habitantes, la señora Bárbara Prieto Chantre:

otras personas querían aprovechar lo que estaba sucediendo, pero como no lograban ser reconocidos como agricultores, personas aledañas del sector, trataron de robar las cosechas y cuando se dieron cuenta que no podían controlar los robos, toco empezar a construir, algunas casas en bahareque, pero la parte más cercana al río para que los señores del Instituto de Crédito Territorial, quien autorizó a sembrar, no se enterara que se estaba construyendo. (Comunicación personal, abril de 2015)

A pesar de existir para el año de 1983 construcciones con personas residentes en el jarillón, las autoridades pertinentes no las registraron en los

diferentes documentos y en la cartografía realizados en el sector (Sánchez Calderón, 2008, p. 16) (ver Figura 18). Pero la situación actual evidencia la sobre población y el estado de hacinamiento en la que se encuentra la estructura a lo largo de los 17 km de recorrido, lo cual afecta esta barrera con la que cuenta la ciudad para protegerse de una eventual fractura y posible tragedia (ver Figura 19).

Con toda esta problemática se inició un proceso de reubicación de las familias el 21 de septiembre de 2005, por lo cual se promovió y presidió una audiencia social con presencia de funcionarios del municipio y del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (Gobernación del Valle del Cauca, 2006). Se decidió realizar un censo de población y vivienda de todos los hogares que se encuentran sobre la estructura, y de esta manera se determinó el volumen de la población y el número de hogares que deben intervenirse a través de políticas de evacuación y reubicación.

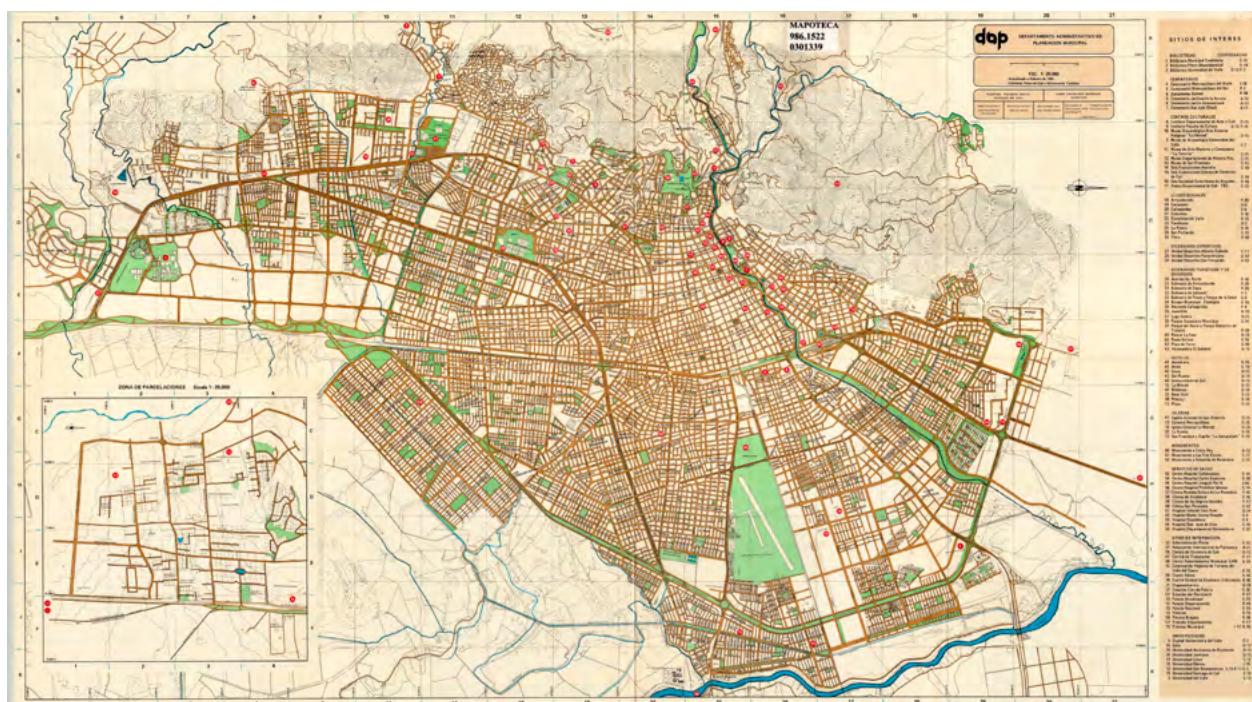


Figura 18. Desarrollo urbano de Cali 1980-1985

Fuente: Mapoteca Universidad del Valle. (28 de febrero 2015). *Desarrollo urbano de Cali 1980-1985*. Universidad del Valle, Biblioteca Mario Carvajal.



Figura 19. Asentamientos en el Jarillón

Fuente: Editora Santander (2018); Cámara de Comercio de Cali (2013).

La siguiente caracterización sociodemográfica se obtiene del documento del Plan Jarillón de Aguablanca y Obras Complementarias, PJAOC:

Caracterización socio demográfica y económica de los jefes de hogar y su grupo familiar. Identificación de necesidades y requerimientos de la población, que permiten definir líneas de acción encaminadas a la construcción de la intervención, el abordaje y ejecución de los programas sociales a implementarse. (Alcaldía de Santiago de Cali, 2013, p. 23)

Por consiguiente se consiguen avances hasta la fecha a partir del conteo de techos en los 17,5 km del Jarillón de Aguablanca, realizado en el primer semestre de 2012 y liderado por el Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres —CLOPAD—. Es por lo tanto que el conteo de techos ha servido de base para la ejecución en el componente social del PJAOC, ahora Plan Jarillón de Cali PJC, y da una aproximación de la realidad que se vive en los Asentamientos Humanos de Desarrollo Incompleto (AHDIs) encontrados.

En una de las entrevistas concedida por funcionarias del Plan Jarillón de Cali, PJC, manifiestan que:

En la ola invernal 2010 fueron censados y salió de todo, arrendatarios, familiares, cuidadores de terreno, de tres (3) y cuatro (4) familias en la misma vivienda, dueños, sino que la mayoría de dueños como tienen sus terrenos tan grandes, la ganancia mensual es millonaria son los del reciclaje de plástico, empresas de bolsas de plástico, caballerizas, marraneras en cantidad y entonces te digo, ellos están muy resistentes, el problema son con los propietarios del negocio en estos momentos, no se puede negociar porque este programa no tiene recursos para comprar o para negociar ese tipo de negocios. (Lucía, comunicación personal, 28 de enero de 2013)

Las siguientes tablas muestran una población que ha aumentado desde el 2006 de 3.512 viviendas a 3.773 en el 2013, según la auditoría visible del Fondo de Adaptación Plan Jarillón Aguablanca y Obras Complementarias junto con la Secretaría de Vivienda Social, Fondo Social de Vivienda (ver Tablas 2 y 3).

Tabla 2. Informe de Asentamientos Humanos de Desarrollo Incompleto 2010.

Nombre del sector	N.º de viviendas
Jarillón Navarro	147
Playita	399
Puerto Nuevo	368
Brisas del río Cauca	1060
Las Vegas	161
Venecia	279
Jarillón Calimio	31
Jarillón Floralia río Cauca	519
Jarillón Floralia río Cali	248
Jarillón Comfenalco	300
Total de viviendas del Jarillón	3512

Fuente: adaptado de Alcaldía de Santiago de Cali, Secretaría de Vivienda Social, Fondo Especial de Vivienda (2010).

Tabla 3. Informe de viviendas contabilizadas en 2012

Sector	N.º de viviendas
Brisas del Cauca	903
Cinta Larga	116
Comfenalco	267
Floralia	500
Las Palmas	52
Las Vegas	220
Navarro	506
Puerto Nuevo y La Playita	910
Río Cali	299
TOTAL	3773

Fuente: adaptado de Ministerio de Hacienda, Fondo Adaptación (2013).

En consecuencia, como ya se mencionó en capítulos anteriores, en la corona del jarillón se hallan viviendas hasta de tres pisos, hay construcciones tipo veraneo o descanso, la zona tiene diversidad de usos del suelo como cultivos, ganadería, caballerizas (ver Figura 20), parqueaderos, bodegas —como, por ejemplo, de tracto camión o camiones de carga pesada (ver Figura 21)—, a esto se suma que se está invadiendo la pata seca de la estructura (ver Figuras 22 y 23).



Figura 20. Caballerizas en el Jarillón de Cali

Fuente: fotografías de Lorena Ruiz Cucalón.



Figura 21. Construcciones realizadas en el Jarillón

Fuente: Google. (s.f.-b, s.f.-c).



Figura 22. Construcciones al lado del Jarillón

Fuente: Google (s. f.-d, s. f.-e).

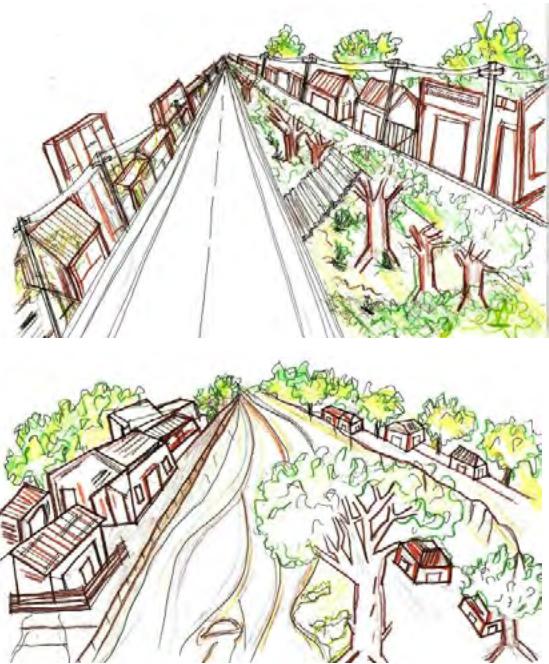


Figura 23. Esquema de las viviendas ubicadas en el Jarillón

Fuente: elaboración propia.

De hecho, se identificaron grandes diferencias: se observaron viviendas que reflejan un alto grado de pobreza al estar construidas con materiales precarios como madera y bahareque (ver Figuras 24 y 25); con respecto a la vulnerabilidad, se identificaron dos tipos de líneas: (a) valoración de vulnerabilidad física, asociada fundamentalmente con la capacidad de las estructuras para resistir los embates del fenómeno en particular (inundación, temblor); la estructura física de la vivienda está en propensión a sufrir daño debido a una interacción con procesos externos e internos potencialmente peligrosos, y de esta manera la vulnerabilidad de pende de su diseño y de la calidad de materiales utilizados para su construcción; (b) valoración de la vulnerabilidad social, que es mucho más compleja, y se entiende como nivel específico de exposición y fragilidad que sufren los grupos humanos asentados, en este caso en el Jarillón del río Cauca y Cali, ante ciertos eventos peligrosos, en función de un conjunto de factores, para este caso particular socioeconómicos, psicológicos y culturales (Thomas Bohórquez, 2008, p. 48). Por lo tanto, se asocian las características socio espaciales, que son determinantes en la población escogida.

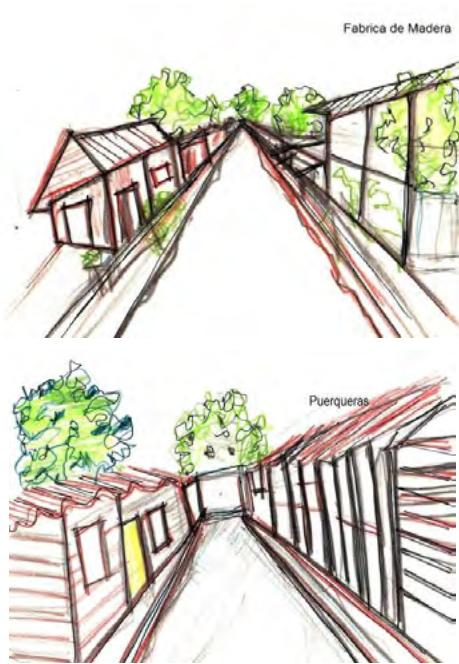


Figura 24. Tipos de construcción en el Jarillón

Fuente: elaboración propia.



Figura 25. Salida de campo.

Fuente: fotografía de Lorena Ruiz Cucalón.

Con respecto a las viviendas que se asientan en cada lote, tienen en promedio 90-100 y 150 m², dependiendo del meandro y el curso del río, en el área que se desprende desde la cresta de la estructura (jarillón) hasta el caudal del río. Se rellenó el talud húmedo para ganar espacio y ampliar la vivienda. Por lo tanto, se transformó el espacio geográficamente

y, en ese sentido, para mencionar el nivel socioeconómico se tiene presente la dimensión espacioeconomía: el ser humano (agente social) ocupó un área (físico-espacial), lo transformó y se apropió de la misma, dando como resultado la obtención del lugar de vida (territorio); estos elementos (actividades económicas, usos de suelo) se interrelacionan produciendo una fenomenología que compone en su conjunto el espacio geográfico (Sánchez Calderón, 2008). Son rasgos propios del tipo de construcción que se presenta en el sector.

Finalmente, el resultado del tipo de viviendas que se encontró sobre la estructura del jarillón es el siguiente (ver Tabla 4): la caracterización de los predios más sobresaliente en el sector indica que son residenciales, sin ningún tipo de actividad económica, pero se destaca que existen viviendas que combinan sus espacios para desarrollar huertos o cultivos de pancojer o crianza de animales, que representan el 21 % del total, teniendo en cuenta que el uso de vivienda supera el 64 % (Uribe, 2007a, p. 37).

Tabla 4. Utilización del espacio físico

Vivienda productiva	21%
Comercio	11%
Industria	11%
Bodega	4%
Habitacional	64%

Fuente: Uribe (2007a, p. 37).

En ese sentido, existe un censo realizado por la Asociación de Agricultores Paso del Comercio en octubre de 1986 (ver Tabla 5), en el cual se determinó el área de los lotes distribuidos a los primeros agricultores, que oscilan entre 1.000 y 5.700 metros cuadrados (m^2), teniendo en cuenta que en el jarillón se encuentran viviendas de 25 m^2 y 53 m^2 en donde se combinan actividades residenciales que solo son posibles de ser habitadas por una persona, aunque en estos sitios se encuentran de tres (3) personas o más.

Tabla 5. Área de los lotes

Lote n.º 1 (1.425 m^2)	Lote n.º 16 (2.995 m^2)	Lote n.º 31 (150 m^2)
Lote n.º 2 (1.330 m^2)	Lote n.º 17 (950 m^2)	Lote n.º 32 (3.230 m^2)
Lote n.º 3 (1.510 m^2)	Lote n.º 18 (950 m^2)	Lote n.º 33 (43,7 m^2)
Lote n.º 4 (855 m^2)	Lote n.º 19 (1.900 m^2)	Lote n.º 34 (3.230 m^2)
Lote n.º 5 (1.007 m^2)	Lote n.º 20 (1.900 m^2)	Lote n.º 35 (3.534 m^2)
Lote n.º 6 (1.947 m^2)	Lote n.º 21 (1805 m^2)	Lote n.º 36 (1.425 m^2)
Lote n.º 7 (1.900 m^2)	Lote n.º 22 (2.793 m^2)	Lote n.º 37 (4.161 m^2)
Lote n.º 8 (1.900 m^2)	Lote n.º 23 (1.567 m^2)	Lote n.º 38 (1.140 m^2)
Lote n.º 9 (1.995 m^2)	Lote n.º 24 (2.042 m^2)	Lote n.º 39 (4.389 m^2)
Lote n.º 10 (1.995 m^2)	Lote n.º 25 (1.425 m^2)	Lote n.º 40 (1.852 m^2)
Lote n.º 11 (1.995 m^2)	Lote n.º 26 (1.900 m^2)	Lote n.º 41 (650 m^2)
Lote n.º 12 (950 m^2)	Lote n.º 27 (1.900 m^2)	Lote n.º 42 (1.900 m^2)
Lote n.º 13 (950 m^2)	Lote n.º 28 (1.757,5 m^2)	Lote n.º 43 (2.375 m^2)
Lote n.º 14 (950 m^2)	Lote n.º 29 (969 m^2)	Lote n.º 44 (2.099 m^2)
Lote n.º 15 (950 m^2)	Lote n.º 30 (969 m^2)	Lote n.º 45 (1.900 m^2)

Fuente: Sánchez Calderón (2008, p. 56).

Interacción con la comunidad del río Cauca y el río Cali

No es por casualidad entonces que en las entrevistas realizadas (ver cuestionario de preguntas en Anexo A) se puede identificar que la llegada al lugar en el que habitan ha sido resultado de las dinámicas poblacionales presentes en la ciudad, donde

el desplazamiento, la necesidad de vivienda y la posibilidad de un futuro mejor son las razones que más sobresalen en parte de las entrevistas hechas a los habitantes del sector en su momento, tal como se puede ver cuando se les preguntó por su llegada. Por ejemplo, uno de los entrevistados afirmó:

En 1990, nosotros ya estábamos aquí por lo menos mis padres [...] nosotros hemos sido gente campesina, y yo vivía por los lados de Petecuy.

Somos campesinos mi padre trajo unos chivos unos pisco y una parte de plata y un televisor y un par de camiones de una u otra manera, las cosas fueron mejorando un día mi hermana hizo protocolizar este terreno, yo tengo una protocolización. (Albeiro Marín, comunicación personal, 28 de noviembre de 2015)

El señor Albeiro Marín contó también sobre una entrevista que le hizo directamente un canal independiente y alternativo en el que se buscan las realidades de la región y en particular de la ciudad de Santiago de Cali, y en la que se habló del despojo de los ciudadanos y el tema de los habitantes del jarillón de la ciudad. El señor Marín recuerda así las preguntas que le realizaron y su respuesta:

En una entrevista de 55 minutos, casi una hora, me preguntaba el periodista... eran unas preguntas como con doble sentido... y ustedes por qué creen que son dueños de esos terrenos allá... creemos que somos dueños de esos terrenos allá... por el asentamiento por el uso y por el usufructo [...] nosotros hemos vivido sobre esos predios durante más de 30 años... pero hoy se me asemeja esto a esa violencia de 1956 cuando yo caminando con mi padre en Sevilla Valle siendo yo un niño los del uniforme le quitaron una carga de café a mi padre, porque no era café y a las dos cuadras en manos de ellos ya era café. (Albeiro Marín, comunicación personal, 28 de noviembre de 2015)

Para llegar al jarillón del río Cali se abordaron los camperos, vehículos que se disponen como transporte alternativo público de la ciudad y son conocidos como "gualas", y se recorrió la zona en busca de líderes sociales. Uno de ellos fue el señor Fredy, quien amablemente me dirigió hacia la casa

del señor Albeiro Marín. Al respecto, el entrevistado narró la siguiente historia:

El señor que te trajo hasta la puerta de mi casa se llama Fredy, le tocó volver a comenzar desde el principio porque Fredy es de Buenos Aires (Valle), a él y a un tío les quitaron tierras... más o menos él tenía 800 hectáreas en la tierra fría [...] se murió de tristeza porque los paramilitares les quitaron todo... se murió de tristeza. Henry es hermano de Fredy. Y en esa época los paramilitares entraron a la vereda y este muchacho Henry se salvó porque se hizo el que estaba muerto, cayó sobre los demás y la sangre lo cubrió y por eso se salvó, el muchacho llegó por aquí a sufrir [...] esto no ha sido gratuito, eso fue horrible, desde hacer los rellenos de esto sin maquinaria porque cuando empezamos era a pico y pala hombres y mujeres trabajando como caballos [...] aquí entonces, ahora que ya nos asentamos, que esto está bonito, está vivible. (Albeiro Marín, comunicación personal, 3 de junio de 2015)

Tras haber conversado con el señor Marín, también se concretó la realización de varias reuniones (grupos focales) con los líderes y lideresas de los jarillones río Cauca y río Cali; la primera sucedió en la casa de la señora Yaneth Florez (jarillón río Cali), la cual se realizó de noche debido a las actividades laborales de los participantes. Uno de los participantes del grupo focal manifestó (ver Figura 26):

Cuando yo llegué aquí todo esto era aguas negras y cuando comenzaron a construir La 14 de Calima fue que empezaron las obras en serio (1987), lo que sacaron de La 14 fue que llenaron por acá en el año 87 más o menos el gobierno nunca ha venido porque esto tan grande y todo esto era un potrero. (Participante grupo focal, comunicación personal, día de mes de 2015)





Figura 26. Grupo focal

Fuente: salida de campo, Lorena Ruiz Cucalón; fotografía de Anyela Bastidas Hurtado, 2015.

En la entrevista realizada en el Jarillón río Cali, se conoció a un migrante peruano, quien logró encontrar empleo en el sector del transporte. Así narra parte de su historia (grupo focal río Cauca, ver Figura 27):

Cuando llegué a Colombia, llegué con un conocimiento del Sena del Perú, mecánico aquí en Cali; los transportadores me conocen como... el peruano...

[...] lo que pasa, como yo era mecánico... cuando recién llegué empecé a trabajar en Expreso Trejos... ahí trabajo pero siempre tenía la idea, y mi sueño de tener mi propio taller... entonces trabajaba de día y me compré una casa aquí en Floralia al lado del parque polideportivo, pero esa casa me servía como vivienda pero no para el negocio, lo que era lo que sabía hacer, entonces un día un amigo me dijo... vamos a mirar unos lotes por la orilla del río... allá hay unos lotes grandísimos, me vine a mirar... entonces le pregunté al señor... Chicaiza.

Le cambie la casa por el lote... el señor Rubén Chicaiza era el presidente, le pregunte... me dijo, ya en esto nos van a entregar la escritura, cóm-

prela; también me fui a la Alcaldía y pregunté... me dijeron sí, hay un proyecto de entregar las escrituras pero eso sí... les van a cobrar, entonces si es algo seguro... y de allí hice el negocio y me vine vivir ahí con mi esposa, mi familia, y empecé a trabajar allí. (Luis, comunicación personal, 7 de abril de 2016)



Figura 27. Reunión con comunidad del Jarillón

Fuente: salida de campo, Lorena Ruiz Cucalón; fotografías Marcel López, 2016.

Como se puede ver, las personas que viven en el jarillón llegaron allí y transformaron el espacio para vivir; además de aceptar su condición de migrantes, debieron enfrentar la situación socioeconómica. Aunque la necesidad es la vivienda, también está la posibilidad de organizar su vida, y asumen el riesgo mientras no se haya presentado ninguna calamidad con respecto al desbordamiento del río; conviven con seguridad para realizar cualquier actividad que se propongan.

Por otro lado, la organización del espacio ha sido fundamental para las personas que viven en el jarillón, en el sentido de poder tener vivienda y al mismo tiempo desarrollar actividades comerciales e industriales. Las viviendas son amplias, cómodas, y tienen una organización espacial según las necesidades del propietario; esto es relevante en el sentido de lograr entender porque las personas que lo habitan no quieren abandonar el lugar, pero si hay negociación y se puede replantear el tiempo que se ha vivido en él se puede llegar a una negociación con las entidades departamentales. Lo único que quieren es ser escuchados. Sobre lo anterior, uno de los entrevistados expresa que:

Aquí tenemos una caseta de 150 m², techada y todo; al calor de la caseta se ha podido construir una capilla tal vez más grande que la misma caseta [...] y tenemos terreno.

Vea, nosotros tenemos una caseta disponible, las bodegas de doña Janeth en donde reunirnos cómodamente, tenemos la caseta, las bodegas de don Luis, aquí vivimos como en el campo y la ciudad, muy sabroso, aquí no hay gente dañina, aquí aparece alguien dañino y le toca es irse, aquí en mi casa, permanecen 2, 3 motos... son de los inquilinos, por ejemplo, se me perdió la llave de la puerta principal, y aquí adentro no hay puertas ni ventanas... yo aquí vivo muy bueno, me meto a mi toldillo y... hasta el otro día. (Albeiro Marín, comunicación personal, 3 de junio de 2015)

Mientras que otra de las entrevistadas plantea que:

Yo acá tengo cámaras... vamos a ver el río... acá vive mi suegro, de aquí para acá atrás... es que me tocó encerrar todo esto por acá atrás porque los ladrones andan todo esto (ver Figura 28)

Nosotros pagamos el alcantarillado, EMCALI nunca se ha preocupado por sacar el alcantarillado y nos lo cobran y pago 600.000 mil pesos de servicios, tengo todos los servicios, tengo aljibe con motobomba, con esos calores se me acabó la platanera, la yuca. Yo tengo dos hijas en Medellín y una que vive aquí conmigo. (Janeth Flores, comunicación personal, 26 de febrero de 2016)



Figura 28. Visita al Jarillón

Fuente: salida de campo, Lorena Ruiz Cucalón; fotografías de Anyela Bastidas Hurtado, 2016.

Se debe tener en cuenta que la población ha tenido comportamientos de comunidad, en el sentido del hábitat y la manera de compartir el espacio, en el que se han conformado relaciones importantes; se apoyan en situaciones cuando hay adversidad a lo largo del jarillón, sumado esto a relaciones de confianza. Al respecto, uno de los entrevistados afirmó lo siguiente:

Pues vea, yo quiero contarle algo así como abreviado, esto ha sido una lucha muy tenaz, yo no le voy a decir que yo solo, pero he sido como una voz en el desierto, yo fui pionero en cuanto a mostrarle no solamente con literatura sino de muchas formas a la gente nos van a sacar, la gente siguió sin importarle nada. Aquí ha habido muchos procesos, incluso hasta hacer que Bogotá se diera cuenta que no era así... hasta el lote de varias personas de compañeros y compañeras pues al fin logré el interés de muchas personas, en dos ocasiones logramos hacer una marcha jamás vista con antorchas aquí en Cali, gracias a Dios no ocurrió nada... se pudo liderar en forma (ver Figura 29), y en otro momento llegamos a tomarnos la recta a Palmira: en dos ocasiones... (ver Figura 30)

[...] varias entidades nos ayudaron, por lo menos nos acompañaron porque a su vez nosotros estuvimos en varias mingas, entre eso la primera minga que se hizo por esas ganas de nosotros [...] se pudo reunir casi 600 personas. (Albeiro Marín, comunicación personal, 3 de junio de 2015) (ver Figura 31)



Figura 29. Marcha con antorchas

Fuente: fotografía de Juan Bautista Díaz (CALI, 15 de octubre de 2014).



Figura 30. Toma de la recta Cali-Palmira

Fuente: fotografía de Jorge Orozco (Elpaís.com.co, 5 diciembre de 2014).



Figura 31. Primera minga

Fuente: fotografía de Juan Pablo Rueda (CALI, 5 de diciembre 2014).

Otra de las entrevistas relata que:

Es muy triste porque nosotros que hemos ido a poyarlos... llega el ESMAD y nos separa, o sea nos debilita... de aquí no pasan ustedes... quedamos divididos y nosotros empezamos a gritar... el gobierno les tumba las casa a las familias (ver Figura 32)... después de que tumban les dicen, vaya saquen lo que puedan, eso no es justicia... eso es dolor y aun me duele ver esas familias en

la calle (llanto) y no poder hacer nada... uno ir a las 9:00 pm a llevarles a esa gente una panadera, un arroz, a estar con ellos, a llorar con ellos, qué más puede hacer uno... contra ese mostro que tenemos en la Alcaldía... lo que tenemos encima de nosotros ese es un mostro vea... nosotros tenemos aquí un representante... que es el señor Chicaiza, pero ese señor siempre coge para su lado... este viejo vea... este señor (Marín) preocupado me viene a tocar la puerta y desde ese momento ya ni puedo dormir tranquila...

[...] Desde eso, nos vamos para la Alcaldía con una pancarta y en reuniones el señor Marín se ha enfrentado con el alcalde a preguntarle... vea Doctor y qué va a pasar con nosotros... el no habla por el solo o por su casa el habla por todos. (Janeth Flórez, comunicación personal, 7 de abril de 2015)



Figura 32. Desalojo en uno de los asentamientos del Jarillón del río Cauca

Fuente: Alcaldía de Santiago de Cali (11 de noviembre de 2017).

Esta misma entrevistada plantea que:

Aquí para plasmar una realidad con y ante la comunidad... eso trasciende y que se dé a conocer la realidad de nosotros lo que hemos luchado... lo que hemos forjado, no importa que nuestra casa sea de cemento, no importa que nuestra casa sea de palo, de esterilla es su casa, nuestra casa, es lo que se tiene es lo que Dios le ha proveído y desarraigarnos de ese tejido tan lindo... esto es lo que tenemos nosotros, es nuestra tranquilidad, es la que vivimos la que ya nos conocemos. (Janeth Flórez, comunicación personal, 8 de abril de 2015)

Adicional a lo anterior debe decirse que la administración ha sido un factor determinante en lo que se ha convertido la estructura de protección de la ciudad, porque a lo largo de sus 17,5 km del río Cauca,

más los 2 km del río Cali, hay acceso a los servicios públicos domiciliarios; por esta razón es clave lo que dijo uno de los participantes del grupo focal, así:

Tenemos alumbrado público, pasa el carro del gas (ver Figura 33), el de la basura... la basura aquí nos pasa los martes los jueves y los sábados contadores públicos, cajas de control cada 10 metros, incluso el municipio me mostró y eligió para que le dijera a la gente dónde quedaban los puntos, las conexiones, y tiramos agua potable en 2... de presión, en mi casa hay una tercera planta, allá sube el agua sin problema... (Participante del grupo focal, comunicación personal, 8 de abril de 2015)



Figura 33. Visita al Jarillón

Fuente: salida de campo, Lorena Ruiz Cucalón, 2014.

En lo que se ha vivido en la comunidad del jarillón, los pobladores decidieron tomarse la iglesia de La Ermita por falta de diálogos con la Alcaldía Municipal de la ciudad. Jackeline Ariza, una de las líderes del jarillón, explicó: "La Alcaldía no se sentaba a dialogar con la comunidad; por lo tanto, se decidió tomarse la iglesia" (ver Figura 34). Igualmente afirma que habitantes de los jarillones han sufrido ya de desalojos y fueron reubicados; semanas antes permanecieron en improvisadas construcciones

(Elpais.com.co, 2015). Y la comunidad, en un gesto de compañerismo, ha decidido embellecer su hábitat (ver Figura 35).



Figura 34. Protesta frente a la iglesia La Ermita

Fuente: Redacción Noticiero 90 Minutos (2015).

materia de reasentamiento, como ya se mencionó; sobre todo, se puntualizó en los traslados de la población por cuestión de ocupación en zonas de riesgo no mitigable, denominadas así por las entidades departamentales; en este caso, la población asentada en el sector de Charco Azul y El Pondaje, de la ciudad, y el Jarillón río Cauca. Tenemos así un antecedente respecto al comportamiento (social) que se ha generado frente al fenómeno del traslado de la población en sí, lo que requiere contextualizar las acciones tomadas por el ente departamental (municipio) con respecto a la urbanización Potrero Grande de la ciudad, hasta llegar a la zona de estudio, las casas de Llano Verde, en Cali, Valle.

Experiencias de reasentamientos en la ciudad de Cali

La experiencia inicial se realiza en 1993 con habitantes que siempre han ocupado los canales y las lagunas de regulación de El Pondaje, lugar donde se registró el asentamiento Sardi. En ese proceso se reubicaron 1.255 hogares que encontraron solución de vivienda en las urbanizaciones de Mojica, Puertas del Sol-Sector VII, Ciudadela Desepaz y Ciudadela Quintas del Sol (Partridge, 2000, p. 50).

En ese sentido se han registrado traslados de personas en el año 2005, en el cual el municipio de Cali expide el Decreto 0668, por medio del cual se declara el Jarillón del río Cauca como una zona de alto riesgo, firmado por el señor alcalde —Apolinar



Figura 35. Consignas y actividades en el Jarillón

Fuente: fotografías de Marcel López, septiembre de 2016.

Como se puede evidenciar hasta este momento, los habitantes de este sector del jarillón coinciden en que su estadía sobre él les ha cambiado la vida; han construido su presente, su futuro, y han logrado sobrevivir, situación que resulta incomprensible si se tiene en cuenta que lo que antes fue el motivo para un vivir en condiciones deseadas y, por supuesto, dignamente, hoy se ha convertido en incertidumbre, el estar de manera "ílegal" sobre la estructura del jarillón en compañía de sus familiares y vecinos.

Caracterización de Llano Verde

Para tener en cuenta la población que se reubicó en la Urbanización Llano Verde se realizó un acercamiento al proceso que ha tenido la ciudad en

Salcedo— y el Consejo de Gobierno, liderado por el secretario de Gobierno.

Entre diciembre de 2005 y enero 2017 se han reasentado 1.756 familias de distintos asentamientos de la ciudad (ver Tabla 6).

Tabla 6. Asentamientos reubicados 2005

N.º de familias	Invasión
119	Villa Moscas
983	Nuevo Amanecer
73	Samanes de Cauca
40	Tres de Agosto
79	Polo
15	Villa Luz
47	Esperanza
106	Barandal
69	Los Lagos
83	Marroquín
131	Brisas de la Laguna
11	Nueva Ilusión
30	Sector la Isla

Fuente: Gobernación del Valle del Cauca (2006).

Aunque ya se mencionó algo sobre el tema en capítulos anteriores, se debe tener en cuenta que para los asentamientos humanos y de alto riesgo en agosto de 2004 se desarrolló el Conpes 3305, que plantó acciones encaminadas a optimizar la política de desarrollo urbano; con el Conpes Social 91 del 14 de marzo de 2005, se nominó a los asentamientos como espacios precarios y, en ese sentido, existen documentos de orden local, según Decreto 2063 del 16 de diciembre de 1997, del Gobierno municipal de Santiago de Cali, que señala que la noción de Asentamientos Humanos de Desarrollo Incompleto (AHD) es adoptada textualmente del concepto "asentamiento subnormal", que se menciona en el documento "Plan de Erradicación de la Pobreza Absoluta y Generación de Empleo" (Barco Vargas, 1987).

Con el Decreto 2139 de diciembre 18 de 1997 se aco-
gen el plan para la mitigación del riesgo y la política
para el mejoramiento de los AHDI; a su vez, con el
Decreto 0419 del 24 de mayo de 1999 se determi-
nan algunas normas de criterio para la expedición
de líneas de demarcación y esquemas básicos, y la
aprobación de regularización y/o reordenamiento
urbanístico de Asentamientos humanos de Desar-
rollo Incompleto y barrios, para su legalización en el
Municipio de Santiago de Cali (Uribe, 2007a, p. 15).

En ese sentido, en el año 2005 se identificaron los
asentamientos informales antes mencionados; diez
años después se generó un informe del seguimiento
del Plan Jarillón de Cali, PJC, que señaló que solo en-
tre los sectores de la laguna El Pondaje, Charco azul
y el sector Jarillón río Cauca hay un total de 11.672
hogares, y se tiene con un promedio en cada hogar
de seis personas por vivienda. Por lo tanto, para de-
limitar la población de estudio, en el caso particular
de los jarillones río Cauca y río Cali, de los 10 asen-
tamientos informales identificados sobre el dique en
el 2005, se elevó el número de hogares en 27 % en el
2015, con total de 8.777 viviendas. La Tabla 7 muestra
los asentamientos humanos de desarrollo incom-
pleto ubicados en el Jarillón río Cauca y las lagunas El
Pondaje y Charco Azul hasta el año 2016.

Tabla 7. Asentamientos humanos de desarrollo
incompleto, año 2015

AHDI Laguna El Pondaje y Charco Azul	Hogares	AHDI Jarillón río Cauca	Hogares
Belisario	925	Brisas Nuevo Ama- necer	922
El Barandal	17	Cinta Larga	93
La Esperanza	22	Las Vegas	238
Brisas de la Paz	144	Venecia	414
Sardi	134	Navarro	606

AHDI Laguna El Pondaje y Charco Azul	Hogares	AHDI Jarillón río Cauca	Hogares
Nueva Ilusión	412	Las Palmas	88
El Jazmín	49	Samanes	173
La Flora	182	Brisas del Cauca	1005
Nueva Florida	293	Puerto Nuevo	711
Playa Baja	141	La Playita	432
Polo	178	Comfenalco	285
Villa Uribe	178	Floralia	614
Playa Alta	220	Río Cali	332
		Subtotal	5913
		Red Unidos	40
Subtotal	2895	Total general	8777
Total hogares			11672
AHDI			

Fuente: Uribe *et al.* (2016, p. 8).

El reasentamiento se debe abordar desde la parti-
cularidad que trascienda el traslado de la población,
pues en el caso de la ciudad el riesgo no solo es fí-
sico sino social, como ya se mencionó; por lo tanto, se
tuvieron en cuenta los estudios de caso que se han
realizado en la actualidad, principalmente por el pro-
fesor Uribe. Así, se dio relevancia a la Urbanización
Potrero Grande, lugar en donde se han reasentado la
mayor población proveniente del Jarillón río Cauca,
siendo la mayor parte de ella conformada por hogar-
res desplazados y víctimas del conflicto armado del
país, así como por los efectos de los megaproyectos
y, por supuesto, por quienes emigraron a la ciudad
para mejorar sus condiciones económicas y de vida.
Por lo tanto, se debe:

Reubicar la población ubicada en la berma hú-
meda de los jarillones y en la laguna de El Pon-
daje y Charco Azul y que se encuentra en alto
riesgo no mitigable; realizar obras para reducir la

vulnerabilidad por inundaciones de la PTAR de Cañaveralijo, PTAP de Puerto Mallarino y estación de bombeo Paso del Comercio. (Ministerio de Hacienda, Fondo Adaptación 2017)

Con el eventual rompimiento del Jarillón de Cali 900.000 habitantes podrían resultar afectados, saldrían de servicio la Planta de Tratamiento de Agua Potable, PTAP, de Puerto Mallarino y la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, PTAR, de Cañaveralijo. El 75 % de la ciudad quedaría sin suministro de agua potable y el 70 % de las aguas residuales que se generan en los hogares no se podrían tratar, por lo que todos los habitantes estarían expuestos al riesgo de epidemias. (Contraloría General de Santiago de Cali, 2017, p. 11)

Entre la población beneficiada por este proyecto de reasentamiento se encontraban las familias que habitaban en las zonas de alto riesgo conocidas como "Villa Moscas" y "Brisas del Cauca" (Castro, Holguín y Ayala, 2006, p. 191).

Hacia finales de 2005 se dio apertura a la convocatoria para la postulación y asignación de los subsidios de vivienda. Debido a esto, el 30 de diciembre del mismo año se postularon 1.756 familias censadas, de las cuales 1.175 corresponden al jarillón y 651 a la Laguna de El Pondaje. Hasta la actualidad, según datos del personal Municipal de Cali, Potrero Grande alberga a unas 30.000 mil personas. (Castro *et al.*, p. 192)

Comuna 21 de Cali

Se encuentra en el extremo oriente de la ciudad de Cali, y fue fundada a partir de la construcción de la ciudadela Desepaz entre 1993 y 1994, como proyecto de vivienda de interés social prioritaria (VIP). Los primeros pobladores de la ciudadela provenían de invasiones de Cinta Larga, Petecuy, y otros eran procedentes de las comunas 1, 6, 15 y 20 (ver Figura 36), reubicados en Desepaz y Pizamos I (estrato I). Al mismo tiempo se inició la edificación de más zonas en la comuna, dando paso a las urbanizaciones de Talanga, Compartir, Remanso de Comfanadi y Los Líderes, entre otros (estrato II), en las que ubicaron beneficiarios de Inurbe y de algunas cajas de compensación familiar. Actualmente tiene cerca de 91.000 habitantes, distribuidos en 8 barrios y 6 urbanizaciones. Potrero grande es el último barrio

edificado en la comuna, presentándose, como ya se mencionó anteriormente, como una propuesta de reubicación para invasiones procedentes principalmente del Jarillón río Cauca (Uribe *et al.*, 2016, p. 14).

En la Tabla 8, del Fondo de Adaptación, se registran las acciones realizadas hasta agosto de 2014 en el marco del Proyecto Jarillón de Cali.

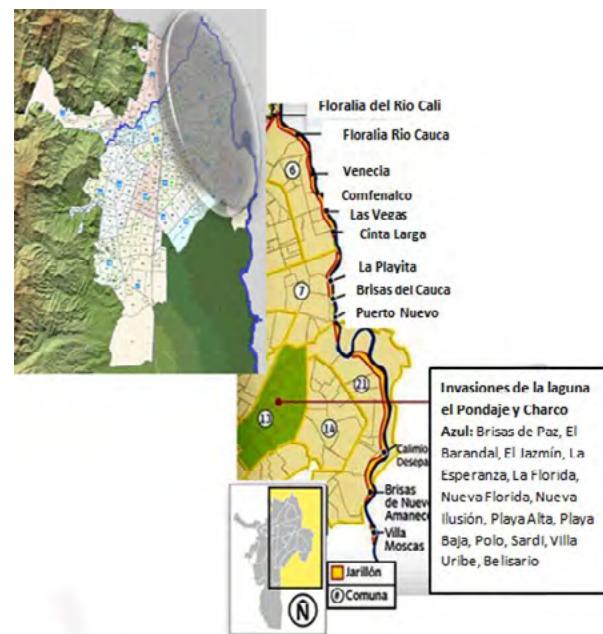


Figura 36. Lugares de origen de los habitantes reubicados en Potrero Grande

Fuente: adaptado de Gómez (2016) y Alcaldía de Santiago de Cali (s. f.). El País. septiembre de 2010.

Ahora bien, sobre las soluciones de vivienda que se han adjudicado a los habitantes de Potrero Grande, Uribe *et al.* (2016) afirman:

Las acciones de reasentamiento por parte del Estado han sido infructuosas, desconoció las necesidades, expectativas e historias de vida de quienes llegaron a Cali desplazados por la violencia política o por otra circunstancia, es decir que en dichas soluciones habitacionales se desconocieron las necesidades y expectativas que los nuevos pobladores podrían tener al reasentarse en territorios no ideados desde su proyecto de vida personal y familiar, el barrio se construyó con las normas urbanísticas oficiales mínimas para Estrato 1. (p. 9)

Tabla 8. Acciones realizadas Fondo de Adaptación, 2014

AHDI	Llano Verde	Potrero Grande	Ramali	Río Cauca	Reasentados
Brisas de la Paz	117			3	120
Nueva Ilusión	134		6	25	165
Villa Uribe	19				19
El Barandal				9	9
Sardi	78	44			122
Cinta Larga				60	60
Las Vegas	132			14	154
La Esperanza				21	21
Playa Alta				1	1
Venecia	204	1	6	22	233
Brisas de un Nuevo Amanecer	114	229		398	741
Total, de proyecto Habitacional	798	274	20	553	1645

Fuente: reproducido de Uribe Castro (2007a).

Según Acuerdo 069 de 2000, POT de Cali, en el artículo 400, con índice de habitabilidad, establece como área mínima 25 m². De este modo, las viviendas de Potrero Grande se construyeron con área de 28 m². Al respecto, se plantea lo siguiente:

El barrio Potrero Grande se caracteriza por una diferencia de diversidad socio cultural, de clase y origen étnico. A estas personas al momento del traslado no se hizo un acompañamiento integral por parte de las instituciones del Estado para la construcción del tejido social comunitario y el fortalecimiento social de las familias llegando de esta manera a un descontrol y una afec-

tación social considerable. La urbanización se vio expuesta a falta de integración, convivencia por el cual se vieron afectadas por las dinámicas del conflicto social y con ello las altas tasas de homicidio, según datos del Observatorio de Cali. Una de las conclusiones de Uribe es que apenas en los últimos años el Estado se ha dado a la tarea de reconstruir nuevas miradas o aportar ideas que puedan solucionar las situaciones sociales y económicas adversas que existen en este lugar. Por consiguiente, en la actualidad hay fundaciones, organizaciones sociales y grupos de trabajo que están intentando intervenir en este sector. (Uribe et al., 2016, p. 29)

Urbanización Casas de Llano Verde, viviendas de interés prioritario (VIP), comuna 15 de la ciudad de Cali

La composición del grupo de habitantes de Llano Verde no es homogénea; hay condiciones sociales diversas, y en los recorridos de campo se hallaron cuatro (4) tipos de población en 4.319 casas, de las cuales 3.521 pertenecen al programa de vivienda gratuita (VIP). Entre estas se encuentran: (a) población desplazada por la violencia que ha accedido al programa de vivienda gratuita, como ya se mencionó en capítulos anteriores, recibiendo aportes estatales en dinero o en especie, que se entregan una sola vez a cada hogar beneficiario, no se restituyen y constituyen un complemento para facilitar la adquisición de vivienda nueva; (b) población afectada por situación de desastre, especialmente por causa de la ola invernal en 2010-2011; (c) población asentada en las lagunas de El Pondaje y Charco Azul; y (d) población vulnerable a una amenaza natural, en particular asentamientos localizados en los jarillones río Cauca y río Cali. Este último con un total de 798 casas pertenecientes al Plan Jarillón de Cali (ver Figura 37) (Bonilla, 2014).

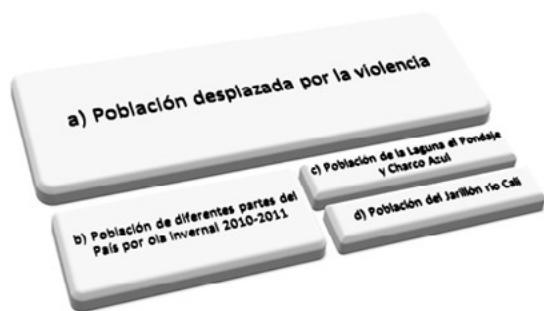


Figura 37. Composición de la población de Llano Verde

Fuente: Elaboración propia.

Los apoyos que se obtienen por parte de las entidades estatales para los actores principales son diferenciales, distintos en el origen, siendo así que se ofrece una indemnización a la población desplazada. Esta es una medida de reparación integral a las víctimas como compensación económica por los hechos de victimización sufridos: se busca ayudar al fortalecimiento o la construcción de sus proyec-

tos de vida. La entidad encargada de las ayudas es la Secretaría de Vivienda de la ciudad. Al respecto, se habló con una víctima de desplazamiento forzado del municipio de Buenaventura (Valle), quien reside en las casas de Llano Verde y relató lo siguiente:

A nosotros como desplazados nos asignaron a la mayoría una carta cheque, con eso recibimos el subsidio nacional, desde el 2004-2007; unos llevábamos de 2 a 3 años con ella, otros hasta este momento llevaron casi 9 años con la carta cheque porque no encuentran con esa plata casa para comprar, entonces cuando salió el programa de las viviendas gratuitas lo que hizo el Gobierno fue convocar a la población desplazada; casi que el 95 % de las persona que vivimos en estas casas (Llano Verde) somos población desplazada. Entonces, con respecto a esta ayuda que nos ofrecieron las entidades, se pensó que era un recurso, pero tocó entregarlo a cambio de que nos dieran casa aquí, porque a mí me dieron \$15.450.000 mil pesos y tuve que entregarlos a cambio. (Gládis Cuero, comunicación personal, 12 de julio de 2014)

Ahora bien, para la población reasentada por la ola invernal 2010-2011, el párrafo 4 de la Ley 1537 habla de las competencias, las responsabilidades y las funciones de las entidades del orden nacional y territorial, y sobre la confluencia del sector privado en el desarrollo de los proyectos de vivienda de interés social y los proyectos de vivienda de interés prioritario. Esta ley determinó que el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social elaborara un listado de personas y familias potencialmente elegibles como beneficiarias, y con base en este listado se seleccionaron los beneficiarios del programa de subsidio familiar 100 % de vivienda en especie (SFVE), subsidio que equivale a la transferencia de una vivienda de interés prioritario al beneficiario. En ese sentido, los subsidios de vivienda para la población vulnerable a riesgo natural también se ampararon con este mismo beneficio (Ley 1537 de 2012, art. 36).

Las viviendas adjudicadas tienen las mismas características, y están distribuidas así: en la planta del primer piso, sala-comedor, cocina, zona de ropa y espacio adicional debajo de la escalera

(ver Figura 38); en la planta del segundo piso, alcoba principal, alcoba auxiliar y baño (ver Figura 39); planta de cubierta (ver Figura 40). Como ya se mencionó, las casas son de 3,50 metros de ancho por 11,84 metros de largo, con un área ($3,50 \times 11,84$) de $41,44 \text{ m}^2$. Se entregan en obra negra. En la escritura pública de las viviendas, párrafo tercero, se destaca lo siguiente:

El vendedor hace constar que el inmueble no cuenta con posibilidad de ampliación ni modificación por lo tanto no asumirá ningún tipo de responsabilidad por ampliaciones o modificaciones que se efectúen dentro del inmueble y que de alguna forma pongan la estabilidad de los mismo [...] los propietarios infractores perderán las garantías de estabilidad de la obra y calidad de los materiales ofrecidos [...] deberán responder ante los propietarios de las viviendas vecinas y ante los terceros en general por los prejuicios que causen con tales obras. (Documento facilitado por los participantes del grupo focal)

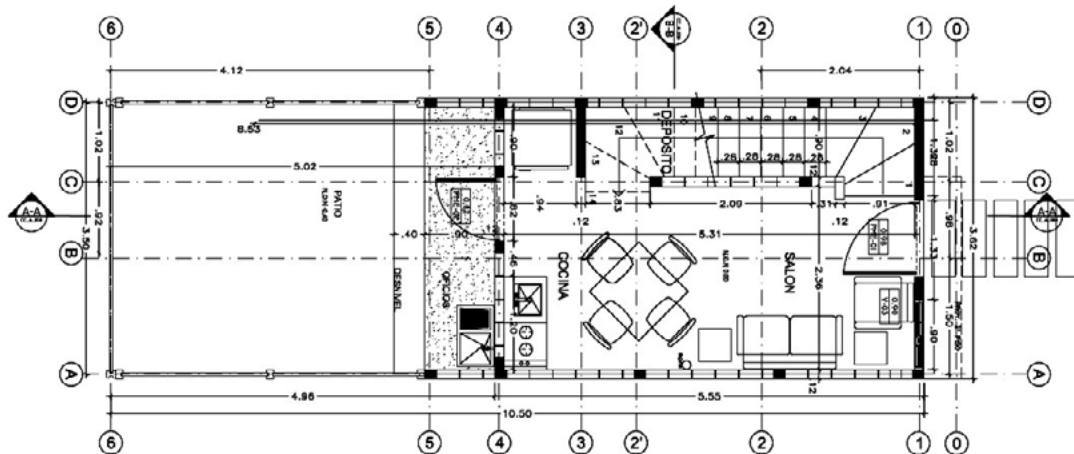


Figura 38. Plano planta primer piso casas de Llano Verde

Fuente: Constructora Bolívar, 2014.

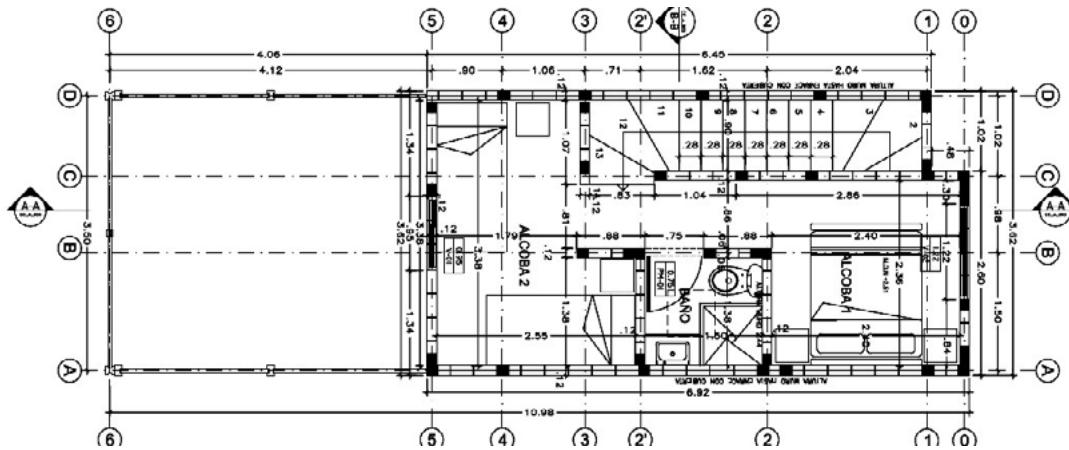


Figura 39. Plano planta segundo piso casas de Llano Verde

Fuente: Constructora Bolívar, 2014.

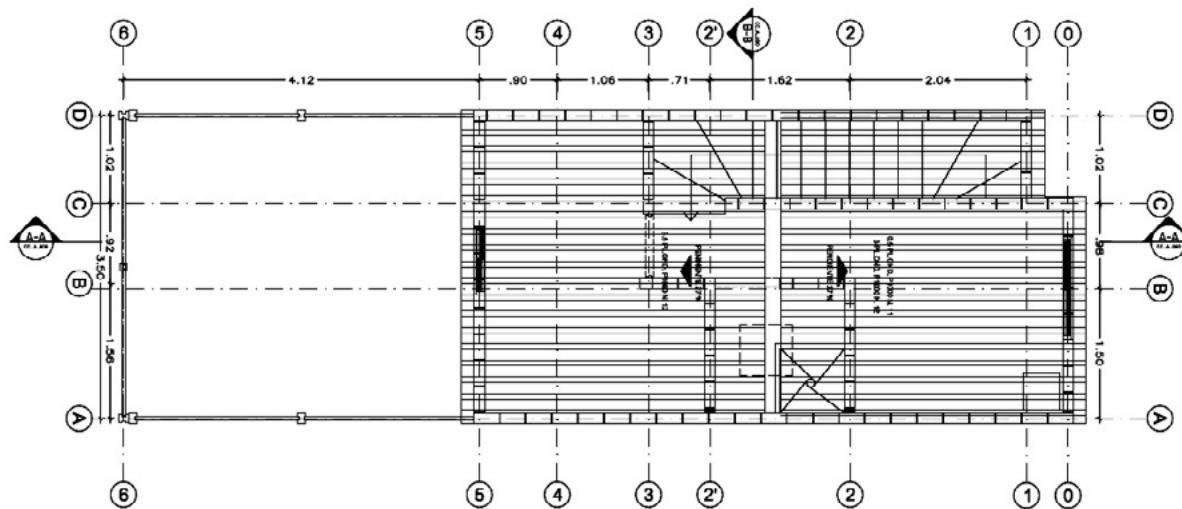


Figura 40. Plano cubierta casas de Llano Verde

Fuente: Constructora Bolívar, 2014.

De igual manera, la configuración de las fachadas es homogénea, pues no se podrá modificar (ver Figura 41).

En este sentido, con los cuatro tipos de población que se encontraron en los recorridos realizados en las casas de Llano Verde se tuvieron cuatro sensaciones diferentes sobre los cambios realizados desde el reasentamiento. La presente investigación solo se limitó a la población que se ha reasentado del Jarillón río Cauca, sector Paso del Comercio y río Cali, y dentro de esta población se encontraron: (a) personas que poseían viviendas con actividades productivas y (b) personas que vivieron en arriendo sobre el jarillón.



Figura 41. Fachadas de las casas de Llano Verde

Fuente: Google (s.f.-f, s.f.-g, s.f.-h).

Capítulo 6

Niveles de satisfacción de la población que permanece en el sector paso del comercio del jarillón río Cauca y jarillón río Cali, y de la que ha sido reasentada en la urbanización Llano Verde, el proyecto de reubicación

"Haciendo casas cambiamos vidas" fue el eslogan del presidente Juan Manuel Santos dentro de su política de entrega de viviendas gratis en todo el país. Dice en el artículo digital (López Noguera, 2014):

El problema de fondo de estos procesos viene después de la entrega de las viviendas cuando comunidades de múltiples orígenes y raíces comienzan a convivir en espacios en los que prácticamente una familia viene al lado de otra en espacios reducidos y sin que medie entre ellos un proceso de socialización. (párr. 2)

Esto se conjuga con la realidad que vive la población que se ha reasentado en la Urbanización Llano Verde, proyecto de reubicación, y a su vez se señalan los niveles de satisfacción de la población que se mantiene en el sector Paso del Comercio del Jarillón río Cauca y Jarillón río Cali, se expone la respuesta del Estado y de la gente reasentada o a reasentar desde la lógica del bien común, el progreso y el desarrollo local sustentable, como se manifiesta en las prácticas de ambos actores.

En ese sentido, los resultados que arrojan las entrevistas realizadas se organizaron de acuerdo a la información suministrada, con una serie de tópicos que se ajustan a la percepción de los actores en cada una de las visitas al sector. Se definió que se podía realizar colectiva o individualmente en los jarillones río Cauca y río Cali, y en la Urbanización Casas de Llano Verde. Las entrevistas arrojaron los siguientes tópicos e impactos.

Percepción de los habitantes de los jarillones río Cauca y río Cali en cuanto a las ventajas económicas, sociales y ambientales

Como se ha mencionado en capítulos anteriores, las personas que viven en el jarillón transformaron el espacio, se aceptaron como migrantes y poseen vivienda con actividades comerciales. Así se refiere uno de los habitantes del sector:

Hace unos 30 años llevamos construyendo lo que hay en este sector, nuestras viviendas productivas, generamos trabajo para la ciudadanía de Cali (ver Figura 42), generando empleo; es lo que hacemos los del jarillón llámese río Cauca y río Cali. Aquí hay más de 1.000 empresas, entre empresas medianas, pequeñas y grandes aquí hay parqueaderos, fábricas de maletines, de estampados, de costuras aquí se maneja el plástico la ebanistería, la carpintería... vea aquí vivimos como en el campo y la ciudad, este sector es muy calmado. (Albeiro Marín, comunicación personal, 3 de junio de 2015)



Figura 42. Recorrido por la cresta del Jarillón río Cauca-río Cali

Fuente: fotografías de Lorena Ruiz Cucalón, 2014.

En cuanto a la convivencia sobre el jarillón se afirma lo siguiente:

Con el tiempo de vivir acá, la convivencia es muy importante y que siente uno de saber que lo van a reubicar... uno siente tristeza porque ya uno tiene un vínculo con los vecinos... entra y ya sabe uno quienes son y se tiene unas ciertas comodidades... uno sabe que si lo mandan a un apartamento ya uno no las va a tener... cada uno acá tiene su habitación, tiene su patio, los animales y ahora uno para dónde echo los animales a

donde los meto, toca salir de ellos por mucho que me duela. (María Eugenia, comunicado personal, 7 de abril de 2016)

Apreciaciones e incertidumbres con respecto a los desalojos por la autoridad

Es en ese sentido, para los proyectos y documentos que tiene la Alcaldía de Santiago de Cali para los jarillones, uno de los habitantes del sector afirma:

vino allí al polideportivo Rodrigo Guerreo, tenía una comisión, pero nunca para hablar de estas cosas, entonces yo me fui y me le paré sobre un murito donde sobresaliera... hasta que lo molesté y lo molesté y se vino y le dije, doctor, perdone... qué va a pasar con nuestro patrimonio Jarillón río Cauca río Cali... que no es nuestro ya... es de nuestros nietos nuestros hijos... dijo, hombre hay unos proyectos hay unos documentos... y pues, como yo había ido a preguntarle concretamente... le dije, doctor, documentos y proyectos que la comunidad no conocemos, nosotros necesitamos que nos muestre esos planos, esos proyectos y todas esas cosas bonitas que usted le ha vendido a la ciudadanía. (Albeiro Marín, habitante del Jarillo río Cauca, comunicación personal, 3 de junio de 2015)

Lo anterior refleja el grado de insatisfacción de las personas que aún viven en los jarillones, puesto que se tienen planes y proyectos para llevar a cabo obras para el progreso de la ciudad, y la comunidad se siente excluida porque existen planos de proyectos que se han pensado desde administraciones anteriores no las incluye, no se conocen en la comunidad.

En este sentido, a la Alcaldía le urge que los caleños unan esfuerzos para reforzar este sector, ya que sin el mantenimiento adecuado se tendría en riesgo la ciudad y será semejante a lo ocurrido en la ciudad de Armero, como lo expresó uno de sus habitantes:

Ahora bien. Son 17,5 kilómetros desde Navarro a la desembocadura del río Cali, y son 2 kilómetros de la desembocadura del río Cali sobre el Cauca a la calle 70, y son 6 kilómetros más de El Pondejado y Charco Azul... entonces el Alcalde dice,

urgente, ayúdenos; un S.O.S. le público a la ciudadanía caleña... porque si no se refuerzan estos jarillones, según él... entonces resulta que Cali va a estar expuesta como la ciudad de Armero. (Albeiro Marín, habitante del Jarillo río Cauca, comunicación personal, 26 de junio de 2016)

Se plantea el desalojo para la población asentada a lo largo del Jarillón, ya que significa un problema para la ciudad, y en especial para la entidad encargada, la Alcandía. Se hace un llamado a la población en general (a toda la ciudad) para concientizarla sobre la problemática que se ha generado frente al hecho del desalojo, y de esta manera se ha ido a las últimas instancias; la población del jarillón ha tenido enfrentamientos con el Escuadrón Móvil Anti Disturbios, ESMAD, impidiendo el acceso de la comunidad al momento de realizar los operativos. De esta manera se refiere a estos hechos un habitante del sector:

Pero cómo van a hacer lo que hicieron en Venecia y Las Vegas, a entrar a las malas; yo como líder estuve allá y llegan 400 hombres del ESMAD parados allá, como decir parados en la Cra 9 Norte, no dejando subir o entrar a alguna persona del jarillón, no dejando subir ni bajar a nadie y otros 4 objetivos de la policía con tanquetas y con las retroexcavadoras y volquetas, que si una persona se oponía entonces ahí mismo le disparaban con esas armas automáticas que son de plástico, eso pega duro y eso rompe la piel, no se tuvo en cuenta si la señora estaba en embarazo, eso iban para delante y llegaron, estos que son tan nombrados los de una entidad... no me acuerdo... ellos están al tanto de defender a la comunidad y habíamos como 30 personas en una casa, aparecieron allí y dijo vea, vea, y dijo ustedes verán si pasa algo grave aquí, en todo caso esa entidad solo fue a ver si habían niños, como vio que no habían niños, ni mujeres en embarazo, no hicieron absolutamente nada —nos tumbaron esa casa— y nos la echaron encima, con esa retro excavadora, nos tiraron gases lacrimógenos, a mí me toco lavarme la cara con leche, yo no sabía que la leche era para calmarle el malestar de esos gases. (Habitante del Jarillón río Cauca, comunicación personal, 7 de abril de 2016)

Mientras que otro expresa que:

Hemos subido y bajado, ido y venido, hemos ido a escuchar al consejo (con Marín) departamen-

tal, muchos vinieron aquí y dijeron que nos iban a apoyar, y nos dio una tristeza, inicialmente teníamos 17 concejales a nuestro favor y nosotros felices, cuando de pronto en un resultado final ya nadie nos apoyaba. Un ejemplo, y es verdad... alguno de ellos decía... si a mí y a mi familia nos sacan a la calle nosotros qué nos ponemos a hacer, y yo decía, Dios, es lo mismo que yo estoy sintiendo, para dónde nos vamos con nuestros vecinos, para dónde, nos toca poner un plástico para abrigarnos, adónde, pienso.

Estos señores del Concejo, después salirnos que la votación fue en contra, solo dos personas de las 17 votaron a favor nuestro: la señora Patricia Molina del Polo Democrático, y el otro era un señor del MIRA, los únicos que votaron a favor nuestro... fue muy duro y salir llorando. Entonces me dije... no me voy a quedar esperando que sucedan las cosas y simplemente iniciare a convocar a marchas, estar en las ponencias, la concejal Patricia me fortaleció para que hablara... me decía, Janeth tienes que hablar... le respondía, y yo qué voy a decir... pues lo que usted siente, lo que está viviendo... eso me fortaleció. (Janeth Flores, habitante del Jarillón río Cauca, comunicación personal, 7 de abril de 2016)

Y otro dijo que:

Entonces la presencia del Estado, en decir que nos va a reubicar, es nula. Pues no nos quieren reconocer nuestras viviendas, nuestros terrenos, como... dicen que nosotros hemos llegado como invasores... contádonos que arriba (en el Jarillón Venecia) están muy desmoralizados por la forma como la administración los está tratando, los están desgastando, un desgaste constante de reuniones y reuniones y no avanzan... de los que les han dado vivienda son a los inquilinos, si le han dado al inquilino no le dan al propietario.

La idea que están planteando ellos (el gobierno) es que les van a meter carabineros, policía todo el tiempo para que la gente no siga invadiendo, no hay soluciones para la gente, ¿no hay compañeros... no hay planes de vivienda para que nos muestren... ustedes han escuchado? Pues... no hay planes de vivienda... solamente hay rumores, que les van a pagar 40.000.000 de pesos por predio y ahora van a dar 60.000.000 pero son rumores... Armitage dijo que con la gente del jarillón hay que negociar... pero eso fue... con la gente del jarillón no hay solución de nada... lo que están haciendo es definitivamente desgastar a los negociadores y en definitiva

los están aburriendo. (Jorge Correa, habitante del Jarillón río Cauca, comunicación personal, 7 de abril de 2016)

En esta situación se resaltan los hechos que se han presentado de insatisfacción tanto por parte de la Alcaldía (entidad encargada del reasentamiento) como de la población civil —los habitantes del Jarillón— y, en ese sentido, las dos partes se encuentran descontentas frente a una problemática que refleja la ausencia de solución para todo el asentamiento en general, e igualmente sin alternativas de vivienda para la población que realiza sus actividades de trabajo en el sitio. Hay protestas de un grupo de personas que no están de acuerdo con los métodos aplicados.

Sin embargo, la comunidad ha buscado una salida política y negocia el conflicto social que se ha vivido; en consecuencia, buscó ayuda en los aspirantes al Concejo del municipio, si bien solo dos de 17 concejales de la ciudad estuvieron a favor e impulsaron a los líderes para que no se desanimaran y se continuara adelante con las peticiones, sin abandonar el proceso y manifestando el sentir de una comunidad que en vez de una solución ha recibido un no como respuesta, a lo que se suma el conflicto de intereses políticos. en el cual se ponen en la balanza el desarrollo y el progreso con la construcción de un *corredor turístico* y el derecho de garantizar a la población del sector una vida digna, es decir, un lugar que se acondicione para vivir en tranquilidad.

Sánchez Calderón (2008) plantea que los conflictos con los entes municipales hacen que la comunidad se organice, buscando mediante acercamientos políticos la forma de mejorar su calidad de vida. Un ejemplo de esto es que en el año 1989, tras un verdadero proceso de legitimación entre las estancias municipales, se expide el instrumento público n.o 1879, datado el 12 de julio en la Notaría Cuarta, por el cual el INURBE cede al municipio de Cali este terreno y a su vez se lo entrega en comodato a la Asociación de Agricultores del Jarillón de Floralia para que se destine a la productividad agrícola; con respecto a los servicios públicos, el proceso abarcó entre 1990 al 2008. Estos habían sido solicitados por la comunidad y luego autorizados por funcionarios

de EMCALI. Producto de eso se expide la Resolución 03554 del 25 de agosto de 1989 (Sánchez Calderón, 2008, p. 62).

De igual manera, las personas del jarillón han luchado para lograr la titulación particular para cada una de las viviendas y no continuar con la escritura pública; los residentes reconocen que, aunque tienen una titulación colectiva, tienen derecho a la posesión y por tal razón se han dado a construir con material, en concreto y ladrillo. Esto se manifiesta en el hecho de que sobre el sector se presenta la compra y venta de predios últimamente, los cuales alcanzan costos más bajos si se tiene más proximidad a la orilla del río (Uribe, 2007a, p. 40). En la Figura 43 se ilustra el comportamiento de la población, esto es, la forma de ocupar el jarillón a través del tiempo (espacio-temporal). Los primeros habitantes se localizaron en la cresta de la estructura (cima del jarillón), donde se encuentra la vía vehicular; el signo pesos (\$) representa a los primeros habitantes que ocuparon la estructura, se podría decir que son quienes tienen dinero, y a medida que se fue poblando más el sector las viviendas tendieron a localizarse casi que a la orilla del río Cauca; estas fueron habitadas por los pobladores más pobres, muchos de los cuales pagan arriendo, y por su ubicación asumen el riesgo mayor (RM) a una eventual fractura o hundimiento del jarillón. Se evidencia entonces que en la mayoría de ocasiones se conjugan la pobreza y el desconocimiento como factores determinantes para la construcción de hábitats en zonas de alto riesgo (Robles Joya, 2007, p. 37)

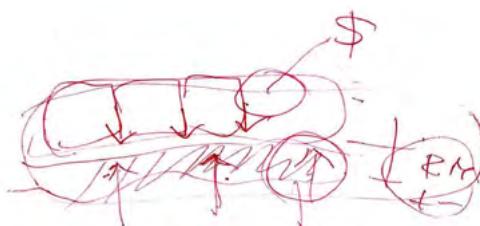


Figura 43 Esquema de organización de las viviendas en el Jarillón río Cali

Fuente: esquema realizado por Mosquera Torres, 2016.

En la Figura 44 se aprecia la precariedad de las viviendas que se aproximan a la orilla del río Cauca y en la parte posterior del mismo.



Figura 44 Viviendas cercanas a la orilla del río Cauca

Fuente: salida de Campo, Lorena Ruiz Cucalón, 2015.

Ahora bien, referente a los planes y proyectos que el municipio implementó, estos se mencionan en el Plan de Desarrollo de la ciudad y el Plan de Ordenamiento Territorial. En el que el artículo 21 de este último se señalan el papel y los lineamientos de política de las Unidades de Planificación Urbana (APU),

y se determinó la formulación de proyectos de escala zonal (Concejo Municipal de Santiago de Cali, Acuerdo 0373 de 2014). En el que se menciona los siguientes lineamientos, entre otros, consignados en los puntos 3, 4, y 5 para el sector del río Cauca:

3. Adecuar el espacio público resultante de la ejecución del proyecto "Plan Jarillón río Cauca", incorporando ejes peatonales y ciclorutas [...].
4. Generar espacio público y configurar áreas forestales protectoras que faciliten la adecuación de corredores ambientales que aporten a la conectividad ecológica [...].
5. Adecuar un puerto fluvial interregional turístico y de carga. (Concejo Municipal de Santiago de Cali, Acuerdo 0373 de 2014, pp. 22-23)

Por las lecturas ya mencionadas, la comunidad tiene conocimiento de los planes y se siente excluida. Como señaló Jorge Correa, líder de la comunidad del Jarillón río Cauca (Comfenalco):

el Estado no soluciona nada, no resuelve nada al poner por encima el desarrollo y el progreso en lugar del derecho a tener una vivienda digna, que si de satisfacción frente a esta respuesta se trata, las personas no encuentran alternativas y la respuesta que han recibido les ha demostrado que son parte del problema y no de la solución desde la visión del Estado, representado en la Alcaldía de Santiago de Cali, cuya estrategia es no presentar alternativas de reasentamiento para que sean ellos mismos quienes abandonen el sector, cuando las personas del jarillón solo quieren una solución que también los incluya. No obstante, la respuesta sigue siendo insatisfactoria. (Comunicación personal, 7 de abril 2016)

La población solo espera que se tomen en cuenta su cosmovisión y las formas como han construido comunidad, lo cual dista mucho de la información que transmiten los medios de comunicación (Uribe et al., 2016). Difunden, por ejemplo en televisión, cómo se vive en el jarillón, consolidando representaciones negativas y estigmatizadoras con respecto a los pobladores de la comunidad para que ellos mismos

sean los que tomen la iniciativa de irse del lugar. Así se refiere líder de la comunidad del Jarillón río Cali:

Ahora, cosa que no estamos de acuerdo, es que algunos periodistas vienen aquí y hacen documentales lo más indeseables, las escenas más horribles que nos son de este jarillón y eso le han vendido a la ciudadanía caleña: ¿por qué no viene él (Armitague) y manda a una persona y saca un documental de lo que hay aquí? A él no le cuesta nada, le damos permiso para que se suban a los techos, a las terrazas y miren lo que tenemos... ahora, el censo que hicieron... un censo sesgado, malicioso... por que vinieron a censarnos por techo, porque, por ejemplo, yo tengo aquí a tres familias y con la mía, cuatro (4). (Albeiro Marín, habitante del Jarillo río Cali, comunicación personal, 26 de febrero de 2016)

Desde la administración la posición es clara, no hay solución más que la salida para la gente del jarillón porque en realidad la prioridad no es la solución de la vivienda; así lo refirió uno de los habitantes del sector:

Fuimos a una reunión, con Marcel, el alcalde dice... no es prioridad darles casa a los del jarillón con la maquinaria y el trabajo que estamos realizando con la fuerza y la fuerza pública los vamos sacando. (Líder del Jarillón Las Vegas río Cali, comunicación personal, 7 de abril de 2016)

Además, otro vocero manifestó:

Y lo tremendo es que ellos dicen que cambian techo por techo, que si usted es la propietaria solo le dan a usted, que a su inquilino no, pero eso es lo que dicen, pero cuando uno se encuentra el fraude que en la vivienda de la señora han sacado 15 familias y le han dado casa a 15, entonces de qué es que ellos hablan...

El otro punto interesante que nos están dando a nosotros es... que nos corresponde a nosotros, es sobre las empresas; han venido a las empresas supuestamente a socializar y a levantar un censo, en donde les preguntan a los empleados si ellos quieren seguir la actividad que tienen, si tienen EPS y si no las tienen. (Vocero del Jarillón Petecuy, comunicación personal, 7 de abril de 2016)

Otro habitante señaló:

Bueno, yo les quería comentar sobre la reunión que se tuvo con el Plan Jarillón. Esa reunión fue muy clara... fue tan clara que en esa reunión nos dijeron... no hay nada de proyectos para ustedes, no hay nada escrito, no hay nada; lo otro es que ustedes se van y se tienen que ir... los de los estudios no hablaron de estudios, no hablaron qué estudios tienen o por qué los vamos a sacar de allí.

Ellos no socializan nada para este sector, ellos sacan la disculpa de que el sector de Floralia es el último que va a salir, ese es el pretexto de ellos... tienen también muy en cuenta y muy claro que este sector no cree que van a salir, porque no creen estas personas —él lo dijo— porque no hemos ido a socializar allá, pero cuando llegue el momento ustedes salen porque salen...

Otro dato que nos dijo muy claro es que no va a haber dinero en efectivo para nadie; lo otro es que una compañera del sector del río Cauca justamente dijo... yo solamente estoy esperando que me den mi plata para irme... y él cómo que alcanzó a escucharla y eso fue lo que contestó. No va a haber plata para nadie... lo otro que dijo... estamos buscando un lote para construir en... Candelaria, Palmira, Jamundí, Yumbo... porque aquí en Cali no hay dónde construir, y los que hay cuestan mucho dinero. (Habitante del Jarillón río Cali, comunicación personal, 7 de abril de 2016)

Ante la imposibilidad para negociar con el Estado, representado en la Alcaldía, el uso de la fuerza se convierte en el medio para ejercer poder y hacer la voluntad en nombre de la colectividad y el bien común con la construcción de un corredor turístico en la ciudad. Igualmente se habla de un censo en las empresas sobre la seguridad social para concientizar sobre las condiciones laborales; pero, finalmente, la respuesta es la misma: no hay convenio con las personas de los jarillones río Cauca y río Cali, ni proyectos, ni dinero, ni reubicación, porque construir en Santiago de Cali es costoso; a su vez, se plantea que las personas podrán continuar su vida en otros municipios, como Jamundí, Yumbo o Palmira, en casas similares a las de la Urbanización Llano Verde, y en ese sentido el proyecto de actividad

económica es abandonar las actividades que se tenían en el jarillón. De esta manera se refiere un habitante del sector:

Cuál fue la nueva propuesta que nos dijeron hace como 15 días... cogieron a las empresas que hay, las unidades productivas... les dijeron que les podían dar vivienda en Palmira, veinte casas, dijeron que habían comprado supuestamente... les dijo la Secretaría de Vivienda... entonces a estas familias, entre esos había un amigo de nosotros, fueron y las vieron... y son casas similares a las de Llano Verde... se les dijo que tenían que acabar todas las actividades económicas... el señor tiene como 180 cerdos y le dijeron que él debe acabar los cerdos y que debe montar con eso una tiendita... entonces él dice, bueno, listo, yo monto mi tienda; y el señor tiene chatarrería monta su tienda... y el señor que tiene plásticos... monta su tienda y todos montamos tienda porque somos 20; entonces, venga... con tienda vamos a pagar servicios, impuestos, estudios a los niños... nos van a comprar en las tiendas, pues... entonces ellos piensan que con eso van a subsanar el daño. (Habitante del Jarillón río Cauca, comunicación personal, 7 de abril de 2016)

Y para ello también se ha mencionado el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, como expresó un vocero de la comunidad:

a los trabajadores... como queriendo contratar a todo el mundo... a todos los trabajadores, entonces les preguntan a los empleados. A usted no le gustaría por ejemplo a prender un cursito en el SENA, de cualquier otra cosa... entonces el único fin es desvirtuar quitándole la posesión del espacio al propietario, al tenedor del espacio de esa empresa en donde les dicen... vea es que hay... 10 empleados y nosotros los estamos capacitando aquí en el Sena... Y al señor qué le van a dar... no, no, el señor ya tiene su capital y tiene vivienda y nosotros vamos es a mitigar riesgo... nosotros no le vamos a dar casa al que tiene casa...

Cuando se supone que esto lo íbamos a construir de parte de ambos lados de parte de la comunidad y de la Alcaldía del municipio... pues no; ha habido un choque tremendo.

El asunto con esto está supremamente delicado... porque a nosotros nos dijeron hace como dos meses, que habían 76 apartamentos, nos dijo el padre Huérano... que postularan las 76 familias para los apartamentos, en Gramaly se presentaron las familias y solo tres están habilitados, los 73 restantes no tienen derecho a nada... porque tienen efecto de cruce, porque no han subsanado documentos, no los han traído porque a ellos ya se les dio... tienen propiedad en otra parte de Colombia, gran parte de eso tiene bastantes errores... se tiene la documentación y se prueba que no tenemos vivienda en ninguna parte...

Y en esta semana se estuvieron llevando papeles y nada, no quieren recibir papeles ni en Secretaría de Vivienda, ni en PJAOC, ni en la Alcaldía, ni nada que tenga que ver con el jarillón...

No, nosotros no hemos roto negociaciones con ellos... hubo una desinformación de un habitante de allá del jarillón donde dice que se rompió el acuerdo... No, no, posteriormente él dice hay una corrección que dice que no fue una ruptura sino que fue un choque, nosotros seleccionamos 76 familias y no tienen derecho a nada... 73, y eso alcanzamos hacer 2 reuniones y les llevamos a la comunidad... fuera de eso algunos firmaron el acta donde se decía que no les iban a dar nada, pero tampoco les daban copia del documento... Entonces el padre Huérano intercedió y les dijo... pero les tienen que dar copia a ellos... y responden, no, nosotros no les vamos a dar copia... entonces nosotros hablamos con la comunidad y no hay que firmarles nada a nadie. (Vocero de Jarillón río Cauca, comunicación personal, 7 de abril de 2016).

Otro habitante señala:

Y esto se va hasta 2020, es el plazo porque supuestamente en 2022 tiene que estar todo el corredor turístico ya hecho. (Jorge Correa, habitante de Jarillón río Cali, comunicación personal, 2016)

En vista de lo anterior se infiere que, en los planes de desarrollo de la ciudad, en los que está implicada la población a reasentar, se trataría de un reasentamiento involuntario, estos son momentos

no deseados; por lo tanto, la población tiene como visión inevitables procesos de transformación en la vida de todos los pobladores (Isaza, 2012 p. 14).

El nivel de satisfacción de los habitantes de los jariñones río Cauca y río Cali es nula, pues el Estado los ha sometido a un proceso de desgaste y desilusión valiéndose de estrategias como la fuerza, la desinformación, falsas promesas, nombrando el Servicio de Aprendizaje, SENA, entre otras entidades; presuntamente el objetivo es que la gente por sus propios medios abandone el lugar, porque según la Alcaldía son invasores, por lo tanto el jarillón le pertenece al municipio y no hay salida de concertación con los habitantes. Además, la estadía sobre la estructura de protección de la ciudad no es posible, las personas deben desalojar el lugar puesto que sobre el dique se construirá el Plan Jarillón, es decir la construcción para 2020 de un corredor turístico para la ciudad y, como ya se mencionó, construir en Cali es costoso: la gente no solo debe abandonar el hogar, su comunidad, sino también la ciudad en la que ha vivido gran parte de su vida o toda la vida.

Y es que en los procesos y proyectos de reasentamiento el desafío central es la manera de proceder; es decir, garantizar que los grupos afectados sean tratados con justicia y equidad, haciendo que sus condiciones de vida y sus opciones de futuro no se degraden; por eso se debe prever la forma de cómo estos grupos se vayan a relacionar con nuevos entornos, tanto físicos como sociales, teniendo en cuenta que no todas las comunidades tienen la misma capacidad de adaptación ni cuentan con iguales recursos (sociales, culturales, políticos y económicos) para manejar los cambios y adaptarse a nuevas circunstancias; de ahí que sea fundamental conocer y comprender el contexto histórico y social de los grupos afectados (Serje y Anzellini, 2011).

De acuerdo con Serje y Anzellini (2011), la Alcaldía de Santiago de Cali ha actuado como si hubiese un vacío histórico y geográfico, pasando por alto la importancia de reconocer la multidimensionalidad de los procesos de desplazamiento y reasentamiento, ya que es a partir de ese reconocimiento que los proyectos se diseñan y se ejecutan.

Población reasentada en la urbanización Llano Verde. Nivel de información que tuvo la comunidad antes de la reubicación

Se evidenció la falta de una herramienta metodológica en el proceso de reasentamiento con los casos de arrendatarios que se encontraban en el jarillón. Sin embargo, como se ha expuesto, la no existencia de una política pública detallada en el país, en la que se vinculen los modos de trasladar a una población es evidente; de hecho, existió improvisación, y las acciones que se realizaron con estas familias para que accedieran a las casas se basaron en "engaños", puesto que no se les decía por qué y para qué se estaban realizando los censos en determinado asentamiento, así se refirió uno de los habitantes reasentados:

venga leuento... cuando nos salió a nosotros estas casas... nosotros no sabíamos, los señores llegaron haciendo un censo y les preguntamos, que para qué era... y nos dijeron que era un censo que como podría ser para un par de zapatos, como podría ser una remesa... bueno, en fin, que ellos no sabían para qué era... usted cree que si yo hubiera sabido que era para darnos casa, yo ahí mismo hubiera llamado a mi hija que es desplazada y está pasando necesidades con cuatro hijos en Buga, y un señor que la maltrata físicamente a cada rato... esta gente (el gobierno) que nos visitó nunca tampoco nos dijo para qué eran los censos... porque si no ella (mi hija) hubiera metido papeles también. (Teresa Puertas, comunicación personal, 26 de octubre de 2016)

Y de esta manera confirma otra habitante de las casas de Llano Verde:

No, nos dijeron para qué es... yo le pregunté a la señora... me puede decir para qué es el censo o sobre qué es... y la señora me contestó, pues mire... como el gobierno les está ayudando tanto a los que están aquí en alto riesgo, puede ser que el gobierno les ayude con una remesita o puede ser para un par de zapatos que les vayan a dar... como puede ser un carro o una moto, uno qué va a saber. O una casa... yo le dije, que casa... y medio tanta risa cuando ella me contestó así.

La señora nos dijo... si de pronto los llaman para alguna reunión tienen que asistir a todas las reuniones, y le dije a mi compañero, cuando llamaron diciendo que toda la gente tenía que ir a una reunión... y se asistieron a todas, cuando de pronto se mencionó sobre estas casas... nunca me imaginé... como le digo. (Leticia Rueda, comunicación personal, 3 de noviembre de 2015)

Las familias reasentadas del jarillón que están viviendo en las casas de Llano Verde y vivieron en arriendo son personas que se encuentran satisfechas, no se imaginaron que iban a tener casa propia.

Es que estas casas las iban a dar a los que eran los dueños allá en el Jarillón de Petecuy... pero ellos no quisieron firmar... ellos decían que iban a recibir una casita de estas por un lote que ellos tenían grande... no firmaron; entonces el gobierno dice que a los inquilinos... el que firme se gana una casa. (Elkin habitante del sector, comunicación personal, 3 de noviembre de 2015)

En cuanto al cambio que se ha producido en la forma de vida, otro habitante se expresa:

Sí, claro, porque de uno estar pagando arrendo allá y esa agüita que caía, si llegaba al primer piso a nosotros que vivíamos en el segundo era casi cada ocho días, y a mí como me ha gustado tanto mi aseo... para lavar la ropa era un problema... porque nosotros estábamos pagando arriendo en una empresa... y ahora uno sabe que la casita es de uno, como le digo al marido, esa plata del arrendo es para pagar los servicios aquí. (Teresa, habitante de la Urbanización Casas de Llano Verde, comunicación personal, 3 de noviembre de 2015)

Esperanzas y frustraciones con respecto a la política de relocalización: en Llano Verde (una vez sucedida la relocalización)

Para la población de Llano Verde que fue reasentada y tenía sus viviendas productivas, o contaba con las llamadas carretillas para el diario vivir, la planificación de las viviendas no contó con espacios para resguardar las bestias; de esta manera, un grupo

de personas que tiene sus caballos se tomó un lote aledaño a sus viviendas y lo improvisó como caballerizas (ver Figura 45).



Figura 45 Comparación entre lugares de habitación y asentamientos

Fuente: Google (s.f.-a).

Las personas son campesinos provenientes de otras regiones del país, tales como el departamento de Antioquia y Caquetá, etc., por causa del conflicto armado. Algunas de ellas manifiestan estar un 70 % mejor, tratándose de la satisfacción de vivir en mejores condiciones. Así lo expresó Álvaro:

Uno está un 70 % mejor, ¿comprende?... a mí se me ahogó el caballo cuando le prendieron fuego a estas caballerizas que tenemos improvisadas aquí, y me dejaron sin nada que hacer, se me desmayó por el humo y se murió... sentí que me lo quemaron vivo. Tuvieron que venir los bomberos, todo esto se prendió... y ahorita me tienen bebiendo y sin nada que hacer, solo tengo mi carretilla. (Noticias Caracol, 2015)

Otras personas expresan que:

Entonces le dije al compañero, váyase usted, que yo no me voy para allá a morir de hambre... y alisté y me fui... pero no fui capaz de dejarlo y me devolví, y eso me tiene muy enferma, me han hospitalizado ya tres veces, de la depresión estoy mal... después que tenía mis marranos yo en mi triciclo iba a recoger mi agua masa pa' mis marranos y era muy activa... con eso aportaba mucho para mí y mi familia, y ahora míreme aquí sentada, sin tener que hacer...

No, déjeme contarle que aquí yo estoy muy aburrida —no es lo mismo—, porque yo tenía mis marranos, y vivía de ellos... entonces aquí, estamos mi marido y yo sentados... casi que aguantando hambre. Y aquí de qué vivimos... Y mi marido recogiendo reciclaje porque, qué más se hace, eso no da nada... y la pensadera estoy mal. (María Cecilia, reasentada en Llano Verde, comunicación personal, 1 de septiembre de 2016)

Estar en este sitio significó renunciar y dejar a atrás la actividad económica, el estilo de vida en el cual su población tenía semejanza con el diario vivir, similar a estar en el campo después de criar cerdos o marranos para vivir o tener caballos, realizando viajes. Ahora estar en las casas de Llano Verde es un desacuerdo.

Se entiende que en todo proceso de reasentamiento se producen efectos que abarcan simultáneamente las diversas dimensiones de la vida social, principalmente la dimensión *territorial*, debido a que entran aquí en juego el diseño y la construcción del nuevo asentamiento; la *dimensión física*, que involucra intervenciones tanto a escala urbanística como de la vivienda y la infraestructura que se requieren para sustentarlo. Pues casi siempre entre las personas que van a ser reasentadas se presentan diversas formas de tenencia de la tierra, mientras que hay otros que tienen títulos legalmente reconocidos. En este orden de ideas,

en la dimensión jurídica el proceso de reasentamiento se presenta a la par con el problema de tenencia, el de la seguridad económica de las personas y los grupos afectados, para quienes

las tierras, los bienes y los derechos que deben dejar atrás representan su patrimonio. (Serje y Anzellini, 2011, p. 34)

Ahora bien, hay vivienda nueva pero no hay actividad económica digna; las familias están desamparadas, y todo eso va acompañado de otras necesidades básicas por satisfacer, como el crecimiento de los hijos y sus implicaciones. Todo ello hace que la gente sienta que no tiene sentido abandonar su hogar —el jarillón—, en el cual lo único que se tiene en el momento es una casa; si bien a los que tuvieron carretillas le dieron carros para trabajar, no saben qué hacer con ellos.

Y es que yo vivía de mi carretilla y yo no tenía que pedirle a nadie, hoy en día sí... a mucha gente, y debo muchas cosas, y en este momento no sé cómo voy a resolver... Nos reasentaron y no nos dieron oportunidad, usted con casa sin oportunidad, yo no me he convertido en un ladrón porque tengo mis hijos, pero me ha tocado hacerlo y le digo con toda la verdad, me ha tocado hacerlo porque he tenido el momento, que no sé cómo salir de esta situación y me ha tocado hacerlo, mis hijos dicen... papá quiero desayunar y qué hago, ahorita le di 100 pesos y está contento... siempre salgo para que los muchachos (los carretilleros) me den la oportunidad y me lleven a trabajar...

Entonces qué le digo yo, mujer, con todo respeto... las personas que tienen hoy en día el carro son personas que unos han sido y otros nunca fueron... estas son las carretillas de nosotros, esta es mi carretilla... y hay fotos en los bomberos y nada, si yo fuera un delincuente ya me hubiera dedicado a robar, soy ayudante de las caretillas de ellos, de mis mismos compañeros... me gano \$5.000, \$10.000, \$20.000 pesos, yo sí quiero algo como se dice un capital que sea un capital semilla algo en el cual yo pueda vivir y hacer algo, en este momento qué puedo hacer yo... beber... porque no tengo nada a excepción de vivir la vida... pues, madre, por ahí reciclando lo que resulte... menos robar... mis hijos me piden y yo qué les doy... no sé, un maltrato, un regaño... sí ve... mi hijo entiende porque está grande, yo le he dicho papi, estamos mal, me siento impotente... yo no soy un ladrón... y lo he hecho por la necesidad y no, no, no, yo no me he acostumbrado a eso... no me gusta... pero lo hago para que mis hijos vivan, es solo super-

vivencia. (Álvaro, reasentado en Llano Verde, comunicación personal, 26 de agosto de 2016)

En Llano Verde existen muchas familias que viven la misma situación que Álvaro, que en su mayoría vienen de Jarillón Venecia, aunque fueron reasentados en varios lugares. Así lo refirió un habitante de Llano Verde:

Sí, de Las Vegas hay muchas casas... Sí, nos repartieron en diferentes lugares... pero casi la mayoría estamos aquí, o sea que nos movieron y todo... bonito, porque tuvimos la oportunidad o la bendición de tener una vivienda, pero entonces con esa pérdida le digo que no tengo nada... yo vivía de mi carretilla y ahora, qué... y mi familia... mire mis hijos...

Yo para qué una casa y sin trabajo, y sin nada... debo los servicios, me cortaron el gas, mi caballo se me ahogó, mi carretilla está ahí (ver Figura 46)... soy desplazado del Caquetá. (Álvaro, reasentado en Llano Verde, comunicación personal, 28 de agosto de 2016)



Figura 46. Pesebreras ubicadas en lote aledaño a la Urbanización Casas de Llano Verde

Fuente: salida de campo, Lorena Ruiz Cucalón, 2016.

Las personas reasentadas en Llano Verde, que se dedicaban a ofrecer los servicios de recoger escombros, por ser una actividad que los conecta con el campo, y en el caso de personas como Álvaro, con la pérdida de su medio de trabajo, se dirigieron a la entidad pertinente para buscar una solución; sin embargo, una vez más no la encuentran. No obstante, a muchos la Alcaldía les entregó un carro para trabajar a cambio de entregar sus carretillas; si bien algunos han logrado subsistir, otros no saben qué hacer con ellos, porque era más fácil y económico al parecer trabajar con la carretilla, pues no se gasta en gasolina ni llantas; además, no todos los carretilleros fueron beneficiados con los carritos, pues hoy

muchos de ellos no tienen nada porque si no hacen parte del gremio y pagan a Doña Gladys —la presidenta del gremio— no hay solución. Ella ha hecho posible que personas que nunca fueron carretilleros recibieran carro, y así lo refiere un habitante de Llano Verde:

Desde el día que el caballo se ahogó con el fuego, fui a la Alcaldía, presenté todos los papeles que decían lo que me sucedió, porque los bomberos le sacaron fotos y me firmaron un papel, un certificado sobre la pérdida, y me fui para allá con el certificado, lo llevé a la Alcaldía y no me dijeron nada.

Hay personas que están trabajando con ellos... y hay personas que no saben qué hacer con ellos... ¿por qué?, porque nosotros somos carretilleros, vivimos del escombro; cuando tenemos un carro y tenemos que vivir del escombro es imposible porque un carro gasta más... solo con la gasolina, gasta llantas... y todo sale de allí... cuando yo me gano en una carretilla \$15.000 pesos entonces... en un carro cuánto tengo que gastar, le toca sacrificarse, a estas personas muchos nunca fueron carretilleros y les dieron el pase de conducción, o hace mucho lo fueron, esas personas son beneficiadas, y otras muchas otras personas que somos carretilleros vivimos del escombro no tenemos nada. ¿Entiendes... por qué?, porque salió un decreto que dice que hay que inscribirse, las personas nos inscribíamos, con la placa se dio hasta un tiempo y no se dio más... y entonces fue lo que dijo doña Gloria Hidalgo presidenta del gremio de carretilleros. (Habitante de reasentado en Llano Verde, comunicación personal, 28 de agosto de 2016)

Mientras que otro expresó que:

Muchas personas ni han sido carretilleros... Doña Gloria tiene a un poco de gente que no son carretilleros y la tiene andando en carro... Y la señora cada vez que hacía reuniones pedía (dinero)... y como no se le daba... y si uno no firmaba... luego uno iba a las reuniones y decía... si usted no aparece aquí en el libro... no tiene nada. Solo habla ella y ella y ella, y decretos y decretos, y si usted le dice vea doña Gloria, un momentáneo... vea... es que lo que pasa es esto y esto, y ahí mismo llegó y le cortó... no lo deja hablar más de tres palabras y le corta ahí mismo, según lo que usted vaya a decir y... vea es que el asunto

es esto y esto, y se le va. (Pocholo, reasentado en Llano Verde, comunicación personal, 28 de agosto de 2016)

A la situación de las personas reasentadas en Llano Verde se suma el hecho de que muchos de los también reasentados que son de la ciudad de Santiago de Cali y se han hecho pasar por desplazados tienen más de una vivienda y reciben las ayudas del Estado por su condición de desplazamiento.

Sumado a ello, las personas que sí son víctimas del conflicto armado no reciben ayudas, no tienen empleo y no tienen con qué pagar los servicios públicos, pues al ser reasentadas se vieron obligadas a cambiar su actividad económica. Es así como haber sido reasentados significa tener una linda casa, pero sin trabajo ni dinero con qué vivir dignamente. Así lo refirieron dos habitantes de Llano Verde:

Teníamos energía y agua... aquí tenemos todo, pero si no hay con qué pagar... nos venimos para Cali para buscar un mejor futuro... pero mire son casas y que... sin nada. A mí me hubiera gustado que el gobierno se pusiera la mano en el corazón, pero mira... nos dejaron sin nada. (María Cecilia, reasentada en Llano Verde, comunicación personal, 28 de agosto de 2016)

Hay muchas personas que no son desplazadas que son de aquí de Cali y tienen casas tiene la oportunidad de vivir con estabilidad, el gobierno los apoya. Nosotros, si necesitamos, si ve... y el Gobierno... nada, yo soy desplazado del Cauca y mis hijos con hambre. (Álvaro, reasentado en Llano Verde, comunicación personal, 28 de agosto de 2016)

Antes de llegar a Llano Verde, en el Jarillón de Las Vegas, Petecuy, etc., la gente sentía que tenía vivienda y además tierra para sobrevivir; en ella se contaba con cría de cerdos, por ejemplo, y además estaba cerca el río. Las personas habían construido su hogar a partir de la relación con la tierra y con ello la noción de territorio, un territorio que es semejante al lugar del que fueron obligados a salir por causa del conflicto armado.

Yo tenía una tierrita, una finquita; tenía una casa que la compré... hasta con 25 marranos Esa tierrita la compré para vivir ahí y vivir de mis marranos la compré por \$5.000.000 de pesos... no es mentira, aquí me dieron mi casa, estamos a salvo, porque le digo a mí el río se me llevó mis cosas como más de tres veces, pero de casa no vamos a comer, me dejaron sin nada... llegué al jarillón y allá sí tenía oportunidad de vivir, porque ganaba y producía, y ahora lo que tengo, como se dice... es nada. (Habitante reasentado en Llano Verde, comunicación personal, 1 de septiembre de 2016)

Tal como se ha visto, el reasentamiento en entornos urbanos o en su periferia resulta en un desplazamiento tanto físico como económico que afecta a la vivienda, el empleo y la actividad empresarial. Un problema importante vinculado al reasentamiento urbano es el restablecimiento de medios de subsistencia basados en el trabajo asalariado o en la explotación de una empresa que con frecuencia están vinculados al lugar (como la proximidad a los puestos de trabajo, clientes y mercados).

Los sitios para el reasentamiento deben escogerse con miras a mantener la proximidad de las personas afectadas a las fuentes de empleo e ingresos establecidos y a conservar las redes vecinales. En algunos casos, la movilidad de las poblaciones urbanas y el consiguiente debilitamiento de las redes de seguridad social, que son una característica de las comunidades rurales, requieren que los planificadores del reasentamiento presten especial atención de los grupos vulnerables (Anderson, 2002, p. 20).

Esquematización y caracterización de variables (Entrevistas)

Se presenta una serie de esquemas resultado de la recolección de la información en los diferentes sitios de estudio escogidos; en ellos se evidencian los efectos y las causas de la población que aún se encuentra sobre los jarillones río Cauca y río Cali, y la que ya se ha reasentado paulatinamente en las casas de Llano Verde. Para la población de los jarillones inicialmente se manejó con dos criterios, como ya se mencionó, pero el accionar de la población al mo-

mento de abordar las entrevistas focales compartía los mismos líderes en ambos sectores (ver Tabla 9).

Tabla 9. Población sobre los jarillones río Cauca y río Cali

Viviendas en el sector	Jarillón río Cauca	Jarillón río Cali
	285	332
% Personas entrevistadas	17 % = 48 Finalmente 32	10 % = 33

Fuente: elaboración propia.

El Jarillón río Cauca cuenta con una población de 285 personas; se delimitó con el 17 % del total de la población, arrojando realizar las entrevistas para 48 personas; finalmente se consolidó con 32 personas. Para el Jarillón río Cali, de las 332 personas que se encuentran sobre este se tomó una muestra del 10 %, arrojando un total de 33 personas para entrevistar y realizar el grupo focal.

La Tabla 10 es el resultado de las entrevistas que se realizaron en el sector de Llano Verde de la ciudad de Cali (población del Jarillón Venecia y Las Vegas, 336 familias). De igual forma que en el caso anterior, se tomó el 15 % de la población para la investigación (50 personas). Como ya fue mencionado, finalmente se entrevistaron 38 personas; entre la población entrevistada se encontraron familias que vivieron en arriendo e igualmente tenían viviendas productivas en el lugar. Entre las 38 entrevistas que se realizaron, 13 se limitaron a personas (familias) que vivieron en arriendo.

Tabla 10. Población reasentada en casas de Llano Verde.

Viviendas reasentadas	Jarillón Venecia	Jarillón Las Vegas
	204	132
Total 336 hogares	15 % = 50 Personas. Finalmente 38 entrevistas	

Fuente: elaboración propia.

Tabla 11. Resultado de las entrevistas realizadas en casas de la Urbanización Casas de Llano Verde (personas que vivieron en arriendo y personas con viviendas productivas).

DETALLE	CLASIFICACIÓN				
	1	2	3	4	5
Como se sintió en el proceso de reasentamiento	<input type="circle"/>	<input type="circle"/>		<input type="circle"/>	
Población con vivienda productiva	<input type="circle"/>	<input type="circle"/>			
Hubo acompañamiento del Gobierno después del traslado		<input type="circle"/>	<input type="circle"/>		
Ha encontrado activación económica	<input type="circle"/>			<input type="circle"/>	
Ha mejorado su estilo de vida en la vivienda		<input type="circle"/>	<input type="circle"/>		
Possee servicios públicos	<input type="circle"/>			<input type="circle"/>	
La educación	<input type="circle"/>		<input type="circle"/>		
La salud	<input type="circle"/>		<input type="circle"/>		
El empleo	<input type="circle"/>			<input type="circle"/>	
Antes del traslado hubo charlas con el Gobierno respecto al riesgo		<input type="circle"/>	<input type="circle"/>		
Se siente seguro en esta vivienda		<input type="circle"/>		<input type="circle"/>	
En este momento tiene empleo	<input type="circle"/>			<input type="circle"/>	

Fuente: elaboración propia.

Convenciones

- | | | |
|---------------------|------------------------|---|
| 1. Insatisfecho | 2. Poco satisfecho | 3. Medianamente |
| Satisfecho | 4. Muy Satisfecho | 5. Bastante satisfecho |
| Persona en arriendo | <input type="circle"/> | Personas con vivienda productiva <input type="circle"/> |

La Tabla 11 indica el sentir de la población reasentada, que manifiesta la inconformidad de las familias que tenían viviendas productivas. Las Figuras 47 y 48 permiten apreciar en porcentajes la insatisfacción o la satisfacción de las personas (familias) que en el lugar contaban con viviendas productivas y aquellas que permanecían en arriendo.

La Figura 47 muestra que de la población encuestada que habitó sobre el jarillón en arriendo el 53 % está bastante satisfecha con el traslado hacia las casas de Llano Verde, el 28 % muy satisfecha, el 10 % medianamente insatisfecha, el 6 % poco satisfecha, el 3 % insatisfecha. El total de personas (cabeza de hogar) entrevistadas fue de 38, de las cuales 13 vivieron en arriendo.



Figura 47. Personas que habitaron el Jarillón en arriendo

Fuente: elaboración propia.

Por el contrario, de la población que habitó el jarillón en viviendas productivas (Figura 48) y se encuentra viviendo en Llano Verde, el 57 % está insatisfecha, el 27 % poco satisfecha, el 10 % medianamente insatisfecha, 7 % muy satisfecha y el 3 % bastante satisfecha.

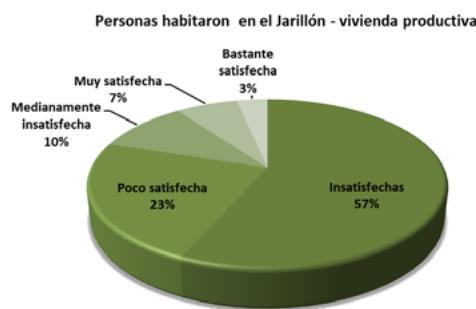


Figura 48. Personas que habitaron el Jarillón en viviendas productivas

Fuente: elaboración propia.

Quiere decir que el 53 % de la población que vivió en arriendo se siente próspera en diferentes aspectos con el proceso de traslado, el cual le ha permitido mejorar sus condiciones de vida; por otro lado, de la población que habitó en viviendas productivas el 57 % se encuentra insatisfecha. Como ya se

ha mencionado anteriormente, hay que tener en cuenta que las personas o familias que habitaron el jarillón en arriendo y tuvieron producción-comercio en las viviendas se encuentran en el rango de poco satisfecha (23 %), ya que han dejado atrás su estilo de vida y se encuentran a salvo de una posible inundación del río Cauca.

Población que no ha desalojado los jarillones río Cauca y río Cali

Con respecto a la población que se encuentra en los jarillones, las entrevistas muestran que la extensión de terreno que poseen sus habitantes se sitúa dentro del rango de 120-1550 m² (Figura 49), y predominan lotes de 900 m², con el 30 % de los casos. Esta es la principal causa por la cual los habitantes no quieren abandonar el sector.



Figura 49. Áreas de los lotes en los jarillones río Cauca y río Cali

Fuente: elaboración propia.

Ahora bien, para tal fin se obtuvo el número de personas por vivienda, sin tener en cuenta cuál es el número de hogares que viven en ella, como si realmente se presentara por techo, como lo realizó el municipio (Figura 50). Quiere decir que no se tomaron los inquilinos, y en ese sentido solamente se reflejan las familias poseedoras del terreno: se evidencia que son familias que están conformadas en promedio por seis (6) personas en la zona escogida.



Figura 50. Número de personas por familia vs. viviendas

Fuente: elaboración propia.

La siguiente Figura 51 determina la percepción de amenaza de los habitantes del sector escogido, y muestra que la comunidad no se siente en amenaza o le es indiferente, con un porcentaje de 49 %, mientras la que se siente sin amenaza llega a 36 %, teniendo así una proporción no tan diferencial de 9 % y 6 % de las personas que se sienten con poca amenaza y en amenaza de una posible inundación, respectivamente.

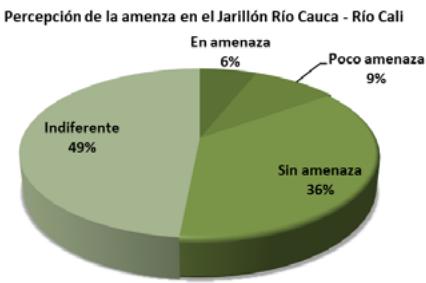


Figura 51. Percepción de la amenaza por parte de los habitantes de los jarillones río Cauca y río Cali

Fuente: elaboración propia.

El nivel de escolaridad de la población (Figura 52) determina o hace pensar cómo se percibe el riesgo. De acuerdo con la Figura 51, se señala como indiferente a los eventos potencialmente peligrosos, como el caso de un posible aumento del caudal del río.

Nivel de escolaridad habitantes del Jarillón



Figura 52. Nivel de escolaridad de los habitantes

Fuente: elaboración propia.

Más adelante, en las conclusiones, se ahonda en los impactos positivos y negativos, los aciertos y los desaciertos que ha tenido el Gobierno al momento del realizar el proceso de reasentamiento, que implica mover una cantidad de personas de un lugar a otro, teniendo en cuenta que no es solamente la entrega de casas sino, por el contrario, se desea que se construya un estilo de vida digno en el que, aunque todas las familias provengan de culturas diferentes, puedan entenderse en un ambiente de paz y convivencia.

Conclusiones

La presente investigación arroja las siguientes conclusiones, haciendo claridad en que (a) el Desarrollo Sustentable es ese conjunto de pensamientos, actitudes y acciones que conducen a mantener y prolongar la vida en condiciones de bienestar tanto colectivo como individual, pero sin destruir la naturaleza; (b) la Maestría de Desarrollo Sustentable afianza el pensamiento crítico, se convierte en la perspectiva epistemológica fundamental para conocer y transformar, en ella se busca llevar a la práctica una aproximación de las utopías a la realidad, y se tiene como base estudiar procesos relacionados con la gestión ambiental, territorial y la producción social interpretando los hechos; (c) no se plantearon recomendaciones para las acciones realizadas por las entidades encargadas del reasentamiento de la población de la ciudad de Cali; se expuso el panorama metodológico y las acciones realizadas demostrando el resultado benéfico o no para la población seleccionada.

Teniendo claridad en el asunto mencionado anteriormente, se presentan las siguientes conclusiones:

- Exponiendo la problemática que tiene la ciudad, planteando cada una de las acciones que se han realizado hasta el momento, se revelan los aciertos y desaciertos que han tenido las entidades gubernamentales con respecto al traslado de personas que se encuentran en situación de riesgo y vulnerables por amenazas antrópicas, en este caso por desastre natural (inundación), a un lugar seguro. Así, se presenta la síntesis de lo que arrojaron las políticas y los planes en el marco institucional orientados al proceso de planificación del reasentamiento de la población ubicada en los jarillones río Cauca y río Cali; dicha síntesis tiene el objetivo fundamental de exaltar las acciones que se están tomando actualmente en la ciudad por parte de las entidades encargadas para tener un final exitoso con respecto al traslado de la población; se evidencia un enfoque de reasentamiento determinado por lo físico-espacial, el uso del suelo, con muy poco desarrollo frente a la construcción de procesos sociales y culturales con las comunidades afectadas en el reasentamiento. Un nuevo aspecto que se puede determinar es que, ya teniendo experiencia frente a este tipo de situaciones, no hay coordinación entre

las instituciones; la Secretaría de Vivienda ya realizó un megaproyecto, como el de la Urbanización Potrero Grande, y se repiten las acciones y en medio quedan las comunidades sujeto de reasentamiento recibiendo ayudas fragmentadas o sin ninguna ayuda en el tiempo y el espacio, sin posibilidades reales para mejorar o por lo menos restablecer sus condiciones de vida.

El documento que delimita las acciones que se deben tomar para trasladar una comunidad se construyó con fracciones de los principios rectores de los desplazamientos internos de todo el mundo, dejando atrás las particularidades de cada situación, entre estas la visión integral y holística. Ahora bien, a medida que se crea un avance en la construcción de las ciudades implementada por el instrumento más importante con que cuentan los municipios colombianos para definir el proceso de planeación y regulación del desarrollo del territorio, en el cual se incorporaron los programas de reasentamientos de lugares de zonas de riesgo y áreas de protección ambiental, se incluye el programa de mejoramiento integral de Asentamientos Humanos Incompletos. Con ello se debe recalcar que las nociones de reasentamiento esbozadas en el POT, y en algunos otros instrumentos como la Ley 1523, que determina las acciones para el reconocimiento y la reducción del riesgo, y para el manejo de desastres, no integran las dimensiones sociales vitales para la población, especialmente para aquella que debe abandonar su hábitat por estar en alto riesgo no mitigable.

- La caracterización de la población escogida para la presente investigación permitió evidenciar algunos aspectos importantes, entre los que se encuentra la percepción del riesgo en los habitantes del jarillón. Se encontró que la gente está dispuesta a asumir el riesgo, mientras no haya muertes, y eso indica cuál es el costo-beneficio que los residentes de la estructura están dispuestos a pagar. Un aspecto importante para resaltar es que con la implementación del desalojo del jarillón

se busca prever un desastre para controlar pérdidas y el dolor causado por un desastre natural; es decir se refiere a la actividad antes de la crisis para controlar o mitigar su impacto, teniendo de esta manera un riesgo conocido.

Ahora bien, lo anterior en cuanto a la percepción del riesgo de los habitantes del jarillón es uno de los factores importantes que impiden el desalojo del mismo; un factor más determinante son las unidades productivas con la pérdida material que esto implica. Existe una población reasentada que ha tenido algún tipo de negocios, como la crianza de animales; familias enteras que han decidido ocuparse ejerciendo este tipo de actividades, ya que manifiestan, por ejemplo, que los adultos mayores no tienen acceso a un empleo categorizado por su edad y se sienten desprotegidos, porque con el cambio de entorno se les dificultó continuar dichas actividades, con las que se cubría las necesidades básicas como la alimentación diaria.

En esencia el reasentamiento debe de ir de la mano con el hábitat, porque no se trata solamente de aportar la obra física ni la vivienda, ni la estructura o la simple adecuación de los espacios, sino de lograr que el sentido de convivencia con el otro subsane la discrepancia y fortalezca las diferentes formas de convivir, en otras palabras, la cultura. La satisfacción de la población en el proceso de reasentamiento, como lo han demostrado las entrevistas realizadas, no se ha logrado; el proyecto se les impuso, los procesos de reasentamiento no son participativos, hay personas que tienen viviendas productivas en el lugar, pero los lugares de llegada, referentes a las tipologías de las viviendas (VIP), no son los acertados para la comunidad reasentada y para los que se han desistido abandonar los terrenos del jarillón; en el diálogo no se sienten escuchados por los responsables del reasentamiento (Plan Jarillón). Se aclara que hasta el momento de esta investigación (año 2017) en Llano Verde, según una funcionaria de la Secretaría de Vivienda Social, hay

un total de 4319 (100 %) casas, de las cuales 3521 (81 %) pertenecen al programa de vivienda gratuita y 798 (22 %) al Plan Jarillón de Cali, en el cual la población al interior de la urbanización está fragmentada por el mismo origen del traslado. Entre los pasajes de la urbanización se percibe la discriminación.

En los reasentamientos de los jarillones río Cauca y río Cali, las 798 casas adjudicadas fueron para los inquilinos, asegurando una mejora en la calidad de vida por el hecho de que ya no pagan arriendo; por el contrario, las familias que tenían sus unidades productivas aseguraron en las entrevistas que la solución de hábitat no fue la más acertada; poseen un estado de incertidumbre e inconformidad, pues sus necesidades no están solucionadas; al momento del estudio se encontraron personas totalmente marginadas y empobrecidas.

- Finalmente se debe tener en cuenta que las familias reasentadas son familias extensas, y el área de las casas ofrecidas por Ministerio de Vivienda es mínima; la tendencia al habitamiento es creciente, ya que la producción de vivienda de interés social prioritaria en masa, con unas condiciones concretas y sus propias especificaciones, no interactúa con las realidades culturales de los reasentados. Por otro lado, se entiende que el problema de la calidad de la vivienda de interés social es fruto de los procesos expansivos del territorio, y también consecuencia de la transformación de las ciudades a causa de la migración de la población desde el campo; junto a lo cual han surgido la estandarización y la industrialización, las cuales, de manera evidente, aumentaron la producción, ocasionando desde el ámbito de la vivienda una dramática

distorsión de las realidades de las poblaciones afectadas.

En ese sentido, la estandarización y la industrialización de la vivienda de interés social (VIS) han tenido origen en la migración que conlleva al desplazamiento de la gente del campo hacia las ciudades, de ahí que las periferias son tendientes a una ocupación de manera dramática y desenfocada del modo de vivir previo de las poblaciones afectadas.

En cuanto a propuestas de hábitat se refiere, están condicionadas a cifras de cantidad y dejan de lado el confort, frente a lo que el usuario expresa una respuesta inconforme, argumentando que no representan su forma de habitar y mucho menos el entorno con el que están familiarizados.

Antes, durante y después del reasentamiento se deben tener en cuenta determinantes sociales y de habitabilidad para que el que se traslada a un nuevo entorno habitacional configure el estar en el lugar sin que se sienta desposeído o acondicionado a una estructura sin lenguaje propio y enfrentado a una estandarización del territorio.

Es de esta manera innegable que las acciones realizadas por las instituciones encargadas del reasentamiento en la ciudad no están orientadas por las necesidades de habitabilidad y urbanísticas de los habitantes. En el caso de los residentes de los jarillones río Cauca y río Cali, se identificó que la noción de reasentamiento por riesgo y las acciones son aún insuficientes en relación con la necesidad de reubicación de la población en las áreas urbanas.

Referencias

- Acuerdo 0373 de 2014 [Concejo Municipal de Santiago de Cali]. Por medio del cual se adopta la revisión ordinaria de contenido de largo plazo del plan de ordenamiento territorial del municipio de Santiago de Cali. <https://bit.ly/367IYbs>
- Acuerdo 069 de 2000 [Concejo Municipal de Santiago de Cali]. Por medio del cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Santiago de Cali. <https://www.cali.gov.co/documentos/116/acuerdo-069-del-2000>
- Alcaldía de Santiago de Cali (s. f.). *[Plano comunas de Cali]* [Imagen]. Sistema de Información Geográfica para la Planificación. <https://www.cali.gov.co/publico2/mapas/plancomunas.htm>
- Alcaldía de Santiago de Cali (2013). *Proyecto: Plan Jarillón de Aguablanca y Obras Complementarias (PJAOC): Plan de gestión social para el reasentamiento de las familias de Jarillón Aguablanca y las Lagunas de Pondaje y Charco Azul.* (Dir. Fabio Vélez).
- Alcaldía de Santiago de Cali (11 de noviembre de 2017). *Continúan obras para el reforzamiento del Jarillón del río Cauca.* Buenas Noticias. <https://bit.ly/2KAIMuh>
- Alcaldía de Santiago de Cali (14 de junio de 2018a). *Entidades participantes del Plan Jarillón de Cali.* https://www.cali.gov.co/gestiondelriesgo/publicaciones/110847/entidades_participantes_del_plan_jarillon_de_cali
- Alcaldía de Santiago de Cali (14 de junio de 2018b). *¿Qué es el Plan Jarillón de Cali?* <https://bit.ly/3ru3iwU>
- Alcaldía de Santiago de Cali y Corporación para la Gestión de Riesgos (CorpoRiesgos) (2009). *Plan Local de Emergencia y Contingencias: Santiago de Cali: PLEC.* <https://bit.ly/3gDqTWx>
- Alcaldía de Santiago de Cali, Secretaría de Vivienda Social, Fondo Especial de Vivienda (mayo de 2010). *Asentamientos humanos de desarrollo incompleto existentes en el municipio de Santiago de Cali.* <https://bit.ly/3349BgA>

- Anderson, R. (dir.) (abril de 2002). *Manual de la CFI para la preparación de un plan de reasentamiento*. Corporación Financiera Internacional (CFI), Departamento de Medio Ambiente y Desarrollo Social. <http://www.prosap.gob.ar/docs/UAS-PlanParaReasentamiento.pdf>
- Barco Vargas, V. (1987). *Plan de Erradicación de la Pobreza Absoluta y Generación de Empleo*. https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/Barco_Prologo.pdf
- Bonilla, Nancy Paola (14 de agosto de 2014). *Realizan trabajo social con 1056 residentes de la Urbanización Casas de Llano Verde*. Alcaldía de Santiago de Cali. <https://bit.ly/3ulvsMY>
- Botero, J. D. (2006). El reasentamiento poblacional: fenómeno social, político y de progreso. *Estudios Socio-Jurídicos*, 8(1), 145-146.
- CALI (15 de octubre de 2014). Marcha de antorchas en rechazo a reubicación. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-14692694>
- CALI (5 de diciembre de 2014). Manifestación entre la vía Cali-Palmira por el Plan Jarillón. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-14936157>
- Cámara de Comercio de Cali (13 de marzo de 2013). Se puso en marcha el plan de recuperación del jarillón. *Revista Acción*, 151. <https://bit.ly/2Quwuq6>
- Cañeque Casado, Fernando (1 de diciembre de 2014). Buscando respuestas a los desafíos de desarrollo urbano de América Latina. *El País*. <https://bit.ly/3knV1HI>.
- Cernea, M. M. (1994). El conocimiento de las ciencias sociales y las políticas y los proyectos de desarrollo. En M. M. Cernea (coord.), *Primero la gente: Variables sociológicas en el desarrollo rural* (pp. 25-66). Fondo de Cultura Económica. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=697123>
- Chardon, A. C. (2010). Reasentar un hábitat vulnerable: teoría versus praxis. *Revista INV* 25(70), 17-75.
- Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) (11 de febrero de 1998). *Principios rectores de los desplazamientos internos*. <https://bit.ly/31kySI2>
- Congreso de la República de Colombia (2015). *Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: "Todos por un nuevo país"*. <https://bit.ly/3ftAyxG>
- Contraloría General de la República de Colombia (2009). *Estado de los recursos naturales y del ambiente 2008-2009*. <https://bit.ly/3oCcnCS>
- Contraloría General de Santiago de Cali (14 de julio de 2017). *Informe final: AGEI especial seguimiento al proyecto plan jarillón de Cali: vigencia 2016*. <https://bit.ly/3islwMR>
- Contraloría General de Santiago de Cali (2019). *Informe auditoría especial seguimiento al Proyecto Plan Jarillón Cali vigencias 2017-2018: Informe final*. <https://bit.ly/2Qwe9Je>
- Conpes Social 91 del 14 de marzo de 2005
- Corporación OSSO (6 de octubre de 2011). *Agenda gremial y empresarial para el Valle del Cauca y Cali: Tema riesgos: Conceptos y estrategias para el manejo y la reducción de riesgos por fenómenos socionaturales: Una visión desde Colombia, el Valle del Cauca y Cali*. <https://bit.ly/30IOqjl>
- Correa, E. (2011). *Reasentamiento preventivo de poblaciones en riesgo de desastre: Experiencias de América Latina*. <https://bit.ly/3ieRoSw>
- Corte Constitucional. Sala Octava de Revisión. *Sentencia T-585/08*. M. P. Humberto Antonio Sierra Porto. 12 de junio de 2008. <https://bit.ly/3kQnkiQ>
- Cuéllar, M. M. (2006). *¿A la vivienda quien la ronda?: Situación y perspectivas de la política de vivienda en Colombia* (Vol. I). Panamericana Formas e Impresos.

Decreto 0419 de 1999 [Alcaldía de Santiago de Cali]. Por el cual se determinan algunas normas y criterios para la expedición de líneas de demarcación y esquemas básicos y para la aprobación de la regularización y/o reordenamiento urbanístico de urbanizaciones, asentamientos humanos de desarrollo incompleto y barrios. Para su legalización en el municipio de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones. 24 de mayo de 1999.

Decreto 0668 de 2005 [Alcaldía de Santiago de Cali]. Por el cual se declara el dominio del Jarillón del Río Cauca como una zona de alto riesgo. 4 de octubre de 2005.

Decreto 1420 de 1998 [Presidencia de la República de Colombia]. Por el cual se reglamentan parcialmente el artículo 37 de la Ley 9 de 1989, el artículo 27 del Decreto-ley 2150 de 1995, los artículos 56, 61, 62, 67, 75, 76, 77, 80, 82, 84 y 87 de la Ley 388 de 1997 y, el artículo 11 del Decreto-ley 151 de 1998, que hacen referencia al tema de avalúos. 24 de julio de 1998.

Decreto 2063 de 1997 [Gobierno Municipal de Santiago de Cali]. Por medio del cual se conforma el comité de asentamientos humanos de desarrollo incompleto del municipio de Santiago de Cali. 16 de diciembre 1997.

Decreto 2139 de 1997 [Gobierno Municipal de Santiago de Cali]. Por el cual se adoptan el plan para la mitigación de riesgos y la política para el mejoramiento de los asentamientos humanos de desarrollo incompleto en el municipio de Santiago de Cali. 18 de diciembre 1997.

Decreto 3110 de 1954 [Presidencia de la República de Colombia]. Por el cual se crea la Corporación Autónoma Regional del Cauca, de acuerdo con el Acto Legislativo número 5 de 1954. 22 de octubre de 1954.

Decreto 3600 de 2007 [Presidencia de la República de Colombia]. Por el cual se reglamentan las disposiciones de las Leyes 99 de 1993 y 388 de 1997 relativas a las determinantes de ordenamiento del suelo rural

y al desarrollo de actuaciones urbanísticas de parcelación y edificación en este tipo de suelo y se adoptan otras disposiciones. 20 de septiembre 2007.

Departamento Administrativo de Planeación Municipal (DAPM), Subdirección de POT y Servicios Públicos (2014a). Mapa 06. *POT Santiago de Cali: Acuerdo 0373 de 2014*. <https://bit.ly/2OWwqjo>

Departamento Administrativo de Planeación Municipal (DAPM), Subdirección de POT y Servicios Públicos (2014b). Mapa 09. *POT Santiago de Cali: Acuerdo 0373 de 2014*. <https://bit.ly/3ggqcW1>

Departamento Nacional de Planeación (23 de agosto de 2004). *Lineamientos para optimizar la política de desarrollo urbano* (Documento Conpes 3305). <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/CONPES/Econ%C3%B3micos/3305.pdf>

Departamento Nacional de Planeación (14 de marzo de 2005). *Metas y estrategias de Colombia para el logro de los objetivos de desarrollo del milenio-2015* (Documento Conpes Social 91). <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Social/91.pdf>

Departamento Nacional de Planeación (2007). *Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010*. <https://bit.ly/3edbsnL>

Editora Santander (28 de julio de 2018). *Familias del Jarillón del Río Cauca exigen reubicaciones dignas*. Colombia Informa. <https://bit.ly/3alLfm3>

Elpais.com.co (5 de diciembre de 2014). Salida a Palmira estuvo bloqueada por protesta de habitantes del jarillón. *El País*. <https://bit.ly/3oqvy2m>

Elpais.com.co (15 de julio de 2015). Habitantes del Jarillón desalojaron La Ermita tras protesta de 21 días. *El País*. <https://bit.ly/2Cg9ODi>

Escobar Victoria, C. (2006). *La reubicación de voces encontradas: El proceso de reubicación para la población desplazada en Tuluá*:

- el caso del alberque campesino "rayadura de yuca" [tesis de pregrado]. Repositorio institucional, Mediateca estudiantes, Biblioteca Mario Carvajal, Universidad del Valle.*
- Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de las Naciones Unidas (ONU/EIRD) (12 de enero de 2008). *La gestión del riesgo de desastres hoy: Contextos globales, herramientas locales.* <http://www.eird.org/gestion-del-riesgo/index.html>
- Fondo de Adaptación (25 de septiembre de 2013). *Contrato 181 de 2013.* <https://bit.ly/3d0auuy>
- Getial Vacca, D. y Ruíz Cucalon, L. (2010). *Desarrollo de concreto celular aplicado a un sistema constructivo para vivienda de interés social (VIS) [tesis de grado].* Repositorio institucional, Mediateca estudiantes, Biblioteca Mario Carvajal, Universidad del Valle.
- Gobernación del Valle del Cauca (12 de diciembre de 2006). *Proceso de relocalización familias: Cronología proceso de relocalización familias asentadas subnormalmente en Jarillón río Cauca y Laguna del Pondaje.* <https://bit.ly/2GD31WA>
- Gómez, P. (ed. gral.) (2016). Jarillón: la amenaza silenciosa de Cali. *El País.* <https://www.el-pais.com.co/especiales/jarillon-la-amenaza-silenciosa-de-cali>
- González, L. F. (11 de mayo de 2009). *Habitat y vivienda digna: Una deuda creciente.* Contraloría General de la República.
- Google (s.f.-a). *[Comparación entre lugares de habitación y asentamientos].* Recuperado el 3 de octubre de 2020, de <https://bit.ly/36Yw53J>
- Google. (s.f.-b). *[Construcciones realizadas en el Jarillón 1].* Recuperado el 8 de octubre de 2020, de <https://bit.ly/2URa7dg>
- Google. (s.f.-c). *[Construcciones realizadas en el Jarillón 2].* Recuperado el 8 de octubre de 2020, de <https://bit.ly/320SpIc>
- Google-c. (s. f.-d). *[Construcciones al lado del Jarillón 1].* Recuperado el 8 de octubre de 2020, de <https://bit.ly/3pR6N0g>
- Google (s. f.-e). *[Construcciones al lado del Jarillón 2].* Recuperado el 8 de octubre de 2020, de <https://bit.ly/3nJDcDY>
- Google (s.f.-f). *[Fachadas de las casas de Llano Verde 1].* Recuperado el 9 de octubre de 2020, de <https://bit.ly/3kvWY3S>
- Google (s.f.-g). *[Fachadas de las casas de Llano Verde 2].* Recuperado el 9 de octubre de 2020, de <https://bit.ly/2Uvnccf>
- Google (s.f.-h). *[Fachadas de las casas de Llano Verde 3].* Recuperado el 9 de octubre de 2020, de <https://bit.ly/36Lzgvu>
- Google (s. f.-i). *[Vías de acceso ubicadas a lo largo de la corona del Jarillón].* Recuperado el 3 de octubre de 2015, de <https://bit.ly/2B-dDT5S>
- Henao Martínez, L. M. (2011). *Aproximación a un escenario de riesgo frente al rompimiento del Jarillón del río Cauca de la Ciudad de Cali.* Repositorio institucional, Mediateca estudiantes, Biblioteca Mario Carvajal. Universidad del Valle.
- Ingeominas y Dagma (2005)
- Instituto Colombiano de Geología y Minería (Ingeominas) (2005). *Estudio de microzonificación sísmica de Santiago de Cali: Convenio No. 02 de 2002.* Ingeominas. <https://bit.ly/2SMeiGe>
- Instituto de Vivienda de Chile (15 de junio de 2005). *Glosario INVI del Hábitat Residencial.* <https://bit.ly/384omDg>
- Isaza, J. G. (2012). *Ánálisis físico espacial de la vivienda de interés social en los procesos de reasentamiento poblacional desde la perspectiva de habitat [tesis de maestría].* A. C. Chardon (dir.). Biblioteca Digital Universidad Nacional de Colombia, sede Manizales.
- Lavell, A. (1997). *Viviendo en Riesgo: Comunidades vulnerables y prevenciones de desastres en América Latina.* Red de Estudios Sociales

- en Prevención de Desastres en America Latina. <https://bit.ly/3acB8yI>
- Ley 146 de 1918.* Por la cual se dicta una medida de salubridad pública y se provee a la existencia de habitaciones higiénicas para la clase proletaria. 23 de noviembre de 1918. Diario Oficial n.º 6549.
- Ley 1523 de 2012.* Por la cual se adopta la política de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones. 24 de abril de 2012. Diario Oficial n.º 48 411.
- Ley 1537 de 2012.* Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda y se dictan otras disposiciones. 20 de junio de 2012. Diario Oficial n.º 48 467.
- Ley 2 de 1991.* Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989. 15 de enero 1991. Diario oficial n.º 39 631
- Ley 3 de 1991.* Por la cual se crea el Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social, se establece el subsidio familiar de vivienda, se reforma el Instituto de Crédito Territorial, ICT, y se dictan otras disposiciones. 16 de enero 1991. Diario Oficial n.º 39 631.
- Ley 387 de 1997.* Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia. 18 de julio de 1997. Diario Oficial n.º 43 091. Reglamentada Parcialmente por los Decretos Nacionales 951, 2562 y 2569 de 2001.
- Ley 388 de 1997.* Por la cual se modifica la Ley 9a de 1989, y la Ley 3a de 1991 y se dictan otras disposiciones. 24 de julio de 1997. Diario Oficial n.º 43 091.
- Ley 41 de 1948 (Ley Barberena).* Por el cual se dictan algunas disposiciones sobre terrenos ejidos y sobre Personeros Delegados. 4 de diciembre de 1948. Diario Oficial n.º 16 920.
- Ley 58 de 1982.* Por la cual se dictan normas sobre obras públicas de generación eléctrica, y acueductos, sistemas de regadío y otras y se regulan las expropiaciones y servidumbres de los bienes afectados por tales obras. 5 de octubre 1981. Diario Oficial n.º 35 856.
- Ley 9 de 1989.* Por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compra-venta y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones. 11 de enero de 1989. Diario Oficial n.º 38 650.
- Ley 99 de 1993.* Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones. 15 de octubre de 2020. Diario Oficial n.º 51 456.
- López Noguera, O. (12 de julio de 2014). *En Cali, Llano Verde va a convertirse en otro Potrerogrande.* Caliescribe.com. <https://bit.ly/3kXskl7>
- Mapoteca Universidad del Valle (28 de febrero de 2015). *Evolución demográfica de Cali.* [mapa]. Universidad del Valle, Biblioteca Mario Carvajal.
- Sánchez Mazo, L. M., Gutiérrez Tamayo, A. L. e Hincapié Ballesteros, L. A. (2013). Medellín, una ciudad construida a varias manos. *Anais Encontros Nacionais Da Anpur*, 458.
- Milenioscuro (31 de octubre de 2012). *Colombia-Valle del Cauca.svg.* Recuperado el 18 de agosto de 2019, de <https://bit.ly/3sY7Pbj>
- Ministerio de Hacienda, Fondo Adaptación (17 de septiembre de 2013). *Auditorias visibles: Fondo Adaptación: Contrato FDI-GIP Foro Inicial.* <https://bit.ly/3pU1tJx>
- Ministerio de Hacienda, Fondo Adaptación (7 de noviembre de 2017). *Estrategia Gestión del Conocimiento Lecciones Aprendidas: Buenas Prácticas.* <https://bit.ly/3uriX0L>

- Noticias Caracol (9 de octubre de 2015). *Por inhalación de humo, un caballo murió durante incendio en Cali.* <https://bit.ly/2XwQdpP>
- Organización de las Naciones Unidas, Consejo Económico y Social (11 de febrero de 1998). *Intensificación de la promoción y el fomento de los derechos humanos y las libertades fundamentales, en particular la cuestión del programa y los métodos de trabajo de la comisión: Derechos humanos, éxodos en masa y personas desplazadas.* <https://bit.ly/3kM-pQpn>
- Partridge, W. (2000). *Reasentamiento en Colombia.* Tercer Mundo Editores.
- Pérez, J. C. (2009). *Principales razones del bajo índice de ocupación de la colonia de reubicación por desastre, nuevo Milenio III, Motozintla, Chiapas, por parte de sus beneficiarios, a 10 Años de su construcción.* Universidad Autónoma de México.
- Pinto, L. F. (2006). *Vivienda social en Colombia: Políticas públicas y habitabilidad en los años noventa.* Punto Aparte.
- Portal educativo Mapade.org (2016). *Mapa geográfico de Cali.* Mapade.org. <https://www.mapade.org/cali.html>
- Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Habitat) (2012). *Estado de las ciudades de América Latina y el Caribe 2012.* <https://bit.ly/3jOozO1>
- Quintero, L. F. (2008). *Aplicación de las políticas públicas en los procesos de reubicación de la ciudad de Pereira: Estudio de caso Ciudadela Tokio (Alcaldía de Pereira 2004-2007)* [tesis de maestría]. Repositorio Institucional, Universidad Tecnológica de Pereira.
- Redacción Noticiero 90 Minutos (18 de junio de 2015). *Alcaldía recibió pliego de peticiones de la mesa en La Ermita.* <https://90minutos.co/noticias-del-dia/cali/alcaldia-recibio-pliego-de-peticiones-de-la-mesa-en-la-ermita>
- Roa, A. S. y Carrascal, R. (2006). *Vivienda social en Colombia.* Bochica.
- Robles Joya, S. (2007). *Impactos del reasentamiento por vulnerabilidad en áreas de alto riesgo: Bogotá, 1991-2005.* Universidad Nacional de Colombia.
- Rodríguez, C. F., Vaca Bohórquez, M. L. y García Ubaque, C. A. (2013). Modelo de producción social de hábitat frente al modelo de mercado en la construcción de vivienda de interés social. *Tecnura*, 17(38), 27-52.
- Sánchez Calderón, F. H. (2008). *Caracterización socio espacial de la población del Jarillón de Floralia Santiago de Cali* [tesis de grado]. Repositorio institucional, Mediateca estudiantes, Biblioteca Mario Carvajal, Universidad del Valle.
- Sandes, N. (5 de octubre de 2007). Ubicación geográfica del territorio argentino (límites y puntos extremos). *Geografía Argentina.* <https://bit.ly/3kt82jn>
- Santiago de Cali. Gabinete Municipal, Armitage Cadavid, M. (alcalde) (29 de febrero de 2016). *Plan de Desarrollo Municipio Santiago de Cali 2016-2019.* Biblioteca Digital Icesi. <https://bit.ly/2HUuZgo>
- Serje, Margarita y Anzellini, S. (2011). *Los dilemas del reasentamiento.* Kimpres.
- Sociedad Geográfica de Colombia (2002). *División político-administrativa del Valle del Cauca.* http://sogeocol.edu.co/dptos/valle_05_division.jpg
- Thomas Bohórquez, J. E. (2005). Amenazas, riesgos y planificación territorial: un acercamiento metodológico. *Perspectiva Geográfica*, 11, 89-126.
- Thomas Bohórquez, J. E. (2008). *Propuesta metodológica para el análisis de la evaluación de vulnerabilidad social ante amenazas naturales* [tesis de maestría]. Repositorio institucional, Mediateca estudiantes, Biblioteca Mario Carvajal, Universidad del Valle.
- Uribe Castro, H. (2007a). *Estrategias de poblamiento y propiedad de tierra en el jarillón de los ríos Cauca y Cali en la ciudad de Cali, 1980-2006* [tesis de maestría]. Repositorio

- institucional, Mediateca estudiantes, Biblioteca Mario Carvajal, Universidad del Valle. <https://bit.ly/33Drbcw>
- Uribe Castro, H. (2007b). Nuevos espacios para tomas de tierra en Cali, Colombia. *Entorno Geográfico*, (5). 63-75.
- Uribe Castro, H., Holguín, C. J. y Ayala Osorio, G. (2016). De "Invasores" a población urbanizada: encerramiento simbólico de los habitantes de Potrero Grande Cali-Colombia. *Prospectiva: Revista de Trabajo Social e Intervención social*, (21), 181-121.
- Vásquez Benítez, E. (2001). *Historia de Cali en el siglo 20: Sociedad, economía, cultura y espacio*. (Eds. Dario Henao Restrepo y Pacífico Abella Millán).
- Zambrano, L. M., Corredor Silva, R., Londoño Rojas, O. y Herrera Isaza, J. (25 a 27 de mayo de 2005). Marcos legales aplicables al reasentamiento: caso reasentamiento por obra pública en Bogotá D. C. *II Foro Técnico Regional sobre Reasentamiento de Población*. Banco Mundial-Banco Interamericano de Desarrollo, Bogotá, Colombia.
- Bibliografía de apoyo a la investigación**
- Ackoff, R. L. (1974). *Análisis de las estructuras territoriales*. Gustavo Gilli.
- Benévolo, B. (1994). *Orígenes del urbanismo moderno*. Celeste.
- Cardona Gutiérrez, R. (1969). *Invasiones de terrenos urbanos*. Tercer Mundo.
- Castell, M. (1974). *Arquitectura y urbanismo*. Siglo Veintiuno.
- Castell, M. (1974). *La cuestión urbana*. Siglo Veintiuno.
- Castell, M. (1981). *Crisis urbana y cambio social*. Siglo Veintiuno.
- Cucó Giner, J. (2004). *Antropología urbana*. Ariel.
- Davis, M. (2007). *Planeta de ciudades miseria*. Foca.
- Harvey, D. (1935). *Espacio del capital: Hacia una geografía crítica*. Akal.
- Harvey, D. (1977). *Urbanismo y desigualdad social*. Siglo Veintiuno Editores.
- Hernández Peña, Y. (2012). *Imaginarios urbanos sobre ambiente y desarrollo*. Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Jáuregui, J. (2013). *Estrategias de la articulación humana*. Nobuko.
- Johnson, J. (1974). *Geografía urbana*. Oikos-Tau.
- Montaner, J. (2012). *Arquitectura y política*. Gustavo Gilli.
- Saldarriaga Roa, A. (1988). *Arquitectura para todos los días: La práctica cultural de la arquitectura*. Universidad Nacional Colombia.
- Segre, R. (2005). *Tres décadas de reflexiones sobre el hábitat latinoamericano*. Universidad Nacional de Colombia.
- Tells, M. (1974). *Arquitectura y urbanismo*. Siglo XXI.
- Uribe de Bernal, M. y Mejía Naranjo, J. (1991). *Un modelo de desarrollo integral urbano*. Fundación para la Educación Superior.
- Utría, R. D. (1956). *El tugurio y el hombre: Bases de la rehabilitación urbana*. Consejo Nacional de Estudios Sociales.
- Velásquez, F. (1996). *Ciudad y participación*. Universidad del Valle, Programa Editorial.

Anexos

Anexo A. Instrumento para recolección de la información técnica del proyecto

UNIVERSIDAD DEL VALLE
MAESTRÍA EN DESARROLLO SUSTENTABLE
ESCUELA DE INGENIERÍA CIVIL
LA PLANIFICACIÓN DE REASENTAMIENTOS EN CALI: EL CASO DEL JARILLÓN
DEL RÍO CAUCA EN EL SECTOR PASO DEL COMERCIO (COMFENALCO) Y LA
REUBICACIÓN DE SU POBLACIÓN EN LA URBANIZACIÓN CASAS DE LLANO
VERDE (VIP).



1. ¿Por qué se crea el Plan Jarillón río Cauca PJC?
2. ¿Quiénes son las entidades que intervienen en el proyecto?
3. ¿Hay cuantificación de la población reasentada en la laguna de El Pondaje, Charco Azul y el Jarillón río Cauca?
4. ¿Quiénes son los responsables en realizar las encuestas en estos asentamientos antes mencionados?
5. ¿Quién es la entidad encargada de la atención social del proyecto?
6. ¿Se visita la zona de intervención antes del desalojo?
7. ¿La comunidad participa en el proceso de reasentamiento?
8. ¿Cómo se adjudica la vivienda, los parámetros? ¿Quién es la entidad responsable en realizar la propuesta?
9. Estrategias por parte de las entidades de la negociación
10. ¿Cuál es la metodología para reasentar a esta población que se encuentra asentada en este lugar?
11. ¿Se explica a la población qué es riesgo?
12. ¿Cuáles son las principales dificultades y obstáculos con los cuales se ha enfrentado el proyecto?
13. Con la población que ha accedido al reasentamiento, ¿hay seguimiento por parte de las entidades?
14. ¿Hay solución para la población que no se ha querido ir del Jarillón, por ejemplo los que tienen sus grandes empresas? ¿Cuáles?
15. ¿Hay antecedentes de reasentamientos en la ciudad con las casas de Potrero Grande, se trabaja en conjunto con la entidad encargada de ese proyecto?

Anexo B. Instrumento para recoger información general del proyecto

UNIVERSIDAD DEL VALLE
MAESTRÍA EN DESARROLLO SUSTENTABLE
ESCUELA DE INGENIERÍA CIVIL
LA PLANIFICACIÓN DE REASENTAMIENTOS EN CALI: EL CASO DEL JARILLÓN DEL
RÍO CAUCA EN EL SECTOR PASO DEL COMERCIO (COMFENALCO) Y LA
REUBICACIÓN DE SU POBLACIÓN EN LA URBANIZACIÓN CASAS DE LLANO VERDE
(VIP).



Pasado

1. Región-origen
2. Tiempo de residente en la ciudad y sobre la estructura
3. Formas de poblamiento-desplazados-relocalización
4. Roles del hombre y la mujer

Presente

- Organización familiar-año en que se llegó al asentamiento
1. Conformación familiar
 2. Área de los predios
 3. División del trabajo
 4. Cómo se siente en este lugar

Educación

1. Nivel escolar
2. Qué tipo de formación
3. Habitantes del lugar-instituciones educativas

Servicios públicos

1. Energía, electricidad
2. Acueducto-alcantarillado
3. El agua es potable-sufre de cortes de agua regularmente

Aspectos económicos

1. ¿Cuáles son las principales actividades económicas que desarrolla?

Riesgo

- Reconocen el riesgo
Se sienten en riesgo

Cuál era la condición de tenencia de la vivienda

- Propia
Arrendada
Posesión
Viven con familiares

Cómo construyó su vivienda

- Autoconstrucción (con acompañamiento técnico)
Contrato asalariado

Minga
Trabajo familiar

Qué espacios conforman su vivienda

Cuartos
Cocina
Baño
Sala-comedor
Patio

Cómo está conformada la familia

Abuelos
Padres
Esposo(a)
Hijos
Hermanos
Cuñados
Sobrinos
Otros

Cuántos hogares viven en la misma casa

1 ()
2 ()
3 ()
4 ()
5 ()
6 ()

¿Viven otros de sus familiares en el barrio?

Sí ()
No ()

Anexo C. Instrumento para obtención de información socioeconómica

UNIVERSIDAD DEL VALLE
MAESTRÍA EN DESARROLLO SUSTENTABLE
ESCUELA DE INGENIERÍA CIVIL

LA PLANIFICACIÓN DE REASENTAMIENTOS EN CALI: EL CASO DEL JARILLÓN
DEL RÍO CAUCA EN EL SECTOR PASO DEL COMERCIO (COMFENALCO) Y LA
REUBICACIÓN DE SU POBLACIÓN EN LA URBANIZACIÓN CASAS DE LLANO
VERDE (VIP).



1. ¿Cómo fue el proceso de reasentamiento?
2. ¿Usted tenía unidad productiva en su casa? Sí, ¿cuál?
3. ¿En este momento a qué se dedica?
4. ¿Hay acompañamiento por parte del gobierno después del traslado?
Sí () No ()
5. ¿Ha mejorado para usted su estilo de vida en los siguientes aspectos:
La vivienda. Sí () No ()
Los servicios públicos. Sí () No ()
La educación. Sí () No ()
La salud. Sí () No ()
El empleo. Sí () No ()
6. ¿A qué Jarillón perteneció?
7. ¿Ha vivido en arriendo?
8. ¿Antes del traslado se tuvieron charlas con el gobierno respecto al riesgo?
Sí () No ()
9. ¿Se sienten seguros en esta vivienda? Sí () No ()
10. ¿En la vivienda tienen actividad productiva? Sí () No ()
11. ¿El espacio en la vivienda es el adecuado para su familia? Sí () No ()
12. ¿Eres desplazado?
Sí () ¿De qué zona del país? No ()
13. ¿Tienes todos los servicios de agua, energía, gas? Sí () No ()
14. ¿En este momento tienes empleo? Sí () No ()

Autoras

Lorena Ruiz Cucalon

Arquitecta de la Universidad del Valle, con Maestría en Desarrollo Sustentable énfasis en Gestión del Riesgo. Docente de planta de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca, Facultad de Arte y Diseño, miembro activo en el grupo de investigación D&A (Popayán, Cauca-Colombia).

lruiz@unimayor.edu.co
lorecucalon@gmail.com

Gilma Mosquera Torres

Arquitecta y Urbanista de la Universidad Nacional de Colombia sede Bogotá, docente en la Escuela de Arquitectura y el Centro de Investigación en Territorio, Construcción y Espacio —CITCE— de la Universidad del Valle, donde ha realizado diversas investigaciones sobre hábitat, vivienda y procesos habitacionales urbanos en Colombia, varios de ellos dedicados a la población afrocolombiana de la región Pacifico.

gilma.mosquera.torres@correounalvalle.edu.co
gimosquera@gmail.com



ProgramaEditorial

**Vicerrectoría de
Investigaciones**

Universidad del Valle
Ciudad Universitaria, Meléndez
Cali, Colombia
Teléfono: +57 602 3212100 ext. 7687
<http://programaeditorial.univalle.edu.co>
programa.editorial@correounalvalle.edu.co
(f) (v) (e) | programaeditorialunivalle